



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 17 ENERO 1997 - Número 142 Página 2679 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el viernes, 17 de enero de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|------|
| 01.- | Pregunta Nº 128, relativa a revisiones del Consejo de Gobierno para el proyecto y ejecución de la obra de la variante de Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 44, BOA nº 3, de 19.1.96, 5.1.30.08). [5.2.30.08]. | 2680 |
| 02.- | Pregunta Nº 137, relativa a incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 158, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.19). [5.2.30.09]. | 2681 |
| 03.- | Pregunta Nº 138, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 159, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.20). [5.2.30.10]. | 2681 |
| 04.- | Pregunta Nº 139, relativa a opinión del Consejo de Gobierno sobre la caída de casi un 10% en la construcción de viviendas libres en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 160, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.21). [5.2.30.11]. | 2684 |
| 05.- | Pregunta Nº 140, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el descenso en la construcción de viviendas en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 161, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.22). [5.2.30.12]. | 2684 |
| 06.- | Pregunta Nº 156, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 44, BOA nº 36, de 23.4.96, 4.1.08.05). [5.2.08.25]. | 2686 |

- 07.- Pregunta Nº 165, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campoo de Suso, y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.09.12]. 2689
- 08.- Pregunta Nº 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones por el puente sobre el río Saja entre Barcenillas (Ruento) y Sopeña de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.33]. 2689
- 09.- Pregunta Nº 175, relativa a bloques de viviendas del polígono de El Zapatón que presentan anomalías y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.41]. 2691
- 10.- Pregunta Nº 176, relativa a comienzo de las obras de reparación de la urbanización del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.42]. 2691
- 11.- Pregunta Nº 177, relativa a comienzo de las obras de reparación de las viviendas del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.43]. 2691
- 12.- Pregunta Nº 178, relativa a viviendas del polígono de El Zapatón afectadas por deficiencias y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.44]. 2691
- 13.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 124, relativa a rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 140, de 16.9.96). [4.3.1.46]. 2693

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la reunión de hoy con una serie de preguntas relativas al Consejero de Obras Públicas, relativas a carreteras y varias cosas más; formuladas, la mayoría de ellas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, el representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para la pregunta número 128 que es sobre carreteras. Después, si le parece, unimos algunas preguntas que son de lo mismo.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta número 128 se refiere a la variante de Santillana del Mar. En Santillana del Mar, se produce un tapón en el tráfico viario, un tapón importante que genera retenciones, sobre todo en la época estival, pero quizá lo más grave son las perturbaciones que el tráfico proporciona a lo que es el conjunto histórico y artístico de la villa. De tal manera

que la solución ya se sabe cuál es, es la construcción de una variante. Una variante que elimine el paso obligado por Santillana.

Lo que se le pregunta es qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para proyectar y ejecutar esta obra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se convocó, por parte del Consejo de Gobierno, la correspondiente subasta de las bases para la adjudicación del proyecto. El martes de esta semana se abren las plicas en la Junta de Contratación y, previsiblemente, el jueves de la semana próxima, que tenemos Consejo de Gobierno, se adjudique el proyecto de la obra.

Por lo tanto, como el proyecto aproximadamente va a tardar unos tres meses, las previsiones que tenemos pues es empezar la obra

antes del verano, con lo cual, como hay consignación presupuestaria de la primera anualidad en el Presupuesto de 1997, la obra, sobre el mes de junio, pensamos que esté ya realizándose.

Ya digo que el martes próximo se abren las plicas de la adjudicación en subasta pública del proyecto y la adjudicación la hará el Consejo de Gobierno, previsiblemente, el jueves de la semana que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos entonces a las preguntas, si le parece al Sr. Palacio, la 2 y la 3. Preguntas número 137 y 138: el incremento del precio de la vivienda en Cantabria y decisiones del Consejo de Gobierno en relación al incremento del precio.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las noticias que se vienen dando con respecto del precio de la vivienda en Cantabria, pues son noticias negativas, en el sentido de que el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria por encima de la media del incremento que se produce a nivel nacional.

Según ha informado la Sociedad de Tasación, mientras que el precio de las viviendas nuevas, durante el primer semestre del año, se incrementó en toda España en el 1,4 por ciento, en Cantabria se disparó hasta alcanzar el 3,1 por ciento y esto se producía en la primera parte del año. Nuestra pregunta se presentó con respecto de los datos que se dieron a principio de año y la pregunta llega a la Comisión con evidente retraso, pues ya tenemos los datos globales del conjunto del año.

Esta semana pasada, en todos los medios de comunicación, pues han aparecido los datos del incremento del precio de la vivienda y son peores, los que se han dado del conjunto del año son peores que los que se habían producido en el primer trimestre del año. Mientras que, en toda España, el precio de la vivienda el año pasado subió un 1,3 por ciento, pues en Cantabria el incremento ha sido del 4,2 por ciento. Es decir, que las cosas van a peor.

A nosotros nos parece que éste debe ser un motivo de preocupación, puesto que el incremento, si ya los precios de la vivienda son altos, si se producen incrementos por encima de lo que es la media nacional, creemos que debe de ser un motivo de preocupación para el Consejo de Gobierno.

Y por ello le formulamos dos preguntas sobre esta materia. Primera. ¿Por qué el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria más del doble que en el resto de España? En este caso sería más del triple, puesto que al principio del año era más del doble,

ahora es más del triple. Es decir, ¿cuáles son las causas que el Gobierno cree que son las que impulsan a este incremento del precio de la vivienda?

La segunda pregunta. ¿Qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nuestro juicio, las razones por las cuales el precio de la vivienda en Cantabria se ha incrementado en los últimos años muy por encima de la media nacional, obedece a dos razones. La primera de ellas es que durante los años 1994, 1995 y 1996 los Ayuntamientos de Cantabria han iniciado, casi todos, los procedimientos necesarios para adaptar sus instrumentos de planeamiento urbanístico a la Ley del Suelo.

Durante el tiempo de la revisión de las licencias, como se sabe, las licencias de obra se suspenden en aquellas zonas que van a ser objeto de revisión, que son generalmente las zonas que están fuera del casco urbano, quedando limitada la oferta del suelo a lo que son las zonas urbanas, que son naturalmente las más caras.

Existe, por lo tanto, menos oferta de suelo y la que existe es cara.

Hay otra razón también y es que siempre, o casi siempre, hay una serie de zonas en España que figuran siendo tradicionalmente zonas caras en el suelo, puesto que no se pueden comparar zonas como San Sebastián o Santander, o zonas que tienen un tirón en la demanda mucho más importante que el que hay en zonas de España que tienen menos atractivo para que la gente viva en ellas. Es pura ley de oferta y demanda.

Pero, fundamentalmente, nosotros entendemos que, al estar la mayoría de los Ayuntamientos con la suspensión de licencias en vigor, pues esto ha originado un encarecimiento del suelo.

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno o está tomando? Pues entendemos que lo primero que hemos hecho a través de la Comisión Regional de Urbanismo es agilizar los trámites necesarios para aprobar definitivamente, en la Comisión Regional de Urbanismo, lo antes posible, estos planeamientos urbanísticos de los municipios y sobre todo acortar, dentro de lo posible también, la comunicación de las distintas Administraciones que deben de informar: Costas, Carreteras del Estado, Colegios Profesionales; y que esta conexión se está

haciendo de manera permanente.

La Ponencia de la Comisión Regional de Urbanismo, que tradicionalmente se venía reuniendo una vez al mes, se está reuniendo, desde hace un año ya, todas las semanas. Se discute, se corrigen a diario las objeciones y se está dando una agilidad grande, notable, a los Planes de Urbanismo de los Municipios.

Además, el Consejo de Gobierno, consciente de que la revisión de estos planeamientos es, en algunos casos, cara y hay Ayuntamientos que no tienen recursos suficientes para abordarlos, pues sacó el Decreto 6396, de 28 de junio, publicado el 10 de julio, para subvencionar los gastos que tengan los Ayuntamientos por los trabajos de revisión, adaptación y desarrollo del planeamiento municipal.

En otros casos es el propio Gobierno Regional quien contrata y encarga los trabajos de revisión con cargo a los Presupuestos de la Diputación Regional, como es el caso de Puente Viesgo, Ruiloba, Hazas de Cesto, Villaescusa, Campoo de Suso, Santillana del Mar, Liérganes y Vega de Pas, que son Ayuntamientos cuyo planeamiento municipal ha sido o está siendo contratado por la Diputación Regional de Cantabria.

Una vez que los planes generales y las normas subsidiarias estén aprobadas, con toda seguridad se va a producir en Cantabria, entendemos, una mayor seguridad jurídica para los constructores y sobre todo una mayor oferta de suelo en los municipios.

A esto hay que añadir el gran peso específico que tiene la capital, Santander, en el tema de la construcción y como todos conocemos las licencias en Santander han estado suspendidas. Está ahora en marcha el Plan de Urbanismo de Santander, que también va a suponer, cuando se apruebe, pues una dinamización de la construcción y por tanto, de la oferta de suelo en la ciudad.

En estos momentos, se encuentran ya en fase de terminación o en algunos casos aprobados ya los planeamientos o los planes de Santander, Castro Urdiales, Astillero, Santa Cruz de Bezana, Polanco, Miengo, Colindres, Marina de Cudeyo, Reocín, Cartes. El Plan General de Camargo se ha aprobado ahora recientemente, en el mes de junio.

Entendemos que, cuando todos estos planes estén ya en vigor, sin duda se va a producir una mayor oferta de suelo y como el precio es el juego de la oferta y la demanda, entendemos que se puede producir una tendencia a la inflexión de esa subida, que es cierto que se está produciendo en Cantabria por encima de la media nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo quiero señalar, con respecto de la vivienda, es que en esta materia, en primer lugar, tenemos todas las competencias, todas, y por consiguiente, tenemos toda la responsabilidad.

El Plan de la Vivienda es un Plan Nacional. Le hace el Gobierno de la Nación, pero siempre con la aprobación de las Comunidades Autónomas, puesto que es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas.

Y a mí me parece que esto, el precio de la vivienda, es un termómetro de la gestión del Gobierno en esta materia. Y es un termómetro también del índice de bienestar, puesto que sabemos que el acceso a la vivienda es uno de los factores que más puede influir en el bienestar de una familia.

Y el termómetro, lo que nos señala ese termómetro de la gestión y del bienestar, es un termómetro negativo. Negativo en comparación con el resto de España, si el precio de la vivienda en España se comporta de una determinada manera y en Cantabria se incrementa tres veces más, tres veces más.

Yo creo que la explicación que nos da el Consejero es absolutamente insuficiente. Es decir, que el planeamiento de los Ayuntamientos es el culpable y únicamente el planeamiento de los Ayuntamientos, no nos ha dado otra causa del precio de la vivienda. Es un análisis absolutamente insuficiente, porque nos llevaría a la conclusión de que cuando se apruebe el planeamiento, pues el problema de la vivienda se solucionaría y veremos que no, y veremos que no.

También podemos echar una ojeada a las Comunidades Autónomas donde el precio de la vivienda crece por debajo del precio nacional. ¿Cuáles son las medidas que han tomado? ¿Lo han solucionado con el planeamiento y nada más que con el planeamiento? No, indudablemente no.

Es decir, para que el precio de la vivienda, el precio del suelo baje, hay que, además de aprobar los planeamientos, además de eso, hay que participar en el mercado del suelo. Y las Comunidades Autónomas que tiran a la baja del precio del suelo es porque participan en el mercado del suelo, participan.

Yo quiero ponerle dos ejemplos que se gestionaron en Cantabria antes de que fuéramos Comunidad Autónoma, antes de que fuéramos Comunidad Autónoma: el Polígono de El Zapatón de Torrelavega y el Polígono de Santander, el Polígono de Cazoña.

Estos dos polígonos, los pone en marcha la Administración para poner en el mercado suelo urbanizado barato. ¿Ya no hay ninguna otra iniciativa de este Consejo de Gobierno para poner en el mercado suelo urbanizado barato?

Nosotros hemos presentado, a los Presupuestos de este año, una iniciativa en el sentido de que se constituya un plan de adquisición y de promoción de suelo público. Estaba dotado con 400 millones de pesetas. Nos aceptaron la iniciativa, pero no el presupuesto, de tal manera que nos encontramos con una propuesta vacía económicamente y desde luego, lo que queremos señalar es que solamente con el planeamiento, que eso es lo que nos ha dicho el Gobierno, es una medida absolutamente insuficiente y necesitaríamos medidas de choque fuertes y sobre todo en Santander, efectivamente, en el Ayuntamiento de Santander, que es el que dispara el precio de la vivienda en el conjunto de la región. Y los aires del propio Ayuntamiento no van en esta dirección de participar en el mercado del suelo, de poner a la venta suelo barato para tirar del precio hacia abajo, sino que los aires del Ayuntamiento van en sentido contrario.

Por lo tanto, tenemos ahí otro hándicap y es que el Ayuntamiento lo que decide siempre es transformar en dinero aquellas ofertas de suelo público que tiene con motivo de la gestión de los planes parciales.

Ya digo, poco podemos hacer ante el Gobierno si no se pone en marcha un plan de adquisición de patrimonio público de suelo, si no se ponen en marcha medidas de choque para hacer frente al precio de la vivienda. Si el Gobierno se va a limitar, como nos ha dicho el Consejero, a agilizar los planeamientos y únicamente a eso, no habrá solución. No habrá solución.

Y desde luego, lo que está demostrando el Consejo de Gobierno es una absoluta escasez de ideas con respecto de esta materia. No solamente escasez de ideas, sino que podían haber levantado el teléfono, llamar a otras Comunidades Autónomas y preguntar qué están haciendo. Y alguna de las medidas que están haciendo otras Comunidades Autónomas ponerlas en práctica aquí. Pues ni eso, ni eso.

Decir que, bueno, que cuando se aprueben los planeamientos el precio de la vivienda va a bajar, solamente por eso...

Desde luego, lo que instamos al Consejo de Gobierno es a que ponga en marcha, ésa es la idea que nosotros tenemos, ponga en marcha y ejecute un plan de adquisición y promoción de suelo público. Pensamos que, mientras no se tomen estas medidas, pues el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se incrementará por encima de la media

nacional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No estoy de acuerdo con el Sr. Palacio. Por obvio, no he citado otra de las medidas que estamos tomando, porque yo creo que es suficientemente conocida. Todo el mundo reconoce que la suspensión de las licencias ha incidido -todo el mundo lo reconoce- en todos los profesionales. La razón que he dado es una razón de peso, no es una razón política, sino que es una razón técnica. O sea, el hecho de que en Santander y en muchos Ayuntamientos de Cantabria, Camargo, los más importantes, hayan estado paralizadas las licencias, ha originado una escasez de suelo y en el juego de la oferta y la demanda ha determinado un incremento de los precios; que, teóricamente, teóricamente, con la aprobación que se va a producir durante todo este año y en algunos casos ya se han producido algunas aprobaciones importantes como el Plan de Camargo, va a redundar en una mayor oferta de suelo.

Pero hay otra razón más, que yo no la he dado por obvia: la ejecución del Plan Nacional de Vivienda, a la que este Gobierno está prestando toda su atención y que va a cumplirse rigurosamente, y que va a suponer, según las previsiones y yo espero que se ajusten a lo que voy a decir ahora, va a suponer la construcción en Cantabria en estos cuatro años de 2.600 viviendas de Régimen Especial.

En Santander, concretamente, hemos adjudicado ya 260 viviendas y la previsión en Santander, en la capital, es que de este objetivo de las 2.600 viviendas, 1.000 de Régimen Especial se vayan a llevar a cabo en estos cuatro años en la capital, para lo cual estamos ya en contacto con el Ayuntamiento para habilitar suelo y poder llevar a cabo esta idea de cumplir esas 1.000 viviendas en Santander.

Ya digo que, en estos momentos, hay adjudicadas 260 en la capital de estas viviendas, más las 73 viviendas que se están terminando ahora en Cazoña.

Si cumplimos el Plan de Vivienda, pues vamos a poder ofertar, al menos, esas 2.600 viviendas baratas y que esto va a contribuir también a un bajo coste en el precio de las mismas. De hecho, estamos notando una cosa que va a enlazar con la siguiente pregunta que me ha hecho el Sr. Palacio, que hay mucha vivienda libre que se está pasando a Régimen General, con lo cual eso supone también un abaratamiento.

Muchas de las promociones de vivienda libre, hemos notado en el último año, que se han pasado a Régimen General y esto también va a redundar en el precio.

Todas las medidas que se tomen tienen unos efectos que se empiezan a ver pasado un tiempo. Incluso, ahora mismo estamos sufriendo coyunturas anteriores, porque, de la noche a la mañana, cualquier iniciativa que se tome en esta materia, cuando empiezan a verse los resultados es pasado un tiempo.

Yo espero, y el tiempo dará la razón al Sr. Palacio o me la dará a mí, que con las medidas que se van a tomar de agilizar todos los planeamientos de Cantabria y cumplir rigurosamente y hasta en exceso el Plan de Vivienda, vamos a contribuir a que la inflexión se produzca en el tema del precio de la vivienda.

De todas maneras, siempre va a haber unas zonas en España donde, por la propia aceptación que tiene el vivir en esta región, tienen unos precios más altos que el resto del Estado. Las viviendas en Extremadura nunca van a ser del mismo tenor que las viviendas en Cantabria, porque vivir en Santander va a ser siempre más caro, comprar una vivienda, que comprarla en Badajoz o en Extremadura, como lo es en San Sebastián, como lo es en Bilbao o como es en poblaciones que tienen un atractivo, afortunadamente, para los ciudadanos.

Entonces, resumiendo, yo espero que esa tendencia la minoremos, esta tendencia de la subida del precio, para lo cual las dos medidas que están en nuestras manos, que es la ejecución del Plan de Vivienda y la agilización al máximo de los planeamientos urbanísticos, las estamos llevando a rajatabla y los efectos se empezarán a notar yo creo que a medio plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos a la pregunta número 139. ¿Le parece con la 140 o...? ¿Sí?

De acuerdo, Sr. Palacio. Tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

Las otras dos preguntas, seguimos hablando de vivienda y se refieren a las viviendas libres. Los datos que se dieron a principios de año con respecto de la construcción de las viviendas libres indicaban una caída de la vivienda en la construcción en nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que en el año 1995 se habían iniciado, en el primer trimestre, en Cantabria, 676 viviendas libres y en el primer trimestre del año 1996, solamente 609, es decir, había una caída del 10 por ciento.

Hay que tener en cuenta que, además de todas las consideraciones sociales que hemos hablado en las preguntas anteriores, la vivienda constituye una actividad económica importantísima. La construcción genera un PIB en la Comunidad Autónoma que alcanza tanto como la ganadería, la industria y la pesca juntas. Por lo tanto, estamos hablando de una actividad económica que genera mucho empleo.

Pues bien, ya digo, durante el año 1996, hay una caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas, de la vivienda libre, en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos preguntas le hacemos al Gobierno. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre estos datos, sobre la caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas en Cantabria y qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es cierto que, en el primer trimestre, la construcción de viviendas libres en España ha disminuido y también en Cantabria, pero el primer dato que hay que reseñar y que el Sr. Palacio conoce es que esa caída es de un 15 por ciento a nivel nacional y de un 10 por ciento a nivel de Cantabria.

Estos temas son temas de coyuntura, del primer trimestre, que sería prolijo analizar las causas por las cuales se ha producido esta situación en España.

Yo tengo aquí, por ejemplo, el análisis que hace el Ministerio y las expectativas que tienen los ciudadanos en cuanto que se produce, según esa explicación, en el año 1995, un incremento o unas expectativas de los ciudadanos de que hay un recorte por parte de los Bancos en los créditos; que luego se vio aminorado ya, a partir de medio año de 1996, que produjo en España un incremento bastante anormal del ahorro y no del consumo.

Pueden ser datos, ya digo, de carácter global, pero le voy a decir una cosa. En Cantabria, no ha disminuido la construcción, no ha disminuido la construcción. Lo que ha habido es un pase de personas que pensaban hacer viviendas libres a viviendas de Régimen General. Le voy a dar a Ud. el dato concreto y verá que, en el primer trimestre, incluso de 1996, en Cantabria no ha disminuido el número de construcción de viviendas o de petición de licencias o autorización de licencias de viviendas. Si nos atenemos a las libres, sí. En el primer trimestre de

1995, se habían visado 676 viviendas libres y en el año 1996, 609, es decir, menos. Pero, sin embargo, de viviendas de Régimen General se habían visado 44 y de Régimen General, en el primer trimestre del 1996, 147.

Por lo tanto, si sumamos las dos viviendas, las de Régimen de Precio Tasado y las libres, hemos pasado, en el primer trimestre de 1995, de 720 a 756. Lo que ha habido es un cambio en la opción que los constructores han tomado de pasar de hacer viviendas libres a viviendas de Precio Tasado; pero, en conjunto, no ha bajado.

Sin embargo, para su satisfacción le diré, supongo que tiene ya los datos que se han publicado hace unos días por parte del Ministerio de Fomento y la Delegación de Estadística en Cantabria, que en el conjunto ya, de la fecha de enero a septiembre de 1995, comparándola con la fecha de enero a septiembre de 1996, en el año 1995, concretamente se otorgaron licencias para 2.538 viviendas en Cantabria y en el año 1996, 3.500.

Es decir, hay un aumento de 1.000 viviendas, tomando no el primer trimestres, que es cierto que hubo un cierto descenso, no en el conjunto del precio de Régimen General y la vivienda libre, pero sí en las de vivienda libre.

Pues ahora, con los datos ya de septiembre, que tengo aquí una publicación del Ministerio, en el año 1995 se otorgaron licencias por 2.538 viviendas y en el año 1996, 3.500.

Es decir, que hay un clarísimo indicador de que la construcción en Cantabria se está recuperando, computando no el primer trimestre, sino la fecha de septiembre que son los últimos datos que nos ha otorgado el Ministerio.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es muy difícil acercarse a la solución de problemas cuando el Consejero no analiza con rigor la situación en la que se encuentra con respecto de la vivienda y se dedica una y otra vez a una autocomplacencia, a unas loas que no se corresponden con la realidad.

Yo creo que, para acercarse a la realidad de la vivienda o cuando uno se acerca a los datos fríos, saca uno otras conclusiones; otras conclusiones que llevarían al Gobierno a poner en marcha programas o proyectos que, al hacer estos análisis tan triunfalistas,

pues es difícil que los ponga en marcha. Porque, mire Ud., dice que la vivienda libre se ha recuperado.

Datos del paro que nos han llegado en el mes de diciembre. La construcción en Cantabria. Hay 241 parados más, 241 parados más en la construcción. Datos de diciembre, datos recientes. ¿Cómo es posible que sostenga el Consejero que la construcción se ha revitalizado en nuestra Región y sin embargo el número de parados aumente?

Serían datos para hacer, al menos, pensar al Gobierno que las cosas no van tan bien como piensan, que el paro aumenta y por lo tanto, se debe a que hay un descenso en la actividad de la construcción y de la actividad de la vivienda en su conjunto.

Con respecto del Plan de la Vivienda, yo lo que le ruego es que no nos transmita lo que va a ocurrir, porque también el Ministerio de Fomento nos ha dado datos recientes y lo que nos ha dicho el domingo pasado, que se publicaron en todos los periódicos los datos del Ministerio de Fomento con respecto del Plan de la Vivienda, es que, por ejemplo, en Régimen Especial, el cumplimiento en Cantabria es del 44,7 por ciento. Estos son los últimos datos publicados, 44,7 por ciento de Régimen Especial; y que, en su conjunto, el cumplimiento del Plan de la Vivienda en Cantabria está por debajo de la media nacional.

En el futuro, tendremos todos parte, Sr. Consejero, pero el pasado esto es lo que nos dice, que el Plan de la Vivienda no se ejecuta o se ejecuta a un ritmo más lento en Cantabria que en el resto de España. Y desde luego, nosotros rechazamos que el precio de la vivienda en Cantabria, el incremento que hay del precio de la vivienda se deba al factor de que nuestra Comunidad Autónoma o, mejor dicho, la ciudad de Santander, puesto que en otras zonas de la región el precio de la vivienda se comporta bien. El precio de la vivienda en la zona de Reinosa se comporta bien y en Torrelavega también. Lo que distorsiona siempre es Santander. Pero que el precio se deba, única y exclusivamente, a lo agradable que es la vida en la ciudad de Santander, porque también estaríamos en una autocomplacencia que nos llevaría a no poner en marcha ningún instrumento para frenar ese precio.

Desde luego, no se produce; el incremento del precio de la vivienda en Cantabria está por encima, por ejemplo, de nuestra región vecina, de Asturias. ¿Por qué, si hay unos factores ambientales muy parecidos de Cantabria con respecto de Asturias? O está por encima de Comunidades Autónomas como Valencia o Navarra o Murcia o La Rioja, Comunidades Autónomas que tienen una gran actividad económica en este momento.

Sin embargo, nosotros somos una

Comunidad Autónoma que somos Objetivo Uno. Por lo tanto, es decir, de autocomplacencia con respecto de estos datos, pues nada.

Y ya le digo, las cosas no van bien en esta materia. Habría que poner en marcha medidas de choque y medidas de participación en el mercado, en el mercado del suelo, y únicamente estar con los brazos cruzados aprobando los planeamientos de los Ayuntamientos, pues únicamente con esas medidas difícilmente vamos a conseguir otros objetivos que no sea pues ver eso, que en nuestra Comunidad Autónoma, el acceder a una vivienda es más difícil que en el resto de España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Bueno, Sr. Palacio. Me ha vuelto a retomar la anterior pregunta que estaba contestada. Yo me he limitado a rebatirle lo que me plantea en las dos preguntas que tenía como objeto ahora mi contestación, que es que Ud. dice unas cosas que yo discrepo de ellas, pero no... Le doy los datos de septiembre y Ud. me dice que en Cantabria la vivienda libre ha bajado en el primer trimestre de 1996 y que ha bajado un 10 por ciento. Y yo le digo: de acuerdo, ahí estoy de acuerdo, pero que en España ha bajado un 15.

Primer dato. Que en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con enero a septiembre de 1996, se ha incrementado en 1.000 viviendas. Dato oficial que hasta aquí y que, en el conjunto incluso del primer trimestre de comparación de enero a abril de 1995 con 1996, tampoco ha bajado si tenemos en cuenta que ha habido una serie de constructores que han optado pasar a la construcción de vivienda libre a precio de Régimen General; y que no es cierto que, en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con 1996, la construcción haya bajado en Cantabria, porque son los datos del Ministerio de Fomento, que se han publicado pues hace 15 días.

O sea, ése es un dato constatado. Yo eso es lo que me limito a contestar en esta pregunta, a decirle que no ha bajado la construcción de vivienda en Cantabria. Puede darse el caso de que el paro haya bajado porque a lo mejor muchas de las licencias otorgadas pues no han empezado las construcciones todavía, pero hablamos de licencias otorgadas, que es el termómetro que nos marca la comparación de un año con otro; cuántas licencias de construcción se dieron en el año 1995, cuántas en 1996. Pues,

concretamente en 1996, de enero a septiembre, 1.000 viviendas más en Cantabria que en el año 1995. Y yo no estoy haciendo ninguna autocomplacencia. Estoy dando unos datos y explicando lo que estamos intentando hacer dentro de nuestras posibilidades; que puede Ud. no estar de acuerdo y yo lo respeto, pero de brazos cruzados nada. Yo le puedo decir que, en estos momentos, estamos actuando en muchos Ayuntamientos para que haya cesión de suelo y en los próximos meses estoy convencido de que va a haber, por parte de muchos Ayuntamientos de Cantabria, un aluvión de oferta de suelo para poder llevar a cabo viviendas de Régimen Especial.

Y no solamente eso, sino que también, en la medida escasa de las posibilidades presupuestarias, vamos a intentar comprar alguna parcela para hacer Promoción Pública directa. Ya hemos comprado al Ministerio de Fomento una parcela en El Zapatón, recientemente, en un precio razonable, para poder hacer allí otra edificación más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 6: la pregunta número 156, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González; que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En repetidas ocasiones, venimos planteando nuestra preocupación por la escasa sensibilidad ambiental que tiene la Consejería de Obras Públicas respecto a los impactos paisajísticos y ecológicos que están causando numerosas actuaciones en las carreteras regionales. En concreto, en el tratamiento de la vegetación que la bordea, tanto en las hileras de plátanos que constituyen testimonios muy característicos de la cultura viaria tradicional, pero que juegan también un papel fundamental en mantener los corredores biológicos, la misma estabilidad de las carreteras y que son parte fundamental de unos paisajes de gran singularidad que cada vez resultan más excepcionales, no son objeto del tratamiento adecuado que, a nuestro juicio, deben tener estos testimonios, como digo, fundamentales, de la calidad de numerosos tramos de nuestras carreteras.

Y esto es también el testimonio y el síntoma de una despreocupación que se traduce en la ausencia de Gabinetes, y lo hemos propuesto y de la misma forma se nos ha rechazado, de un Gabinete de Ordenación Paisajística que debería formar parte de la propia estructura de la Consejería de Obras Públicas para, precisamente, prevenir actuaciones como las que aquí son motivo de esta pregunta y como las que

desgraciadamente se vienen produciendo. Ya no desde que se produjo aquella tala absolutamente inadecuada en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo y también en algunas carreteras próximas, sino que -repito- continúa siendo la práctica habitual que esta Consejería de Obras Públicas está desarrollando en las carreteras en las que se están realizando obras de mejora, de mejora en algunos casos entre comillas, porque son de deterioro evidente -insisto- de los valores que las caracterizaban.

Ahí está, por ejemplo, la actitud en absoluto selectiva de las máquinas, las nuevas máquinas de eliminación de la vegetación en las márgenes de la carretera, que ya no sólo se limitan a sus márgenes, sino que están abriendo amplias brechas en masas de vegetación consolidadas, mucho más allá de lo que son las necesarias limpiezas que, efectivamente, en algún caso, pueden realizarse para aumentar la visibilidad e incorporarlas a las labores de mantenimiento.

Por otro lado, cuando se ha producido alguna reacción en este capítulo, en cuanto a esas podas desmesuradas y en absoluto nada selectivas o dosificadas, no se han efectuado labores mínimas que pudieran corregir los efectos a medio plazo que esto está produciendo en la existencia de esos ejemplares tan singulares, que en muchos casos han acabado arruinando y desapareciendo su propia existencia.

Medidas, por ejemplo, de impermeabilización o de tratamiento específico que permitiesen que esas podas salvajes pues no tuviesen los efectos que aquí denunciamos.

En resumen, que nosotros pensamos que los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para el tratamiento de la vegetación que rodea las carreteras y, fundamentalmente, en aquellos tramos que por su escasa intensidad de tráfico, por la circulación limitada y por el atractivo paisajístico, pues no son objeto del cuidado y la conservación que por otro lado, por ejemplo, la Ley de Carreteras recoge expresamente en su Articulado y que, en teoría, pues parece, pero que en la práctica no lo es, un objetivo de la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Terminó, Sr. Carrera? Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Este es un tema ya que ha sido tratado otras veces. Como criterio, que yo creo que ya está contrastado por todo el mundo a nivel de especialistas, a partir de los años 50, a nadie se le ocurre ya poner al lado de las carreteras árboles, porque está demostrado que ha traído un incremento de la siniestrabilidad, de las muertes.

En una época en la que no había una previsión de un tráfico y de un aumento de la velocidad de circulación en las carreteras, pues pudo tener su explicación, pero lo cierto es que, a partir de los años 50, pues está admitido que el poner árboles en las carreteras no es una buena medida. Lo cual no quiere decir que nosotros nos vayamos a cargar los árboles. En la medida de lo posible, tratamos de evitar siempre el quitar un árbol; a juicio de los técnicos, porque cuando se hace el proyecto de una carretera, desde luego, no es el Consejero el que determina qué árbol hay que quitar y qué árbol hay que poner. Hay unos ingenieros que redactan un proyecto, hay un Jefe del Servicio de Carreteras, hay unos técnicos de la Diputación que entienden, siempre con el criterio de que la idea general es que no se corte ningún árbol que no sea imprescindible; ése es el que se sigue hasta ahora.

Nosotros tenemos en Cantabria, más o menos, 20.000 árboles al lado de las carreteras, unos 20.000 árboles. ¿Qué es lo que se está haciendo hasta ahora? Pues los árboles que tenemos, estos 20.000 árboles, están originando grandes problemas que el Sr. Carrera supongo que conoce; porque, a mí, no solamente me interpela el Sr. Carrera o me hace preguntas el Sr. Carrera, también me llaman los vecinos, me llaman Presidentes de Juntas Vecinales y me llaman usuarios de las carreteras y es habitual el que te llamen para decirte que ya un autobús escolar no entra en un determinado pueblo porque los plátanos impiden, con las ramas, que el coche entre o, por ejemplo, el desprendimiento de quimas en la carretera o la caída de quimas a las fincas o a las viviendas, y todo eso hay que conjugarlo.

A mí, me parece muy bien que el Sr. Carrera demuestre esta sensibilidad hacia los plátanos de nuestras carreteras, pero también hay que conciliar las quejas, también razonables, de muchos usuarios que consideran en estos árboles (...) un peligro.

Los criterios de poda que se vienen utilizando por el Servicio de Carreteras Regionales son hacer la poda a una altura mínima de unos 7 metros. La necesidad de conseguir los permisos de los vecinos para la caída y el corte de las ramas dentro de la propiedad, pues se suele compensar con la cesión para leña, para estos vecinos, de lo que se corta de estos árboles.

Este sistema de poda es práctico y ágil, y tiene una desventaja inicial clarísima. En estos momentos, sí es cierto que, si vamos por las carreteras de Cantabria, pues hay un espectáculo que a primera vista no es muy agradable, puesto que se trata de auténticos muñones. Pero yo le digo al Sr. Carrera, le invito a que en el mes de mayo o junio pues nos demos unas vueltas, porque hay una experiencia de muchísimos años, por las carreteras de Cantabria y se quedará sorprendidísimo de como el

plátano, en concreto este árbol, que está estudiado, en primer lugar, no hay manera de que se seque, no tenemos constancia de que se haya secado ninguno, pero es que a los tres o cuatro meses, a partir del mes de abril, estos árboles están con una frondosidad espectacular y eso va a ser así.

Claro, en esta época de invierno, cuando se acaba de realizar la tala y no ha llegado la época de la savia, que es cuando hay que hacerla, claro, pues nos encontramos con un espectáculo que a primera vista no es bonito. Pero en el mes de abril, mes de mayo y mes de junio va a haber una recuperación absoluta de todos esos plátanos y nos va a evitar, con la poda que hemos hecho, pues estar en los próximos tres o cuatro años con estos problemas de accidentes que se producen, de quijas, de dificultades de los vehículos para entrar con camiones, con autobuses escolares a los pueblos y se va a restituir la situación anterior de visibilidad de paisaje en un período de tiempo cortísimo y el Sr. Carrera lo va a comprobar.

De todas maneras, de todas maneras y teniendo en cuenta pues esa sensibilidad que el Sr. Carrera viene demostrando en este tema de los árboles, sí que hemos dado instrucciones ya, que a partir de ahora, en esa poda de los árboles, no se haga la corta total de la superficie, sino que se corten solamente los laterales y se dejen las ramas centrales para evitar que el árbol, durante esos cuatro o cinco meses en que permanece en situación vistosa bastante deficiente, pues tenga ese aspecto.

O sea, que vamos a cambiar el sistema para que no se haga la corta total. Pero esté seguro, Sr. Carrera, primero, de que ningún plátano de éstos que se han podado se va a secar, no se han secado nunca y que, en segundo lugar, a medio plazo -a medio plazo digo seis o siete meses-, cuando se vaya por las carreteras de Cantabria ya nadie se dará cuenta de que hemos hecho allí ese destrozo que ahora, visualmente, reconozco que no es agradable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Efectivamente, el cambio en ese sistema es menos agresivo que el que se venía realizando, pero no estoy de acuerdo en absoluto en las conclusiones que usted obtiene y sus técnicos en cuanto a la esperanza de vida que resulta de esas podas. Insisto, son poco selectivas y yo no estoy oponiéndome a que en determinados casos, indudablemente, se facilite el acceso de vehículos que por su envergadura pues no pueden hacerlo a determinados lugares. Pero que, a medio plazo, insisto y lo vengo observando desde hace mucho tiempo, porque esas podas no son de

ahora, sino hay un porcentaje, que yo calculo entre el 20 y el 30 por ciento, de los árboles sometidos a esas podas que acaban resintiéndose en su estabilidad y acaban pudriéndose literalmente; por la exposición al agua, por la penetración de la lluvia fundamentalmente y también por la propia debilidad que ese tipo de podas introduce en el comportamiento de esa vegetación.

Luego, eso explica que ese paisaje, pues aunque parezca que se recupera en el plazo de unos meses y efectivamente lo hace un porcentaje de esos árboles, a medio y largo plazo lo veamos y Ud. lo verá si ha ido por Cantabria en los últimos tiempos, que progresivamente han ido desapareciendo de los horizontes habituales por los que circulamos y sobre todo, en esos tramos de carreteras.

Luego, indudablemente, aquí lo que hay que plantear son actitudes, yo creo, mucho más conservacionistas, menos funcionales en algún caso. La seguridad y la siniestralidad son conceptos, desde luego, muy relativos, en cuanto a asociarse a un determinado tipo de circulación o en cuanto a la velocidad que deben adquirir los vehículos. En ocasiones, los árboles visuales disuaden, precisamente, y marcan y orientan al conductor, en vez de facilitarle el que acelere, el que pretenda alcanzar una velocidad que es inadecuada respecto al trazado y respecto a las propias características de esas carreteras, que generalmente son de segundo y tercer orden. Y por tanto, yo creo que esta Consejería de Obras Públicas, se lo he dicho muchas veces, tiene que introducir otros criterios que no los de los técnicos habituales que lo plantean en términos exclusivos de aumentar la velocidad de los vehículos.

Por tanto, insisto, la realidad es que las carreteras en Cantabria han ido perdiendo calidad en cuanto a los paisajes que las rodean y lo han ido perdiendo además, no en la red principal, que al fin y al cabo hay una, si se quiere, aceptación, pues bueno, generalizada de su impacto irreversible, irreversible en ese capítulo, sino en aquellas rutas de segundo y tercer orden que forman parte, insisto, de uno de los atractivos que tenía esta región; y que vaya usted por Europa y compruebe las carreteras locales y las carreteras de segundo y tercer orden, cómo mantienen claramente la vegetación, incluso en los bordes más próximos de las carreteras en Francia, en Suiza, en Alemania, en Inglaterra, y son países donde el coche indudablemente que ha tenido un desarrollo y un impacto mucho mayor.

Luego, tomemos conciencia y adquiramos una cierta perspectiva en cuanto a los valores en sí mismo que tienen y no sacrifiquemos todo al coche como rey de la creación y al cual ha de, en cualquier circunstancia, someterse cualquier actuación que se desarrolle en este capítulo.

Insisto en esa comparación con otros países y también con otras Comunidades Autónomas aquí, que en ese capítulo están empezando claramente a declarar tramos de carretera de especial conservación, como aquí lo incluye la Ley de Carreteras, y en donde esas alteraciones y esas agresiones -y estoy viendo al Sr. Calixto-, como las que se han producido al respecto en la carretera de Puente El Arrudo a Treceño, en donde se han talado, que yo haya contado, ciento y pico plátanos; ciento y pico en un tramo entre el cruce y Labarces de nueve kilómetros. Quiero decir que sí,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA GONZALEZ:... y termino, tratar de eliminar algunos obstáculos, pero no en la forma pues, creemos nosotros, indiscriminada con que se ha actuado en ese...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno. Ya le he dicho que, salvo casos de imperiosa necesidad, puede estar tranquilo, Sr. Carrera, que no nos cargaremos ningún árbol. Ha sacado ahora el tema de Treceño-Puente El Arrudo, pero también le tengo que decir una cosa. Si hay un proyecto de una carretera de tiene 4,70 m. de anchura, es una anchura que no es apropiada para los tiempos en que corren en un eje transversal que pretende comunicar pues la carretera desde Roiz hasta Puente El Arrudo, y que es una carretera ya de cierto tráfico y que lo va a tener más en los próximos años en función de la autovía que va a pasar por San Vicente de la Barquera y que va a tener taponos considerables; y hay que pasar a hacer una carretera de 5,50 m. en unos sitios, tampoco es una carretera de 7 metros, de 5,50 ó de 6 en otros, dependiendo del proyecto. Y si resulta que uno de esos plátanos está a 4,70, por el otro lado hay un talud que los técnicos consideran que quitarlo origina unos desprendimientos y unos problemas geotécnicos importantes o, en algunos casos, una casa, que no pretenderá Ud. que sacrifiquemos la casa en favor del árbol, y hay que dar esa dimensión de 5,50, pues es que las carreteras de Cantabria tienen un diseño tradicional, que tienen generalmente a la derecha o a la izquierda un río y en la otra parte tienen o casas o tienen unos montes pronunciados, donde el tocar esa capa vegetal trae muchos más problemas que cortar el árbol.

Estamos haciendo las cortas de árboles imprescindibles, créame, y claro que hay que confiar en los técnicos, porque yo de botánica pues no entiendo. Yo, cuando vi la primera poda que hicimos, concretamente en el mes de noviembre de 1995, en

una carretera donde ya el autobús escolar no entraba, que era la carretera que va desde Solares a Hermosa y yo vi aquello, pues me quedé, ciertamente, un poco preocupado y asustado, y en seguida pedí explicaciones de qué iba a pasar allí; porque el espectáculo de ir por una carretera (...) y 4 metros aproximadamente y en las dos márgenes ver nada más muñones en la carretera, pues era una foto poco edificante.

Bueno, yo le invitaría al Sr. Carrera, esto fue en noviembre de 1995, a que hoy fuese Ud. desde Solares a Hermosa. Si quiere un día y no le importa pues vamos juntos y le puedo asegurar que los plátanos están mejor ahora que antes. O sea, el espectáculo es más bonito, porque se han regenerado totalmente y no ha habido ninguno de ellos que se haya, que haya tenido podredumbre ni que se haya caído. No sé yo lo que puede pasar a 20 años vista, pero yo he preguntado también a los que teóricamente tienen experiencia en esto y me dicen que un árbol de éstos, porque se pode, no tiene una defunción más próxima. Morirán cuando..., pero además el plátano tiene una duración enorme y que no tenemos experiencia de que la tala de estos árboles esté originando que desaparezca el árbol antes. Y ya digo que, a pesar de todo eso, para que ese impacto visual, en los meses en que no hay actividad de savia en el árbol, no produzca este espectáculo que ahora no es bonito, pues hemos cambiado el sistema; para conservar la masa central y solamente quitar las quimas que invaden la carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos al punto número 7, que es la pregunta número 165, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campoo, Hermandad de Campoo de Suso y otros extremos, presentada por D. Emilio Corral, del Grupo Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Se da por formulada la pregunta tal y como está redactada y presentada a la Mesa de la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera cuestión es que quizá esta pregunta no es de mi competencia, en base a que es una obra del POL, que pertenece a la Consejería de Economía y Hacienda; pero, en deferencia a que se me ha formulado a mí, yo puede explicar lo que conozco de esta historia.

Lo primero es que aquí se plantean una serie de preguntas en una. ¿En qué consisten las obras que la Diputación Regional pretende realizar en el pueblo

de Soto de Campoo?, ¿en dónde piensa recoger agua para dichas obras?, ¿qué razones tiene el Consejo de Gobierno para actuar sin permiso del propietario ni de Juntas Vecinales ni del Consistorio Local?

Pues según mis datos esto no es así. Este tipo de obras, hay que aclarar, en primer lugar, que no las hace el Gobierno Regional por capricho ni porque se le ocurran. Esto pertenece, tanto el POL como el POS, a un sistema reglado de obras en las que participa o bien la Unión Europea, con el Gobierno Central, con la Diputación y los Ayuntamientos, y está reglado que estas obras tienen que ser a solicitud de los Ayuntamientos. O sea, son los Ayuntamientos los que demandan una obra. Nosotros no entramos a discutir, en principio, la idoneidad de la obra en cuanto a que sea necesaria o no, porque eso lo marca el Ayuntamiento. Podemos en un momento determinado decir a un Ayuntamiento a una obra que no por cuestiones presupuestarias, por problema económico, pero nunca el cuestionar al Ayuntamiento si esa obra hay que hacerla o no, porque es el Ayuntamiento el que, en Pleno, soberanamente, determina qué obra debemos de hacer allí y se incluye en el POL en función de las disponibilidades presupuestarias.

Esta es una obra que está solicitada por el Ayuntamiento, concretamente estaba de Alcalde D. Nicanor Gutiérrez Lozano, que remitió, con fecha 21 de mayo de 1996, a la Dirección Regional de Economía, de la Consejería de Economía, sendos certificados indicando, primero, la disponibilidad de los terrenos, o sea, que hay una declaración de disponibilidad de los terrenos, lo cual implica autorización de los vecinos, porque está el documento en la Consejería, está en poder nuestro, y la disposición del Ayuntamiento en cuanto a aportar la parte proporcional que le corresponde en la obra.

Es decir, no solamente hay autorización municipal, es que el Ayuntamiento la pide. El Ayuntamiento otorga los permisos de los vecinos y el Ayuntamiento se compromete a aportar su parte en la obra. O sea, que de desconocimiento del Ayuntamiento nada, porque lo piden ellos.

De falta de permiso de los vecinos, teóricamente no. Nosotros tenemos que fiarnos del documento que nos remite la Alcaldía. Certificamos, dice, que existe la disponibilidad de los terrenos; lo cual supone que es el Ayuntamiento el que ha debido de negociar con los vecinos, puesto que en estas obras no hay expropiaciones, la utilización de la parte del terreno que sea del vecindario.

Y obras solicitadas. Pues consistían en la captación de un caudal. Ah, bueno, también el Ayuntamiento nos comunica que tiene los trámites ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para obtener la concesión administrativa del caudal solicitado; otro documento que se aporta. Consistían

en la captación de un caudal de 6 litros/segundo en el pueblo de Soto, su conducción hasta un depósito interior y su bombeo hasta la localidad de Argüeso.

Corresponde a los propios Ayuntamientos decir cuál o cuáles son las obras necesarias, ya lo he dicho antes. Está esto establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 24, y de acuerdo con las cualidades que ellos consideren, proponen su inclusión en el POL o en el POS.

Por consiguiente, los planes para la construcción y acometida de agua potable a sus vecinos son de competencia exclusiva municipal, limitándose la Diputación Regional a hacer la obra que le solicita el Ayuntamiento.

Esta es la información que tengo y ya digo que es de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz):
Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos entonces al punto número 8, que es la pregunta número 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones en el puente sobre el río Saja sobre Barcenillas, en Ruate, formulada por D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Me da un poco de reparo defender a este grado de detalle en competencias de mantenimiento que debieran ser parte de la actuación cotidiana y, sobre todo, inmediata de la Consejería de Obras Públicas. Pero lo cierto es que, ante ese tipo de situaciones, la Consejería yo creo que reacciona con sumo retraso, máxime cuando aquí no hay que proceder a ningún concurso o a ninguna subasta, por lo que es una inversión muy limitada reponer simplemente unas...; simplemente desde nuestro punto de vista, aunque es algo más para quienes puedan sufrir un accidente por el pésimo estado de mantenimiento en que se encuentran las barandillas del puente de Barcenilla sobre el Saja y que ya ha conocido, por otro lado, varios siniestros en los últimos tiempos. No solo por el mal estado, sino también por el problema de los peraltes de acceso a un lado y a otro de la carretera y, sobre todo, en dirección a Cabezón de la Sal, en la entrada del pueblo.

Por otro lado, nosotros consideramos que un puente tiene, en las carreteras, no sólo un papel funcional, el de salvar un determinado desnivel, sino que también son lugares que tienen una cierta significación. Significación cultural y paisajística, porque le dan contraste y además, siempre han sido referencias para los vecinos, también para los visitantes y los turistas, que lo utilizan incluso como mirador o como paseo en muchas circunstancias.

Y en este lugar concreto más si cabe, por sus

especiales perspectivas respecto a lo que es el conjunto del valle de Cabuérniga. En esa línea, pues resulta lamentable que -como digo- esas barandillas se encuentren, ya desde hace muchos años, en una situación en la que, en cualquier momento, cualquier apoyo, cualquier roce puede implicar que un peatón o un vehículo se caiga directamente al río o tenga un accidente y que la Consejería no proceda inmediatamente. Como ocurrió con el puente de Santa Lucía, que también tuvo que esperar más de un año y pico desde que también cayóse un coche al río y repusiesen, en ese caso, sólo un tramo, porque lo que hizo con el resto, y ojalá no haga lo mismo con este puente de Barcenillas, pues lo que hizo fue pintarlo y no reponerlo; cuando está pues ya el material del conjunto completamente oxidado y herrumbroso, y lo que pedía aquello era la reposición total, porque aquellas barandillas no se han repuesto nunca, es decir, son las originales, las primeras que allí se colocaron.

En esta situación, confío que con esta pregunta responda, si no en la forma inmediata, porque tardó todavía algunos meses en Santa Lucía, pues que lo haga cuanto antes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo único que le puede decir es que el tema de las barandillas, durante este año, quedará resuelto. No le puedo decir plazos. No crea que es tan fácil. Lo que para Ud. es inmediato, no es tan sencillo. No es tan sencillo, porque hacer un proyectillo, hay que subastarlo, hay que... Yo, lo que le puedo garantizar, es que, durante este año, esas barandillas se van a reponer. Pero el problema que estamos contemplando en ese puente no solamente es un problema de barandillas. Ese puente, como usted sabe, tiene una estrechez con relación al antes y el después de la carretera que origina serios problemas a la circulación de vehículos y de personas, porque luego, el paso por la superficie de ese puente de los viandantes es complicado y peligroso.

O sea, nosotros tenemos ya el proyecto a punto de terminarse de la reparación de ese puente. Lo que pasa es que eso ya no son pequeños detalles. Estábamos esperando a saber cuánto costaría el hacer ahí un puente en condiciones, de anchura para vehículos y para peatones que no originara el peligro que ahora mismo tiene ese puente. Es una carretera que conoce usted igual que yo, porque la utilizamos muy frecuentemente, y el proyecto de la reparación total del puente son 150 millones.

Al ver la cifra y la imposibilidad presupuestaria de abordar la solución global que estábamos esperando al puente, pues vamos a

acometer a corto plazo, y hablar de corto plazo es hablar de aquí al verano, la solución que plantea, que es la de sustituir las barandillas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno, en realidad, nos está planteando hacer el puente de 150 millones, sobre todo, teniendo en cuenta además las hipotecas, en este caso efectivamente heredadas de la situación anterior, que tiene esa carretera; con unos costes de mantenimiento pues enormes, por las negligencias habidas en el diseño, el trazado y la ejecución. Pero sí podría incorporarse, y es lo que aquí planteo como actuaciones complementarias, pues el reforzar la seguridad en cuanto a la mínima corrección que el peralte del que le he hablado pudiera introducir en la entrada, sobre todo en dirección a Cabezón, y en reforzar si acaso la señalización en este capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se tendrán en cuenta estas observaciones que hace el Sr. Carrera, que son absolutamente razonables.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pasamos por lo tanto a las preguntas siguientes, que yo no sé si el Sr. Bazo quiere juntarlas. ¿Juntamos las cuatro? De acuerdo. Como se refieren todas al polígono El Zapatón, pues...

Punto número 9, Pregunta número 175. Punto número 10, Pregunta 176. Punto número 11, Pregunta número 177. Y Punto número 12, Pregunta número 178.

Entonces, el Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

El polígono de la vivienda de El Zapatón es un polígono que fue transferido a la Comunidad Autónoma de Cantabria por Real Decreto 166 del año 1984 y por este Real Decreto, la Diputación Regional de Cantabria adquiere todas las competencias sobre el polígono El Zapatón.

La calificación definitiva de la vivienda polígono El Zapatón es del año 1985 y desde ese mismo año, los vecinos y propietarios de las viviendas

empiezan a denunciar ante la Diputación Regional de Cantabria toda una serie de defectos y de vicios, no sólo en las propias viviendas, o sea, en el interior de las viviendas, sino también en la estructura de los bloques, en la urbanización del polígono, en los garajes, etc.

Denuncias que son provocadas por los vicios y defectos, como he dicho antes, que son muchísimas, muchísimas, en muchísimas viviendas, que han dado lugar a informes de Diputación Regional y a resoluciones de la Diputación Regional, que si bien dan la razón a los vecinos y si bien condenan al constructor de la obra a que tiene que hacer ciertas reparaciones, lo cierto es que, hoy en día, todavía, tanto la urbanización, como las viviendas, como los bloques, tienen problemas y siguen con sus vicios y sus defectos.

El día 26 de diciembre, el actual Consejero, como responsable de Vivienda, D. Miguel Angel Revilla, hace una visita al polígono El Zapatón y les anuncia que, efectivamente, aquello está mal y que va a mandar rápidamente unos técnicos para ver y valorar la situación de las viviendas y que hay que solucionarlo.

Hasta aquí todos de acuerdo. En el Presupuesto de 1996 hay partida presupuestaria para afrontar esta serie de situaciones y poder solucionarlas, pero la verdad es que, hasta hoy, no se ha hecho absolutamente nada. Sigue el Presupuesto en 1997, porque en 1996 no se ha hecho, y claro, aquí ya nos empieza la duda; si el Consejero, como anuncian los medios de comunicación, como dice en el debate de los Presupuestos, está concienciado del problema y tiene voluntad de resolverlo; pero claro, los vecinos llevan un año y algo, y un par de meses, esperando que allí ocurra algo, que allí pase algo, que allí se solucione algo, que se tome alguna medida y lo más que ha pasado es que ha ido un técnico durante media mañana y no saben absolutamente nada más.

Por lo tanto, las preguntas que se hacen al Consejo de Gobierno van relacionadas en este contexto. Unas van relacionadas con respecto a la urbanización del polígono, a la urbanización en la cual he de recordar que dentro de ese polígono existe, hay una zona de servicios importantes, como un instituto de enseñanza secundaria, con colegio de enseñanza primaria, con parvularios, con centro de salud, con centro del INSERSO y de verdad que es lamentable ver a los vecinos y yo, que también soy sufridor, que tengo que pasar por allí casi todos los días, sobre todo, cuando llueve, pasar por esa urbanización. Tienes que estar pensando dónde pisas, porque te puedes salpicar de agua hasta las orejas. Es lamentable, viendo también además los vecinos, hay gente mayor, en unos pavimentos en que son totalmente irregulares con falta de terrazo en las aceras, con hoyos en que los vecinos tienen que estar

mirando permanentemente donde ponen el pie, porque se pueden pegar o sufrir alguna lesión en las piernas.

Por eso, una de las preguntas va relacionada con respecto a la urbanización de este polígono. ¿Para cuándo se va a acometer las obras para ordenar el urbanismo del polígono El Zapatón?, ¿qué presupuesto tiene?

Otras preguntas van relacionadas con los bloques de viviendas. En los bloques de viviendas, son fachadas recubiertas con gres. El gres es un material que es muy pesado, y son muchas alturas y ya se han caído de la fachada varias plaquetas de éstas. Plaquetas que caen a las aceras, a sitios donde pasan los viandantes, con el consiguiente peligro correspondiente y que se observa perfectamente que en varios de los bloques hay grietas sustanciales.

Por lo tanto, la pregunta también, en cuanto a los bloques del polígono El Zapatón, es si han analizado y si saben si existe realmente peligro de más caídas de plaquetas de gres de las torres y qué posibilidades o si existe peligro para los viandantes y usuarios de una zona como esa de recreo importante; qué presupuesto tiene.

Y ya las otras preguntas es dentro de las viviendas ya, que aquí la cosa es más grave porque la sufren diariamente los vecinos, sobre todo cuando llueve, que ven cómo hay filtraciones de agua por ventanas, por grietas, por tejados, por las cañerías y suelos que se levantan, etc.

En definitiva, ¿qué previsiones para acometer estas obras?, ¿con qué Presupuesto se cuenta y para cuándo los vecinos pueden decir que ya se han solucionado esos problemas que tienen?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente, como dice el Sr. Bazo, esta urbanización de El Zapatón, no sólo ésta, sino la mayor parte de las que se llevaron a cabo en Cantabria, antes se ponía como ejemplo precisamente, de la promoción de vivienda en Cantabria, el polígono de El Zapatón.

Esta construcción es una construcción muy mala. La empresa que hizo las obras hizo los remates de mala manera y tenemos unos problemas graves.

Yo fui a ver las obras, comprobando la magnitud del problema, que no solamente se produce aquí, sino que se produce en Cazoña y se produce en 39 promociones que tiene la Diputación a lo ancho y largo de la región. Tomamos un acuerdo que entendemos que es el más razonable, porque abordar

solamente el problema de un caso puntual en El Zapatón, sin conocer la dimensión del mismo y sin saber que es imputable a deficiencias constructivas o a deficiencias de los propios usuarios, pues sería meternos en un tema bastante complicado.

Por eso, el Consejo de Gobierno de Cantabria, creo que con buen criterio, a propuesta mía, aprobó el 20 de junio de 1996 el expediente para la contratación de una asistencia técnica que determinara el estado de deficiencia de las viviendas de Promoción Pública en toda Cantabria. Es un trabajo muy complicado y largo.

En fecha 20 de septiembre de 1996, el mismo Organismo adoptó el acuerdo de adjudicar la obra, el contrato. Concretamente, se hizo en subasta pública a favor del Arquitecto, Ingeniero de Caminos, D. José María González Rueda y su equipo, la redacción de este informe.

El día 14 de octubre de 1996 fue suscrito por el adjudicatario el correspondiente contrato administrativo, por un importe de 6.264.000 pesetas y a realizar el trabajo en cuatro meses.

En estos momentos, el trabajo, por parte de la empresa adjudicataria, se encuentra por tanto ya a punto de terminarse. El número total de promociones a inspeccionar en toda Cantabria es de 39, con 2.009 viviendas, de las cuales corresponden al polígono de El Zapatón 9 promociones y un total de 432 viviendas.

Pero es que, no solamente es El Zapatón. El mismo problema nos lo han planteado en Reinosa, nos lo han planteado en Laredo, nos lo han planteado en Cazoña y queremos saber cuánto vale eso y si nos encontramos ante una situación en que se puede arreglar el tema con 100, con 200 o con 40. Y también, este informe técnico nos tiene que decir en qué casos las demandas o los planteamientos de los vecinos son reales y obedecen a deficiencias de la construcción o responden a un mal mantenimiento de las viviendas; que también hay gente, eso ya lo hemos comprobado y yo ya del informe conozco algo, que en algunos casos los vecinos pues, cuando se les cae un ladrillo de la cocina, no le reponen, se piensan que la Diputación tiene también que pagar esas cosas. Y eso ocurre cuando alguien tiene una vivienda y un deterioro, en este caso mayor, porque ya digo que la construcción no es buena.

En este mes y medio de ejecución del contrato, se han revisado ya 18 promociones y un total de 765 viviendas en todo el territorio de Cantabria, y en lo que se refiere al polígono de El Zapatón se ha previsto la totalidad de las promociones; porque el primer estudio se ha hecho precisamente en El Zapatón, quedando solamente ya por investigar muy pocas viviendas del conjunto de las de El Zapatón.

En estos momentos, se están redactando los correspondientes proyectos de reparación y valoración, y la evaluación del coste total de la obra, por lo que es imposible contestar ahora con detalle lo que nos puede suponer esa inversión; pero sí va a ser cuestión de muy poco tiempo el saberlo.

La previsión del Consejo de Gobierno es que, una vez que tengamos hecha la evaluación del coste y los proyectos que ya se están redactando, podamos acometer las obras de reparación; aquellas que sean más urgentes, porque, en función del coste, no sabemos si todas ellas pueden ser reparadas durante el año 1997, en función del coste, pues empezar estas reparaciones entre los últimos días de febrero y primeros de marzo.

Yo creo que hemos hecho lo correcto, porque el problema es de gran envergadura, y queremos saber, que nos digan los técnicos cuál es la dimensión, coste y cuáles son los defectos imputables a la construcción, que tenemos que asumir nosotros y cuáles aquellos que son imputables a lo mejor a negligencias.

Y eso llevará también parejo pues la reparación de la zona más peligrosa de circulación de aceras y el estudio naturalmente de los desprendimientos, que en no muchos casos, pero en algún caso sí se han producido en épocas de vientos, sobre todo caída de alguna plaqueta de las paredes.

O sea, que no hemos estado parados, como lo prueba el hecho de que ya están a punto de entregarnos el trabajo que se adjudicó en el mes de octubre del año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Bazo quiere, ¿réplica?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No. A la vista de cómo están los trabajos, lo que esperaremos es a que estén todas estas acciones finalizadas y pediremos, en ese momento, pues que se nos conteste a las preguntas que en estos momentos no se pueden contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Por lo tanto, las preguntas, con el Sr. Revilla, ya hemos terminado. Si nos quiere acompañar a las siguientes, encantados, pero si no muchas gracias por su comparecencia y vamos a dejar que se retire para seguir con la siguiente.

Pasamos entonces al punto número 13 y último del Orden del Día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 124, relativa a

rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Creo que hay una enmienda del Grupo Popular-Regionalista, pero la defenderá... ¿los dos conjuntamente? O sea, vamos a parar el orden del debate. La defiende el... y después tiene intervención el Grupo Regionalista en la proposición de enmienda. Bien, es para evitar confusiones al respecto.

Por lo tanto, para la defensa de la misma, tiene la palabra el representante de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el entorno de la bahía de Santander, como todos sabemos y ya también hemos venido tratando en otras ocasiones, pues ha sido objeto de numerosos rellenos de las zonas húmedas y las marismas que, en su momento, se justificaban por la necesidad de suelo barato y la proximidad a núcleos urbanos con una relativa actividad industrial y edificatoria.

A la vuelta de los años y sobre todo desde los años 70, el resultado de estas actuaciones, que se inician o se empiezan a generalizar en el siglo XIX y se intensifican pues hasta esas fechas, es ya objeto de una serie de valoraciones con las que están de acuerdo o prácticamente de acuerdo, digamos, todos los agentes implicados y desde luego las propias Administraciones.

Y es que el relleno de zonas húmedas, a largo plazo, supone más perjuicios que los beneficios que de forma inmediata y a corto plazo pretendían obtenerse.

Y son perjuicios de muy diverso carácter, perjuicios que se traducen, desde luego, en la pérdida de lo que hoy también todo el mundo está de acuerdo que son las áreas de máxima productividad biológica del planeta y que por lo tanto, la garantía de lo que son los recursos básicos para la subsistencia. Los recursos pesqueros que tienen aquí su lugar de reproducción y, sobre todo, aquellas especies que son objeto de captura masiva y de comercialización en el mercado de la pesca, pero también de lo que, en sí mismo y en el propio lugar, pues constituye o constituía una actividad tradicional, que era la del marisqueo o la de determinadas labores de recolección de especies que tenían allí su hábitat permanente.

Desgraciadamente, como digo, el entorno de la bahía de Santander pues ha reducido lo que era esa superficie de zonas húmedas hasta casi el 30 por ciento de lo que era su superficie inicial. Es decir, ha sido una reducción espectacular que vemos claramente, sobre todo en el arco sur y sudeste, donde se han producido rellenos e instalaciones de localizaciones industriales, también de grandes

superficies industriales, de trazados, de infraestructura viaria, el propio aeropuerto, carreteras, ferrocarriles, etc. y también, incluso, polígonos residenciales etc.

En esta línea, pues hay áreas absolutamente irrecuperables o ya con muy escasa posibilidad de regeneración ambiental, como puede ser el entorno de la ría de Raos e incluso las propias marismas de Alday, que también se encuentran pues prácticamente asfixiadas por lo que allí se ha venido realizando.

En este contexto, la ría de Boo es donde, digamos, adquiere una mayor importancia, porque, a pesar de que también ha sufrido presiones enormes, ahí está lo que supusieron las actividades industriales que se realizaron a pie de Peña Cabarga, las instalaciones de Agruminsa, el propio trazado de la red viaria, las concesiones administrativas que han tenido desigual fortuna en los últimos tiempos, a pesar de ello, esa ría, la de Boo, que incluye entre otras las marismas de Molero, pero también el entorno de las márgenes que se encuentran pues prácticamente desde la desembocadura hasta ya el límite con el municipio de Villaescusa, pues como digo, han mantenido una cierta originalidad en cuanto a su situación originaria; dentro de lo que, insisto, son graves impactos, impresiones, como los que todavía en la actualidad se están produciendo.

Allí está instalado un polígono industrial y parte de ese polígono está sobre antiguas marismas, lo que hoy es el solar que ahí tiene la Tabacalera y que en su momento pretendía ser el soporte de la nueva actividad de esta..., pero también están empresas de tratamiento de residuos tóxicos como es Lunagua, que tiene un impacto importante sobre esa ría o fábricas que utilizan metales pesados, decromados, por ejemplo, de accesorios de automóviles, que también están vertiendo directamente a la ría. Pero lo más peligroso, a nuestro entender, son las noticias que tenemos sobre los liquidadores de INTRA, la última concesionaria, que no propietaria, porque indudablemente son terrenos de dominio público, pues tenía al respecto sobre polígonos residenciales de hasta 3.000 y 4.000 viviendas se hablaba y también de algunas otras actividades que parecían querer instalarse allí a costa de la eliminación y del relleno de las marismas que existen.

La revisión de las Normas Subsidiarias también, como bien saben y los Partidos que allí sostienen a la Corporación, que son los que aquí están representados salvo la Unión para el Progreso de Cantabria, pues ha traído consigo o ha puesto, a través de la actualidad, pues la necesidad de hacer frente a estas posibles amenazas y en evitar lo que ha sido también el pronunciamiento, no sólo de las fuerzas políticas allí, en ese Ayuntamiento, sino también del conjunto de las asociaciones de vecinos, la práctica totalidad de las asociaciones de vecinos de El Astillero, que es que esos suelos, ese área no sufra

en ningún caso recalificación que suponga la desaparición del suelo especial de protección ecológica, que como tal está calificado en el planeamiento anterior.

Por tanto, la revisión de las Normas Subsidiarias que está ahora en marcha, pues confiamos que no sea la oportunidad, aún con todas estas declaraciones más o menos del conjunto de los Partidos y las asociaciones, para que pues se introduzcan recalificaciones que supongan deteriorar, recortar, rellenar o degradar las marismas situadas a ambos lados de la ría de Boo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado, Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Bien y de ahí que nosotros propongamos, entonces, pues que, en primer lugar, inste al Consejo de Gobierno, esta Asamblea Regional, para que rechace, a través de los organismos competentes, la Comisión Regional de Urbanismo, indudablemente, entre otras, pero también a través de la Consejería de Medio Ambiente y de los instrumentos de valoración de impacto ambiental, de cualquier propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo de El Astillero y cualquier intento de reparcelación, disgregación o recalificación que rompa la unidad geográfica medioambiental de esos dos sistemas.

Y en segundo lugar, que tome cuantos acuerdos considere oportunos para garantizar la conservación de las marismas de Boo y lo remita a los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, que están implicados en cuanto a que aquello fue una antigua concesión de FEVE y que debía ahora hacer revertir al Estado, a la Corporación de El Astillero y a la Junta Vecinal de Guarnizo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Partido Popular y el Partido Regionalista, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular presentamos una enmienda a esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida de Cantabria, en el que el primer punto, yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida, de IUCAN, sabe perfectamente que no sería ni necesario; es decir, nosotros le vamos a apoyar claramente, pero no sería necesario, puesto que si alguien en este..., para que haya una recalificación de los terrenos, una reparcelación, etc., esa iniciativa tiene que partir de la

propia Corporación Municipal de El Astillero y como Uds. muy bien saben también, al menos por estos dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Regionalista y el Grupo Popular, que en este momento el Grupo Popular es el que tiene la mayoría absoluta o suficiente para gobernar en el Ayuntamiento de El Astillero, ya en 1988 fueron los que más lucharon por conseguir que esto se mantuviese como una zona no urbanizable con especial protección biológica. Porque todos conocemos que la intención del Ayuntamiento de El Astillero, cuando se redactaron las Normas Subsidiarias, que empezaron su redacción en 1984 hasta 1988, sí se incorporaba en esa redacción la posible recalificación de esta zona.

Eso quedó suspenso y cuando se aprobaron aquellas definitivas Normas en 1988, incluso en ese suspense, votó en contra el Partido Popular y el Partido Regionalista en el Ayuntamiento de El Astillero y luego, posteriormente, a partir de 1989, se cambió y se mantuvo como no urbanizable con especial protección biológica.

Yo creo que esto ahora todos los Grupos Políticos de la Corporación de El Astillero lo tienen enormemente claro y por lo tanto, lo que hay que garantizar es la recuperación medioambiental de esas marismas. Bueno, simplemente, como Ud. conoce, hay dos marismas que así se les puede considerar, que están una en la margen izquierda de la autovía de Santander-Astillero y otra en la margen derecha.

La de la margen izquierda son las consideradas marismas blancas, en la cual, según Costas, han pasado a dominio público en 1996, en agosto, y yo le puedo decir ya y me imagino que Ud. lo conozca, porque ha sido informado en el Pleno del Ayuntamiento de El Astillero, que el propio Ayuntamiento de El Astillero con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente ha remitido un proyecto light a la Comisión Europea denominado Proyecto Marismas Blancas y Restauración Medio Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, ya hay un proyecto en el que el propio Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente quieren hacer para la rehabilitación y, sobre todo, para la recuperación ambiental de estas marismas blancas. Pero, por otra parte, tenemos las marismas que están a la margen derecha de la autovía, en la cual, como Ud. sabe, al final, la resolución de Costas ha sido que se mantiene la concesión a la empresa INTRA, que creo que es la propietaria de esa concesión, y por lo tanto, también todos conocemos el problema de salubridad y el problema de generación de plagas que se producen ahí por el abandono de esas marismas, que está afectando considerablemente a todos los vecinos, principalmente que habitan más cerca de estas marismas, de esta margen derecha de la autovía.



Y por lo tanto, lo que hay que garantizar es una recuperación medioambiental de esa zona mareal que consideramos imprescindible y nosotros, por ello, presentamos esta enmienda de adición a los dos puntos suyos, en las cuales consideramos importante que el Gobierno Regional, dentro de las actuaciones emprendidas para el saneamiento de la bahía de Santander y constituyendo las citadas marismas la última expresión del, en otro tiempo, valioso sistema mareal, incorpore las mismas al patrimonio público y se diseñe y ejecute un programa de recuperación ambiental.

Nosotros consideramos fundamental, no solamente no la recalificación, no el cambio de calificación y de reparcelación ni nada, como dice el primer punto, porque eso está garantizado con el Gobierno actual del Ayuntamiento de El Astillero, sino que, aparte de eso, no sólo la conservación, sino que hay que hacer un programa de recuperación ambiental de esas marismas. Porque, sin duda alguna, sería recuperar un ecosistema, que Ud., que es un profundo conocedor de estos temas, creo que estará de acuerdo y que estará de acuerdo con este Grupo Parlamentario en que sería enormemente importante y enormemente necesario.

Por lo tanto, espero que el Portavoz de IUCAN acepte la enmienda presentada por estos Grupos Parlamentarios para que esta propuesta o esta proposición no de ley saliese con el apoyo, yo creo, que con la unanimidad de los Grupos Parlamentarios y si no, de la mayor parte.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Para fijar posiciones, por lo tanto, la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nos parece a nuestro Grupo una iniciativa importante y estamos en situación de aprobar esta proposición no de ley, asimismo como el meter ese punto 3, que yo creo que clarifica y deja más, fija mejor las posiciones a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Nos parece una proposición no de ley adecuada y necesaria. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

¿El representante de IUCAN quiere hacer uso de la palabra?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Aceptamos esta enmienda. Nos parece sumamente constructiva y que ojalá sea el síntoma de lo que deben ser iniciativas de este Gobierno que se generalicen al conjunto de la región y que se sitúen también en lugares como pueda ser la ría de Requejada y de Suances, o en el parque de Oyambre, o en la ría del Pas, o en las marismas de Santoña, donde estos problemas de degradación y desaparición de zonas húmedas han venido siendo también una constante a lo largo de los últimos tiempos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma?

Se aprueba por asentimiento.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 17 ENERO 1997 - Número 142 Página 2679 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el viernes, 17 de enero de 1997.

ORDEN DEL DIA

Página

- 01.- Pregunta Nº 128, relativa a revisiones del Consejo de Gobierno para el proyecto y ejecución de la obra de la variante de Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 44, BOA nº 3, de 19.1.96, 5.1.30.08). [5.2.30.08].
- 02.- Pregunta Nº 137, relativa a incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 158, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.19). [5.2.30.09].
- 03.- Pregunta Nº 138, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 159, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.20). [5.2.30.10].
- 04.- Pregunta Nº 139, relativa a opinión del Consejo de Gobierno sobre la caída de casi un 10% en la construcción de viviendas libres en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 160, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.21). [5.2.30.11].
- 05.- Pregunta Nº 140, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el descenso en la construcción de viviendas en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 161, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.22). [5.2.30.12].
- 06.- Pregunta Nº 156, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 44, BOA nº 36, de 23.4.96, 4.1.08.05). [5.2.08.25].

- 07.- Pregunta Nº 165, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campoo de Suso, y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.09.12].
- 08.- Pregunta Nº 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones por el puente sobre el río Saja entre Barcenillas (Ruento) y Sopeña de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.33].
- 09.- Pregunta Nº 175, relativa a bloques de viviendas del polígono de El Zapatón que presentan anomalías y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.41].
- 10.- Pregunta Nº 176, relativa a comienzo de las obras de reparación de la urbanización del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.42].
- 11.- Pregunta Nº 177, relativa a comienzo de las obras de reparación de las viviendas del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.43].
- 12.- Pregunta Nº 178, relativa a viviendas del polígono de El Zapatón afectadas por deficiencias y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.44].
- 13.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 124, relativa a rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 140, de 16.9.96). [4.3.1.46].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la reunión de hoy con una serie de preguntas relativas al Consejero de Obras Públicas, relativas a carreteras y varias cosas más; formuladas, la mayoría de ellas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, el representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para la pregunta número 128 que es sobre carreteras. Después, si le parece, unimos algunas preguntas que son de lo mismo.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta número 128 se refiere a la variante de Santillana del Mar. En Santillana del Mar, se produce un tapón en el tráfico viario, un tapón importante que genera retenciones, sobre todo en la época estival, pero quizá lo más grave son las perturbaciones que el tráfico proporciona a lo que es el conjunto histórico y artístico de la villa. De tal manera

que la solución ya se sabe cuál es, es la construcción de una variante. Una variante que elimine el paso obligado por Santillana.

Lo que se le pregunta es qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para proyectar y ejecutar esta obra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se convocó, por parte del Consejo de Gobierno, la correspondiente subasta de las bases para la adjudicación del proyecto. El martes de esta semana se abren las plicas en la Junta de Contratación y, previsiblemente, el jueves de la semana próxima, que tenemos Consejo de Gobierno, se adjudique el proyecto de la obra.

Por lo tanto, como el proyecto aproximadamente va a tardar unos tres meses, las previsiones que tenemos pues es empezar la obra antes del verano, con lo cual, como hay consignación

presupuestaria de la primera anualidad en el Presupuesto de 1997, la obra, sobre el mes de junio, pensamos que esté ya realizándose.

Ya digo que el martes próximo se abren las plicas de la adjudicación en subasta pública del proyecto y la adjudicación la hará el Consejo de Gobierno, previsiblemente, el jueves de la semana que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos entonces a las preguntas, si le parece al Sr. Palacio, la 2 y la 3. Preguntas número 137 y 138: el incremento del precio de la vivienda en Cantabria y decisiones del Consejo de Gobierno en relación al incremento del precio.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las noticias que se vienen dando con respecto del precio de la vivienda en Cantabria, pues son noticias negativas, en el sentido de que el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria por encima de la media del incremento que se produce a nivel nacional.

Según ha informado la Sociedad de Tasación, mientras que el precio de las viviendas nuevas, durante el primer semestre del año, se incrementó en toda España en el 1,4 por ciento, en Cantabria se disparó hasta alcanzar el 3,1 por ciento y esto se producía en la primera parte del año. Nuestra pregunta se presentó con respecto de los datos que se dieron a principio de año y la pregunta llega a la Comisión con evidente retraso, pues ya tenemos los datos globales del conjunto del año.

Esta semana pasada, en todos los medios de comunicación, pues han aparecido los datos del incremento del precio de la vivienda y son peores, los que se han dado del conjunto del año son peores que los que se habían producido en el primer trimestre del año. Mientras que, en toda España, el precio de la vivienda el año pasado subió un 1,3 por ciento, pues en Cantabria el incremento ha sido del 4,2 por ciento. Es decir, que las cosas van a peor.

A nosotros nos parece que éste debe ser un motivo de preocupación, puesto que el incremento, si ya los precios de la vivienda son altos, si se producen incrementos por encima de lo que es la media nacional, creemos que debe de ser un motivo de preocupación para el Consejo de Gobierno.

Y por ello le formulamos dos preguntas sobre esta materia. Primera. ¿Por qué el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria más del doble que en el resto de España? En este caso sería más del triple, puesto que al principio del año era más del doble,

ahora es más del triple. Es decir, ¿cuáles son las causas que el Gobierno cree que son las que impulsan a este incremento del precio de la vivienda?

La segunda pregunta. ¿Qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nuestro juicio, las razones por las cuales el precio de la vivienda en Cantabria se ha incrementado en los últimos años muy por encima de la media nacional, obedece a dos razones. La primera de ellas es que durante los años 1994, 1995 y 1996 los Ayuntamientos de Cantabria han iniciado, casi todos, los procedimientos necesarios para adaptar sus instrumentos de planeamiento urbanístico a la Ley del Suelo.

Durante el tiempo de la revisión de las licencias, como se sabe, las licencias de obra se suspenden en aquellas zonas que van a ser objeto de revisión, que son generalmente las zonas que están fuera del casco urbano, quedando limitada la oferta del suelo a lo que son las zonas urbanas, que son naturalmente las más caras.

Existe, por lo tanto, menos oferta de suelo y la que existe es cara.

Hay otra razón también y es que siempre, o casi siempre, hay una serie de zonas en España que figuran siendo tradicionalmente zonas caras en el suelo, puesto que no se pueden comparar zonas como San Sebastián o Santander, o zonas que tienen un tirón en la demanda mucho más importante que el que hay en zonas de España que tienen menos atractivo para que la gente viva en ellas. Es pura ley de oferta y demanda.

Pero, fundamentalmente, nosotros entendemos que, al estar la mayoría de los Ayuntamientos con la suspensión de licencias en vigor, pues esto ha originado un encarecimiento del suelo.

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno o está tomando? Pues entendemos que lo primero que hemos hecho a través de la Comisión Regional de Urbanismo es agilizar los trámites necesarios para aprobar definitivamente, en la Comisión Regional de Urbanismo, lo antes posible, estos planeamientos urbanísticos de los municipios y sobre todo acortar, dentro de lo posible también, la comunicación de las distintas Administraciones que deben de informar: Costas, Carreteras del Estado, Colegios Profesionales; y que esta conexión se está

haciendo de manera permanente.

La Ponencia de la Comisión Regional de Urbanismo, que tradicionalmente se venía reuniendo una vez al mes, se está reuniendo, desde hace un año ya, todas las semanas. Se discute, se corrigen a diario las objeciones y se está dando una agilidad grande, notable, a los Planes de Urbanismo de los Municipios.

Además, el Consejo de Gobierno, consciente de que la revisión de estos planeamientos es, en algunos casos, cara y hay Ayuntamientos que no tienen recursos suficientes para abordarlos, pues sacó el Decreto 6396, de 28 de junio, publicado el 10 de julio, para subvencionar los gastos que tengan los Ayuntamientos por los trabajos de revisión, adaptación y desarrollo del planeamiento municipal.

En otros casos es el propio Gobierno Regional quien contrata y encarga los trabajos de revisión con cargo a los Presupuestos de la Diputación Regional, como es el caso de Puente Viesgo, Ruiloba, Hazas de Cesto, Villaescusa, Campoo de Suso, Santillana del Mar, Liérganes y Vega de Pas, que son Ayuntamientos cuyo planeamiento municipal ha sido o está siendo contratado por la Diputación Regional de Cantabria.

Una vez que los planes generales y las normas subsidiarias estén aprobadas, con toda seguridad se va a producir en Cantabria, entendemos, una mayor seguridad jurídica para los constructores y sobre todo una mayor oferta de suelo en los municipios.

A esto hay que añadir el gran peso específico que tiene la capital, Santander, en el tema de la construcción y como todos conocemos las licencias en Santander han estado suspendidas. Está ahora en marcha el Plan de Urbanismo de Santander, que también va a suponer, cuando se apruebe, pues una dinamización de la construcción y por tanto, de la oferta de suelo en la ciudad.

En estos momentos, se encuentran ya en fase de terminación o en algunos casos aprobados ya los planeamientos o los planes de Santander, Castro Urdiales, Astillero, Santa Cruz de Bezana, Polanco, Miengo, Colindres, Marina de Cudeyo, Reocín, Cartes. El Plan General de Camargo se ha aprobado ahora recientemente, en el mes de junio.

Entendemos que, cuando todos estos planes estén ya en vigor, sin duda se va a producir una mayor oferta de suelo y como el precio es el juego de la oferta y la demanda, entendemos que se puede producir una tendencia a la inflexión de esa subida, que es cierto que se está produciendo en Cantabria por encima de la media nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo quiero señalar, con respecto de la vivienda, es que en esta materia, en primer lugar, tenemos todas las competencias, todas, y por consiguiente, tenemos toda la responsabilidad.

El Plan de la Vivienda es un Plan Nacional. Le hace el Gobierno de la Nación, pero siempre con la aprobación de las Comunidades Autónomas, puesto que es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas.

Y a mí me parece que esto, el precio de la vivienda, es un termómetro de la gestión del Gobierno en esta materia. Y es un termómetro también del índice de bienestar, puesto que sabemos que el acceso a la vivienda es uno de los factores que más puede influir en el bienestar de una familia.

Y el termómetro, lo que nos señala ese termómetro de la gestión y del bienestar, es un termómetro negativo. Negativo en comparación con el resto de España, si el precio de la vivienda en España se comporta de una determinada manera y en Cantabria se incrementa tres veces más, tres veces más.

Yo creo que la explicación que nos da el Consejero es absolutamente insuficiente. Es decir, que el planeamiento de los Ayuntamientos es el culpable y únicamente el planeamiento de los Ayuntamientos, no nos ha dado otra causa del precio de la vivienda. Es un análisis absolutamente insuficiente, porque nos llevaría a la conclusión de que cuando se apruebe el planeamiento, pues el problema de la vivienda se solucionaría y veremos que no, y veremos que no.

También podemos echar una ojeada a las Comunidades Autónomas donde el precio de la vivienda crece por debajo del precio nacional. ¿Cuáles son las medidas que han tomado? ¿Lo han solucionado con el planeamiento y nada más que con el planeamiento? No, indudablemente no.

Es decir, para que el precio de la vivienda, el precio del suelo baje, hay que, además de aprobar los planeamientos, además de eso, hay que participar en el mercado del suelo. Y las Comunidades Autónomas que tiran a la baja del precio del suelo es porque participan en el mercado del suelo, participan.

Yo quiero ponerle dos ejemplos que se gestionaron en Cantabria antes de que fuéramos Comunidad Autónoma, antes de que fuéramos Comunidad Autónoma: el Polígono de El Zapatón de Torrelavega y el Polígono de Santander, el Polígono de Cazoña.

Estos dos polígonos, los pone en marcha la Administración para poner en el mercado suelo urbanizado barato. ¿Ya no hay ninguna otra iniciativa de este Consejo de Gobierno para poner en el mercado suelo urbanizado barato?

Nosotros hemos presentado, a los Presupuestos de este año, una iniciativa en el sentido de que se constituya un plan de adquisición y de promoción de suelo público. Estaba dotado con 400 millones de pesetas. Nos aceptaron la iniciativa, pero no el presupuesto, de tal manera que nos encontramos con una propuesta vacía económicamente y desde luego, lo que queremos señalar es que solamente con el planeamiento, que eso es lo que nos ha dicho el Gobierno, es una medida absolutamente insuficiente y necesitaríamos medidas de choque fuertes y sobre todo en Santander, efectivamente, en el Ayuntamiento de Santander, que es el que dispara el precio de la vivienda en el conjunto de la región. Y los aires del propio Ayuntamiento no van en esta dirección de participar en el mercado del suelo, de poner a la venta suelo barato para tirar del precio hacia abajo, sino que los aires del Ayuntamiento van en sentido contrario.

Por lo tanto, tenemos ahí otro hándicap y es que el Ayuntamiento lo que decide siempre es transformar en dinero aquellas ofertas de suelo público que tiene con motivo de la gestión de los planes parciales.

Ya digo, poco podemos hacer ante el Gobierno si no se pone en marcha un plan de adquisición de patrimonio público de suelo, si no se ponen en marcha medidas de choque para hacer frente al precio de la vivienda. Si el Gobierno se va a limitar, como nos ha dicho el Consejero, a agilizar los planeamientos y únicamente a eso, no habrá solución. No habrá solución.

Y desde luego, lo que está demostrando el Consejo de Gobierno es una absoluta escasez de ideas con respecto de esta materia. No solamente escasez de ideas, sino que podían haber levantado el teléfono, llamar a otras Comunidades Autónomas y preguntar qué están haciendo. Y alguna de las medidas que están haciendo otras Comunidades Autónomas ponerlas en práctica aquí. Pues ni eso, ni eso.

Decir que, bueno, que cuando se aprueben los planeamientos el precio de la vivienda va a bajar, solamente por eso...

Desde luego, lo que instamos al Consejo de Gobierno es a que ponga en marcha, ésa es la idea que nosotros tenemos, ponga en marcha y ejecute un plan de adquisición y promoción de suelo público. Pensamos que, mientras no se tomen estas medidas, pues el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se incrementará por encima de la media

nacional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No estoy de acuerdo con el Sr. Palacio. Por obvio, no he citado otra de las medidas que estamos tomando, porque yo creo que es suficientemente conocida. Todo el mundo reconoce que la suspensión de las licencias ha incidido -todo el mundo lo reconoce- en todos los profesionales. La razón que he dado es una razón de peso, no es una razón política, sino que es una razón técnica. O sea, el hecho de que en Santander y en muchos Ayuntamientos de Cantabria, Camargo, los más importantes, hayan estado paralizadas las licencias, ha originado una escasez de suelo y en el juego de la oferta y la demanda ha determinado un incremento de los precios; que, teóricamente, teóricamente, con la aprobación que se va a producir durante todo este año y en algunos casos ya se han producido algunas aprobaciones importantes como el Plan de Camargo, va a redundar en una mayor oferta de suelo.

Pero hay otra razón más, que yo no la he dado por obvia: la ejecución del Plan Nacional de Vivienda, a la que este Gobierno está prestando toda su atención y que va a cumplirse rigurosamente, y que va a suponer, según las previsiones y yo espero que se ajusten a lo que voy a decir ahora, va a suponer la construcción en Cantabria en estos cuatro años de 2.600 viviendas de Régimen Especial.

En Santander, concretamente, hemos adjudicado ya 260 viviendas y la previsión en Santander, en la capital, es que de este objetivo de las 2.600 viviendas, 1.000 de Régimen Especial se vayan a llevar a cabo en estos cuatro años en la capital, para lo cual estamos ya en contacto con el Ayuntamiento para habilitar suelo y poder llevar a cabo esta idea de cumplir esas 1.000 viviendas en Santander.

Ya digo que, en estos momentos, hay adjudicadas 260 en la capital de estas viviendas, más las 73 viviendas que se están terminando ahora en Cazoña.

Si cumplimos el Plan de Vivienda, pues vamos a poder ofertar, al menos, esas 2.600 viviendas baratas y que esto va a contribuir también a un bajo coste en el precio de las mismas. De hecho, estamos notando una cosa que va a enlazar con la siguiente pregunta que me ha hecho el Sr. Palacio, que hay mucha vivienda libre que se está pasando a Régimen General, con lo cual eso supone también un abaratamiento.

Muchas de las promociones de vivienda libre, hemos notado en el último año, que se han pasado a Régimen General y esto también va a redundar en el precio.

Todas las medidas que se tomen tienen unos efectos que se empiezan a ver pasado un tiempo. Incluso, ahora mismo estamos sufriendo coyunturas anteriores, porque, de la noche a la mañana, cualquier iniciativa que se tome en esta materia, cuando empiezan a verse los resultados es pasado un tiempo.

Yo espero, y el tiempo dará la razón al Sr. Palacio o me la dará a mí, que con las medidas que se van a tomar de agilizar todos los planeamientos de Cantabria y cumplir rigurosamente y hasta en exceso el Plan de Vivienda, vamos a contribuir a que la inflexión se produzca en el tema del precio de la vivienda.

De todas maneras, siempre va a haber unas zonas en España donde, por la propia aceptación que tiene el vivir en esta región, tienen unos precios más altos que el resto del Estado. Las viviendas en Extremadura nunca van a ser del mismo tenor que las viviendas en Cantabria, porque vivir en Santander va a ser siempre más caro, comprar una vivienda, que comprarla en Badajoz o en Extremadura, como lo es en San Sebastián, como lo es en Bilbao o como es en poblaciones que tienen un atractivo, afortunadamente, para los ciudadanos.

Entonces, resumiendo, yo espero que esa tendencia la minoremos, esta tendencia de la subida del precio, para lo cual las dos medidas que están en nuestras manos, que es la ejecución del Plan de Vivienda y la agilización al máximo de los planeamientos urbanísticos, las estamos llevando a rajatabla y los efectos se empezarán a notar yo creo que a medio plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos a la pregunta número 139. ¿Le parece con la 140 o...? ¿Sí?

De acuerdo, Sr. Palacio. Tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

Las otras dos preguntas, seguimos hablando de vivienda y se refieren a las viviendas libres. Los datos que se dieron a principios de año con respecto de la construcción de las viviendas libres indicaban una caída de la vivienda en la construcción en nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que en el año 1995 se habían iniciado, en el primer trimestre, en Cantabria, 676 viviendas libres y en el primer trimestre del año 1996, solamente 609, es decir, había una caída del 10 por ciento.

Hay que tener en cuenta que, además de todas las consideraciones sociales que hemos hablado en las preguntas anteriores, la vivienda constituye una actividad económica importantísima. La construcción genera un PIB en la Comunidad Autónoma que alcanza tanto como la ganadería, la industria y la pesca juntas. Por lo tanto, estamos hablando de una actividad económica que genera mucho empleo.

Pues bien, ya digo, durante el año 1996, hay una caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas, de la vivienda libre, en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos preguntas le hacemos al Gobierno. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre estos datos, sobre la caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas en Cantabria y qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es cierto que, en el primer trimestre, la construcción de viviendas libres en España ha disminuido y también en Cantabria, pero el primer dato que hay que reseñar y que el Sr. Palacio conoce es que esa caída es de un 15 por ciento a nivel nacional y de un 10 por ciento a nivel de Cantabria.

Estos temas son temas de coyuntura, del primer trimestre, que sería prolijo analizar las causas por las cuales se ha producido esta situación en España.

Yo tengo aquí, por ejemplo, el análisis que hace el Ministerio y las expectativas que tienen los ciudadanos en cuanto que se produce, según esa explicación, en el año 1995, un incremento o unas expectativas de los ciudadanos de que hay un recorte por parte de los Bancos en los créditos; que luego se vio aminorado ya, a partir de medio año de 1996, que produjo en España un incremento bastante anormal del ahorro y no del consumo.

Pueden ser datos, ya digo, de carácter global, pero le voy a decir una cosa. En Cantabria, no ha disminuido la construcción, no ha disminuido la construcción. Lo que ha habido es un pase de personas que pensaban hacer viviendas libres a viviendas de Régimen General. Le voy a dar a Ud. el dato concreto y verá que, en el primer trimestre, incluso de 1996, en Cantabria no ha disminuido el número de construcción de viviendas o de petición de licencias o autorización de licencias de viviendas. Si nos atenemos a las libres, sí. En el primer trimestre de

1995, se habían visado 676 viviendas libres y en el año 1996, 609, es decir, menos. Pero, sin embargo, de viviendas de Régimen General se habían visado 44 y de Régimen General, en el primer trimestre del 1996, 147.

Por lo tanto, si sumamos las dos viviendas, las de Régimen de Precio Tasado y las libres, hemos pasado, en el primer trimestre de 1995, de 720 a 756. Lo que ha habido es un cambio en la opción que los constructores han tomado de pasar de hacer viviendas libres a viviendas de Precio Tasado; pero, en conjunto, no ha bajado.

Sin embargo, para su satisfacción le diré, supongo que tiene ya los datos que se han publicado hace unos días por parte del Ministerio de Fomento y la Delegación de Estadística en Cantabria, que en el conjunto ya, de la fecha de enero a septiembre de 1995, comparándola con la fecha de enero a septiembre de 1996, en el año 1995, concretamente se otorgaron licencias para 2.538 viviendas en Cantabria y en el año 1996, 3.500.

Es decir, hay un aumento de 1.000 viviendas, tomando no el primer trimestres, que es cierto que hubo un cierto descenso, no en el conjunto del precio de Régimen General y la vivienda libre, pero sí en las de vivienda libre.

Pues ahora, con los datos ya de septiembre, que tengo aquí una publicación del Ministerio, en el año 1995 se otorgaron licencias por 2.538 viviendas y en el año 1996, 3.500.

Es decir, que hay un clarísimo indicador de que la construcción en Cantabria se está recuperando, computando no el primer trimestre, sino la fecha de septiembre que son los últimos datos que nos ha otorgado el Ministerio.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es muy difícil acercarse a la solución de problemas cuando el Consejero no analiza con rigor la situación en la que se encuentra con respecto de la vivienda y se dedica una y otra vez a una autocomplacencia, a unas loas que no se corresponden con la realidad.

Yo creo que, para acercarse a la realidad de la vivienda o cuando uno se acerca a los datos fríos, saca uno otras conclusiones; otras conclusiones que llevarían al Gobierno a poner en marcha programas o proyectos que, al hacer estos análisis tan triunfalistas,

pues es difícil que los ponga en marcha. Porque, mire Ud., dice que la vivienda libre se ha recuperado.

Datos del paro que nos han llegado en el mes de diciembre. La construcción en Cantabria. Hay 241 parados más, 241 parados más en la construcción. Datos de diciembre, datos recientes. ¿Cómo es posible que sostenga el Consejero que la construcción se ha revitalizado en nuestra Región y sin embargo el número de parados aumente?

Serían datos para hacer, al menos, pensar al Gobierno que las cosas no van tan bien como piensan, que el paro aumenta y por lo tanto, se debe a que hay un descenso en la actividad de la construcción y de la actividad de la vivienda en su conjunto.

Con respecto del Plan de la Vivienda, yo lo que le ruego es que no nos transmita lo que va a ocurrir, porque también el Ministerio de Fomento nos ha dado datos recientes y lo que nos ha dicho el domingo pasado, que se publicaron en todos los periódicos los datos del Ministerio de Fomento con respecto del Plan de la Vivienda, es que, por ejemplo, en Régimen Especial, el cumplimiento en Cantabria es del 44,7 por ciento. Estos son los últimos datos publicados, 44,7 por ciento de Régimen Especial; y que, en su conjunto, el cumplimiento del Plan de la Vivienda en Cantabria está por debajo de la media nacional.

En el futuro, tendremos todos parte, Sr. Consejero, pero el pasado esto es lo que nos dice, que el Plan de la Vivienda no se ejecuta o se ejecuta a un ritmo más lento en Cantabria que en el resto de España. Y desde luego, nosotros rechazamos que el precio de la vivienda en Cantabria, el incremento que hay del precio de la vivienda se deba al factor de que nuestra Comunidad Autónoma o, mejor dicho, la ciudad de Santander, puesto que en otras zonas de la región el precio de la vivienda se comporta bien. El precio de la vivienda en la zona de Reinosa se comporta bien y en Torrelavega también. Lo que distorsiona siempre es Santander. Pero que el precio se deba, única y exclusivamente, a lo agradable que es la vida en la ciudad de Santander, porque también estaríamos en una autocomplacencia que nos llevaría a no poner en marcha ningún instrumento para frenar ese precio.

Desde luego, no se produce; el incremento del precio de la vivienda en Cantabria está por encima, por ejemplo, de nuestra región vecina, de Asturias. ¿Por qué, si hay unos factores ambientales muy parecidos de Cantabria con respecto de Asturias? O está por encima de Comunidades Autónomas como Valencia o Navarra o Murcia o La Rioja, Comunidades Autónomas que tienen una gran actividad económica en este momento.

Sin embargo, nosotros somos una

Comunidad Autónoma que somos Objetivo Uno. Por lo tanto, es decir, de autocomplacencia con respecto de estos datos, pues nada.

Y ya le digo, las cosas no van bien en esta materia. Habría que poner en marcha medidas de choque y medidas de participación en el mercado, en el mercado del suelo, y únicamente estar con los brazos cruzados aprobando los planeamientos de los Ayuntamientos, pues únicamente con esas medidas difícilmente vamos a conseguir otros objetivos que no sea pues ver eso, que en nuestra Comunidad Autónoma, el acceder a una vivienda es más difícil que en el resto de España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Bueno, Sr. Palacio. Me ha vuelto a retomar la anterior pregunta que estaba contestada. Yo me he limitado a rebatirle lo que me plantea en las dos preguntas que tenía como objeto ahora mi contestación, que es que Ud. dice unas cosas que yo discrepo de ellas, pero no... Le doy los datos de septiembre y Ud. me dice que en Cantabria la vivienda libre ha bajado en el primer trimestre de 1996 y que ha bajado un 10 por ciento. Y yo le digo: de acuerdo, ahí estoy de acuerdo, pero que en España ha bajado un 15.

Primer dato. Que en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con enero a septiembre de 1996, se ha incrementado en 1.000 viviendas. Dato oficial que hasta aquí y que, en el conjunto incluso del primer trimestre de comparación de enero a abril de 1995 con 1996, tampoco ha bajado si tenemos en cuenta que ha habido una serie de constructores que han optado pasar a la construcción de vivienda libre a precio de Régimen General; y que no es cierto que, en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con 1996, la construcción haya bajado en Cantabria, porque son los datos del Ministerio de Fomento, que se han publicado pues hace 15 días.

O sea, ése es un dato constatado. Yo eso es lo que me limito a contestar en esta pregunta, a decirle que no ha bajado la construcción de vivienda en Cantabria. Puede darse el caso de que el paro haya bajado porque a lo mejor muchas de las licencias otorgadas pues no han empezado las construcciones todavía, pero hablamos de licencias otorgadas, que es el termómetro que nos marca la comparación de un año con otro; cuántas licencias de construcción se dieron en el año 1995, cuántas en 1996. Pues,

concretamente en 1996, de enero a septiembre, 1.000 viviendas más en Cantabria que en el año 1995. Y yo no estoy haciendo ninguna autocomplacencia. Estoy dando unos datos y explicando lo que estamos intentando hacer dentro de nuestras posibilidades; que puede Ud. no estar de acuerdo y yo lo respeto, pero de brazos cruzados nada. Yo le puedo decir que, en estos momentos, estamos actuando en muchos Ayuntamientos para que haya cesión de suelo y en los próximos meses estoy convencido de que va a haber, por parte de muchos Ayuntamientos de Cantabria, un aluvión de oferta de suelo para poder llevar a cabo viviendas de Régimen Especial.

Y no solamente eso, sino que también, en la medida escasa de las posibilidades presupuestarias, vamos a intentar comprar alguna parcela para hacer Promoción Pública directa. Ya hemos comprado al Ministerio de Fomento una parcela en El Zapatón, recientemente, en un precio razonable, para poder hacer allí otra edificación más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 6: la pregunta número 156, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González; que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En repetidas ocasiones, venimos planteando nuestra preocupación por la escasa sensibilidad ambiental que tiene la Consejería de Obras Públicas respecto a los impactos paisajísticos y ecológicos que están causando numerosas actuaciones en las carreteras regionales. En concreto, en el tratamiento de la vegetación que la bordea, tanto en las hileras de plátanos que constituyen testimonios muy característicos de la cultura viaria tradicional, pero que juegan también un papel fundamental en mantener los corredores biológicos, la misma estabilidad de las carreteras y que son parte fundamental de unos paisajes de gran singularidad que cada vez resultan más excepcionales, no son objeto del tratamiento adecuado que, a nuestro juicio, deben tener estos testimonios, como digo, fundamentales, de la calidad de numerosos tramos de nuestras carreteras.

Y esto es también el testimonio y el síntoma de una despreocupación que se traduce en la ausencia de Gabinetes, y lo hemos propuesto y de la misma forma se nos ha rechazado, de un Gabinete de Ordenación Paisajística que debería formar parte de la propia estructura de la Consejería de Obras Públicas para, precisamente, prevenir actuaciones como las que aquí son motivo de esta pregunta y como las que

desgraciadamente se vienen produciendo. Ya no desde que se produjo aquella tala absolutamente inadecuada en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo y también en algunas carreteras próximas, sino que -repito- continúa siendo la práctica habitual que esta Consejería de Obras Públicas está desarrollando en las carreteras en las que se están realizando obras de mejora, de mejora en algunos casos entre comillas, porque son de deterioro evidente -insisto- de los valores que las caracterizaban.

Ahí está, por ejemplo, la actitud en absoluto selectiva de las máquinas, las nuevas máquinas de eliminación de la vegetación en las márgenes de la carretera, que ya no sólo se limitan a sus márgenes, sino que están abriendo amplias brechas en masas de vegetación consolidadas, mucho más allá de lo que son las necesarias limpiezas que, efectivamente, en algún caso, pueden realizarse para aumentar la visibilidad e incorporarlas a las labores de mantenimiento.

Por otro lado, cuando se ha producido alguna reacción en este capítulo, en cuanto a esas podas desmesuradas y en absoluto nada selectivas o dosificadas, no se han efectuado labores mínimas que pudieran corregir los efectos a medio plazo que esto está produciendo en la existencia de esos ejemplares tan singulares, que en muchos casos han acabado arruinando y desapareciendo su propia existencia.

Medidas, por ejemplo, de impermeabilización o de tratamiento específico que permitiesen que esas podas salvajes pues no tuviesen los efectos que aquí denunciamos.

En resumen, que nosotros pensamos que los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para el tratamiento de la vegetación que rodea las carreteras y, fundamentalmente, en aquellos tramos que por su escasa intensidad de tráfico, por la circulación limitada y por el atractivo paisajístico, pues no son objeto del cuidado y la conservación que por otro lado, por ejemplo, la Ley de Carreteras recoge expresamente en su Articulado y que, en teoría, pues parece, pero que en la práctica no lo es, un objetivo de la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Terminó, Sr. Carrera? Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Este es un tema ya que ha sido tratado otras veces. Como criterio, que yo creo que ya está contrastado por todo el mundo a nivel de especialistas, a partir de los años 50, a nadie se le ocurre ya poner al lado de las carreteras árboles, porque está demostrado que ha traído un incremento de la siniestrabilidad, de las muertes.

En una época en la que no había una previsión de un tráfico y de un aumento de la velocidad de circulación en las carreteras, pues pudo tener su explicación, pero lo cierto es que, a partir de los años 50, pues está admitido que el poner árboles en las carreteras no es una buena medida. Lo cual no quiere decir que nosotros nos vayamos a cargar los árboles. En la medida de lo posible, tratamos de evitar siempre el quitar un árbol; a juicio de los técnicos, porque cuando se hace el proyecto de una carretera, desde luego, no es el Consejero el que determina qué árbol hay que quitar y qué árbol hay que poner. Hay unos ingenieros que redactan un proyecto, hay un Jefe del Servicio de Carreteras, hay unos técnicos de la Diputación que entienden, siempre con el criterio de que la idea general es que no se corte ningún árbol que no sea imprescindible; ése es el que se sigue hasta ahora.

Nosotros tenemos en Cantabria, más o menos, 20.000 árboles al lado de las carreteras, unos 20.000 árboles. ¿Qué es lo que se está haciendo hasta ahora? Pues los árboles que tenemos, estos 20.000 árboles, están originando grandes problemas que el Sr. Carrera supongo que conoce; porque, a mí, no solamente me interpela el Sr. Carrera o me hace preguntas el Sr. Carrera, también me llaman los vecinos, me llaman Presidentes de Juntas Vecinales y me llaman usuarios de las carreteras y es habitual el que te llamen para decirte que ya un autobús escolar no entra en un determinado pueblo porque los plátanos impiden, con las ramas, que el coche entre o, por ejemplo, el desprendimiento de quimas en la carretera o la caída de quimas a las fincas o a las viviendas, y todo eso hay que conjugarlo.

A mí, me parece muy bien que el Sr. Carrera demuestre esta sensibilidad hacia los plátanos de nuestras carreteras, pero también hay que conciliar las quejas, también razonables, de muchos usuarios que consideran en estos árboles (...) un peligro.

Los criterios de poda que se vienen utilizando por el Servicio de Carreteras Regionales son hacer la poda a una altura mínima de unos 7 metros. La necesidad de conseguir los permisos de los vecinos para la caída y el corte de las ramas dentro de la propiedad, pues se suele compensar con la cesión para leña, para estos vecinos, de lo que se corta de estos árboles.

Este sistema de poda es práctico y ágil, y tiene una desventaja inicial clarísima. En estos momentos, sí es cierto que, si vamos por las carreteras de Cantabria, pues hay un espectáculo que a primera vista no es muy agradable, puesto que se trata de auténticos muñones. Pero yo le digo al Sr. Carrera, le invito a que en el mes de mayo o junio pues nos demos unas vueltas, porque hay una experiencia de muchísimos años, por las carreteras de Cantabria y se quedará sorprendidísimo de como el

plátano, en concreto este árbol, que está estudiado, en primer lugar, no hay manera de que se seque, no tenemos constancia de que se haya secado ninguno, pero es que a los tres o cuatro meses, a partir del mes de abril, estos árboles están con una frondosidad espectacular y eso va a ser así.

Claro, en esta época de invierno, cuando se acaba de realizar la tala y no ha llegado la época de la savia, que es cuando hay que hacerla, claro, pues nos encontramos con un espectáculo que a primera vista no es bonito. Pero en el mes de abril, mes de mayo y mes de junio va a haber una recuperación absoluta de todos esos plátanos y nos va a evitar, con la poda que hemos hecho, pues estar en los próximos tres o cuatro años con estos problemas de accidentes que se producen, de quijas, de dificultades de los vehículos para entrar con camiones, con autobuses escolares a los pueblos y se va a restituir la situación anterior de visibilidad de paisaje en un período de tiempo cortísimo y el Sr. Carrera lo va a comprobar.

De todas maneras, de todas maneras y teniendo en cuenta pues esa sensibilidad que el Sr. Carrera viene demostrando en este tema de los árboles, sí que hemos dado instrucciones ya, que a partir de ahora, en esa poda de los árboles, no se haga la corta total de la superficie, sino que se corten solamente los laterales y se dejen las ramas centrales para evitar que el árbol, durante esos cuatro o cinco meses en que permanece en situación vistosa bastante deficiente, pues tenga ese aspecto.

O sea, que vamos a cambiar el sistema para que no se haga la corta total. Pero esté seguro, Sr. Carrera, primero, de que ningún plátano de éstos que se han podado se va a secar, no se han secado nunca y que, en segundo lugar, a medio plazo -a medio plazo digo seis o siete meses-, cuando se vaya por las carreteras de Cantabria ya nadie se dará cuenta de que hemos hecho allí ese destrozo que ahora, visualmente, reconozco que no es agradable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Efectivamente, el cambio en ese sistema es menos agresivo que el que se venía realizando, pero no estoy de acuerdo en absoluto en las conclusiones que usted obtiene y sus técnicos en cuanto a la esperanza de vida que resulta de esas podas. Insisto, son poco selectivas y yo no estoy oponiéndome a que en determinados casos, indudablemente, se facilite el acceso de vehículos que por su envergadura pues no pueden hacerlo a determinados lugares. Pero que, a medio plazo, insisto y lo vengo observando desde hace mucho tiempo, porque esas podas no son de

ahora, sino hay un porcentaje, que yo calculo entre el 20 y el 30 por ciento, de los árboles sometidos a esas podas que acaban resintiéndose en su estabilidad y acaban pudriéndose literalmente; por la exposición al agua, por la penetración de la lluvia fundamentalmente y también por la propia debilidad que ese tipo de podas introduce en el comportamiento de esa vegetación.

Luego, eso explica que ese paisaje, pues aunque parezca que se recupera en el plazo de unos meses y efectivamente lo hace un porcentaje de esos árboles, a medio y largo plazo lo veamos y Ud. lo verá si ha ido por Cantabria en los últimos tiempos, que progresivamente han ido desapareciendo de los horizontes habituales por los que circulamos y sobre todo, en esos tramos de carreteras.

Luego, indudablemente, aquí lo que hay que plantear son actitudes, yo creo, mucho más conservacionistas, menos funcionales en algún caso. La seguridad y la siniestralidad son conceptos, desde luego, muy relativos, en cuanto a asociarse a un determinado tipo de circulación o en cuanto a la velocidad que deben adquirir los vehículos. En ocasiones, los árboles visuales disuaden, precisamente, y marcan y orientan al conductor, en vez de facilitarle el que acelere, el que pretenda alcanzar una velocidad que es inadecuada respecto al trazado y respecto a las propias características de esas carreteras, que generalmente son de segundo y tercer orden. Y por tanto, yo creo que esta Consejería de Obras Públicas, se lo he dicho muchas veces, tiene que introducir otros criterios que no los de los técnicos habituales que lo plantean en términos exclusivos de aumentar la velocidad de los vehículos.

Por tanto, insisto, la realidad es que las carreteras en Cantabria han ido perdiendo calidad en cuanto a los paisajes que las rodean y lo han ido perdiendo además, no en la red principal, que al fin y al cabo hay una, si se quiere, aceptación, pues bueno, generalizada de su impacto irreversible, irreversible en ese capítulo, sino en aquellas rutas de segundo y tercer orden que forman parte, insisto, de uno de los atractivos que tenía esta región; y que vaya usted por Europa y compruebe las carreteras locales y las carreteras de segundo y tercer orden, cómo mantienen claramente la vegetación, incluso en los bordes más próximos de las carreteras en Francia, en Suiza, en Alemania, en Inglaterra, y son países donde el coche indudablemente que ha tenido un desarrollo y un impacto mucho mayor.

Luego, tomemos conciencia y adquiramos una cierta perspectiva en cuanto a los valores en sí mismo que tienen y no sacrifiquemos todo al coche como rey de la creación y al cual ha de, en cualquier circunstancia, someterse cualquier actuación que se desarrolle en este capítulo.

Insisto en esa comparación con otros países y también con otras Comunidades Autónomas aquí, que en ese capítulo están empezando claramente a declarar tramos de carretera de especial conservación, como aquí lo incluye la Ley de Carreteras, y en donde esas alteraciones y esas agresiones -y estoy viendo al Sr. Calixto-, como las que se han producido al respecto en la carretera de Puente El Arrudo a Treceño, en donde se han talado, que yo haya contado, ciento y pico plátanos; ciento y pico en un tramo entre el cruce y Labarces de nueve kilómetros. Quiero decir que sí,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA GONZALEZ:... y termino, tratar de eliminar algunos obstáculos, pero no en la forma pues, creemos nosotros, indiscriminada con que se ha actuado en ese...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno. Ya le he dicho que, salvo casos de imperiosa necesidad, puede estar tranquilo, Sr. Carrera, que no nos cargaremos ningún árbol. Ha sacado ahora el tema de Treceño-Puente El Arrudo, pero también le tengo que decir una cosa. Si hay un proyecto de una carretera de tiene 4,70 m. de anchura, es una anchura que no es apropiada para los tiempos en que corren en un eje transversal que pretende comunicar pues la carretera desde Roiz hasta Puente El Arrudo, y que es una carretera ya de cierto tráfico y que lo va a tener más en los próximos años en función de la autovía que va a pasar por San Vicente de la Barquera y que va a tener taponos considerables; y hay que pasar a hacer una carretera de 5,50 m. en unos sitios, tampoco es una carretera de 7 metros, de 5,50 ó de 6 en otros, dependiendo del proyecto. Y si resulta que uno de esos plátanos está a 4,70, por el otro lado hay un talud que los técnicos consideran que quitarlo origina unos desprendimientos y unos problemas geotécnicos importantes o, en algunos casos, una casa, que no pretenderá Ud. que sacrifiquemos la casa en favor del árbol, y hay que dar esa dimensión de 5,50, pues es que las carreteras de Cantabria tienen un diseño tradicional, que tienen generalmente a la derecha o a la izquierda un río y en la otra parte tienen o casas o tienen unos montes pronunciados, donde el tocar esa capa vegetal trae muchos más problemas que cortar el árbol.

Estamos haciendo las cortas de árboles imprescindibles, créame, y claro que hay que confiar en los técnicos, porque yo de botánica pues no entiendo. Yo, cuando vi la primera poda que hicimos, concretamente en el mes de noviembre de 1995, en

una carretera donde ya el autobús escolar no entraba, que era la carretera que va desde Solares a Hermosa y yo vi aquello, pues me quedé, ciertamente, un poco preocupado y asustado, y en seguida pedí explicaciones de qué iba a pasar allí; porque el espectáculo de ir por una carretera (...) y 4 metros aproximadamente y en las dos márgenes ver nada más muñones en la carretera, pues era una foto poco edificante.

Bueno, yo le invitaría al Sr. Carrera, esto fue en noviembre de 1995, a que hoy fuese Ud. desde Solares a Hermosa. Si quiere un día y no le importa pues vamos juntos y le puedo asegurar que los plátanos están mejor ahora que antes. O sea, el espectáculo es más bonito, porque se han regenerado totalmente y no ha habido ninguno de ellos que se haya, que haya tenido podredumbre ni que se haya caído. No sé yo lo que puede pasar a 20 años vista, pero yo he preguntado también a los que teóricamente tienen experiencia en esto y me dicen que un árbol de éstos, porque se pode, no tiene una defunción más próxima. Morirán cuando..., pero además el plátano tiene una duración enorme y que no tenemos experiencia de que la tala de estos árboles esté originando que desaparezca el árbol antes. Y ya digo que, a pesar de todo eso, para que ese impacto visual, en los meses en que no hay actividad de savia en el árbol, no produzca este espectáculo que ahora no es bonito, pues hemos cambiado el sistema; para conservar la masa central y solamente quitar las quimas que invaden la carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos al punto número 7, que es la pregunta número 165, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campoo, Hermandad de Campoo de Suso y otros extremos, presentada por D. Emilio Corral, del Grupo Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Se da por formulada la pregunta tal y como está redactada y presentada a la Mesa de la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera cuestión es que quizá esta pregunta no es de mi competencia, en base a que es una obra del POL, que pertenece a la Consejería de Economía y Hacienda; pero, en deferencia a que se me ha formulado a mí, yo puede explicar lo que conozco de esta historia.

Lo primero es que aquí se plantean una serie de preguntas en una. ¿En qué consisten las obras que la Diputación Regional pretende realizar en el pueblo

de Soto de Campoo?, ¿en dónde piensa recoger agua para dichas obras?, ¿qué razones tiene el Consejo de Gobierno para actuar sin permiso del propietario ni de Juntas Vecinales ni del Consistorio Local?

Pues según mis datos esto no es así. Este tipo de obras, hay que aclarar, en primer lugar, que no las hace el Gobierno Regional por capricho ni porque se le ocurran. Esto pertenece, tanto el POL como el POS, a un sistema reglado de obras en las que participa o bien la Unión Europea, con el Gobierno Central, con la Diputación y los Ayuntamientos, y está reglado que estas obras tienen que ser a solicitud de los Ayuntamientos. O sea, son los Ayuntamientos los que demandan una obra. Nosotros no entramos a discutir, en principio, la idoneidad de la obra en cuanto a que sea necesaria o no, porque eso lo marca el Ayuntamiento. Podemos en un momento determinado decir a un Ayuntamiento a una obra que no por cuestiones presupuestarias, por problema económico, pero nunca el cuestionar al Ayuntamiento si esa obra hay que hacerla o no, porque es el Ayuntamiento el que, en Pleno, soberanamente, determina qué obra debemos de hacer allí y se incluye en el POL en función de las disponibilidades presupuestarias.

Esta es una obra que está solicitada por el Ayuntamiento, concretamente estaba de Alcalde D. Nicanor Gutiérrez Lozano, que remitió, con fecha 21 de mayo de 1996, a la Dirección Regional de Economía, de la Consejería de Economía, sendos certificados indicando, primero, la disponibilidad de los terrenos, o sea, que hay una declaración de disponibilidad de los terrenos, lo cual implica autorización de los vecinos, porque está el documento en la Consejería, está en poder nuestro, y la disposición del Ayuntamiento en cuanto a aportar la parte proporcional que le corresponde en la obra.

Es decir, no solamente hay autorización municipal, es que el Ayuntamiento la pide. El Ayuntamiento otorga los permisos de los vecinos y el Ayuntamiento se compromete a aportar su parte en la obra. O sea, que de desconocimiento del Ayuntamiento nada, porque lo piden ellos.

De falta de permiso de los vecinos, teóricamente no. Nosotros tenemos que fiarnos del documento que nos remite la Alcaldía. Certificamos, dice, que existe la disponibilidad de los terrenos; lo cual supone que es el Ayuntamiento el que ha debido de negociar con los vecinos, puesto que en estas obras no hay expropiaciones, la utilización de la parte del terreno que sea del vecindario.

Y obras solicitadas. Pues consistían en la captación de un caudal. Ah, bueno, también el Ayuntamiento nos comunica que tiene los trámites ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para obtener la concesión administrativa del caudal solicitado; otro documento que se aporta. Consistían

en la captación de un caudal de 6 litros/segundo en el pueblo de Soto, su conducción hasta un depósito interior y su bombeo hasta la localidad de Argüeso.

Corresponde a los propios Ayuntamientos decir cuál o cuáles son las obras necesarias, ya lo he dicho antes. Está esto establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 24, y de acuerdo con las cualidades que ellos consideren, proponen su inclusión en el POL o en el POS.

Por consiguiente, los planes para la construcción y acometida de agua potable a sus vecinos son de competencia exclusiva municipal, limitándose la Diputación Regional a hacer la obra que le solicita el Ayuntamiento.

Esta es la información que tengo y ya digo que es de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz):
Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos entonces al punto número 8, que es la pregunta número 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones en el puente sobre el río Saja sobre Barcenillas, en Ruate, formulada por D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Me da un poco de reparo defender a este grado de detalle en competencias de mantenimiento que debieran ser parte de la actuación cotidiana y, sobre todo, inmediata de la Consejería de Obras Públicas. Pero lo cierto es que, ante ese tipo de situaciones, la Consejería yo creo que reacciona con sumo retraso, máxime cuando aquí no hay que proceder a ningún concurso o a ninguna subasta, por lo que es una inversión muy limitada reponer simplemente unas...; simplemente desde nuestro punto de vista, aunque es algo más para quienes puedan sufrir un accidente por el pésimo estado de mantenimiento en que se encuentran las barandillas del puente de Barcenilla sobre el Saja y que ya ha conocido, por otro lado, varios siniestros en los últimos tiempos. No solo por el mal estado, sino también por el problema de los peraltes de acceso a un lado y a otro de la carretera y, sobre todo, en dirección a Cabezón de la Sal, en la entrada del pueblo.

Por otro lado, nosotros consideramos que un puente tiene, en las carreteras, no sólo un papel funcional, el de salvar un determinado desnivel, sino que también son lugares que tienen una cierta significación. Significación cultural y paisajística, porque le dan contraste y además, siempre han sido referencias para los vecinos, también para los visitantes y los turistas, que lo utilizan incluso como mirador o como paseo en muchas circunstancias.

Y en este lugar concreto más si cabe, por sus

especiales perspectivas respecto a lo que es el conjunto del valle de Cabuérniga. En esa línea, pues resulta lamentable que -como digo- esas barandillas se encuentren, ya desde hace muchos años, en una situación en la que, en cualquier momento, cualquier apoyo, cualquier roce puede implicar que un peatón o un vehículo se caiga directamente al río o tenga un accidente y que la Consejería no proceda inmediatamente. Como ocurrió con el puente de Santa Lucía, que también tuvo que esperar más de un año y pico desde que también cayóse un coche al río y repusiesen, en ese caso, sólo un tramo, porque lo que hizo con el resto, y ojalá no haga lo mismo con este puente de Barcenillas, pues lo que hizo fue pintarlo y no reponerlo; cuando está pues ya el material del conjunto completamente oxidado y herrumbroso, y lo que pedía aquello era la reposición total, porque aquellas barandillas no se han repuesto nunca, es decir, son las originales, las primeras que allí se colocaron.

En esta situación, confío que con esta pregunta responda, si no en la forma inmediata, porque tardó todavía algunos meses en Santa Lucía, pues que lo haga cuanto antes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo único que le puede decir es que el tema de las barandillas, durante este año, quedará resuelto. No le puedo decir plazos. No crea que es tan fácil. Lo que para Ud. es inmediato, no es tan sencillo. No es tan sencillo, porque hacer un proyectillo, hay que subastarlo, hay que... Yo, lo que le puedo garantizar, es que, durante este año, esas barandillas se van a reponer. Pero el problema que estamos contemplando en ese puente no solamente es un problema de barandillas. Ese puente, como usted sabe, tiene una estrechez con relación al antes y el después de la carretera que origina serios problemas a la circulación de vehículos y de personas, porque luego, el paso por la superficie de ese puente de los viandantes es complicado y peligroso.

O sea, nosotros tenemos ya el proyecto a punto de terminarse de la reparación de ese puente. Lo que pasa es que eso ya no son pequeños detalles. Estábamos esperando a saber cuánto costaría el hacer ahí un puente en condiciones, de anchura para vehículos y para peatones que no originara el peligro que ahora mismo tiene ese puente. Es una carretera que conoce usted igual que yo, porque la utilizamos muy frecuentemente, y el proyecto de la reparación total del puente son 150 millones.

Al ver la cifra y la imposibilidad presupuestaria de abordar la solución global que estábamos esperando al puente, pues vamos a

acometer a corto plazo, y hablar de corto plazo es hablar de aquí al verano, la solución que plantea, que es la de sustituir las barandillas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno, en realidad, nos está planteando hacer el puente de 150 millones, sobre todo, teniendo en cuenta además las hipotecas, en este caso efectivamente heredadas de la situación anterior, que tiene esa carretera; con unos costes de mantenimiento pues enormes, por las negligencias habidas en el diseño, el trazado y la ejecución. Pero sí podría incorporarse, y es lo que aquí planteo como actuaciones complementarias, pues el reforzar la seguridad en cuanto a la mínima corrección que el peralte del que le he hablado pudiera introducir en la entrada, sobre todo en dirección a Cabezón, y en reforzar si acaso la señalización en este capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se tendrán en cuenta estas observaciones que hace el Sr. Carrera, que son absolutamente razonables.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pasamos por lo tanto a las preguntas siguientes, que yo no sé si el Sr. Bazo quiere juntarlas. ¿Juntamos las cuatro? De acuerdo. Como se refieren todas al polígono El Zapatón, pues...

Punto número 9, Pregunta número 175. Punto número 10, Pregunta 176. Punto número 11, Pregunta número 177. Y Punto número 12, Pregunta número 178.

Entonces, el Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

El polígono de la vivienda de El Zapatón es un polígono que fue transferido a la Comunidad Autónoma de Cantabria por Real Decreto 166 del año 1984 y por este Real Decreto, la Diputación Regional de Cantabria adquiere todas las competencias sobre el polígono El Zapatón.

La calificación definitiva de la vivienda polígono El Zapatón es del año 1985 y desde ese mismo año, los vecinos y propietarios de las viviendas

empiezan a denunciar ante la Diputación Regional de Cantabria toda una serie de defectos y de vicios, no sólo en las propias viviendas, o sea, en el interior de las viviendas, sino también en la estructura de los bloques, en la urbanización del polígono, en los garajes, etc.

Denuncias que son provocadas por los vicios y defectos, como he dicho antes, que son muchísimas, muchísimas, en muchísimas viviendas, que han dado lugar a informes de Diputación Regional y a resoluciones de la Diputación Regional, que si bien dan la razón a los vecinos y si bien condenan al constructor de la obra a que tiene que hacer ciertas reparaciones, lo cierto es que, hoy en día, todavía, tanto la urbanización, como las viviendas, como los bloques, tienen problemas y siguen con sus vicios y sus defectos.

El día 26 de diciembre, el actual Consejero, como responsable de Vivienda, D. Miguel Angel Revilla, hace una visita al polígono El Zapatón y les anuncia que, efectivamente, aquello está mal y que va a mandar rápidamente unos técnicos para ver y valorar la situación de las viviendas y que hay que solucionarlo.

Hasta aquí todos de acuerdo. En el Presupuesto de 1996 hay partida presupuestaria para afrontar esta serie de situaciones y poder solucionarlas, pero la verdad es que, hasta hoy, no se ha hecho absolutamente nada. Sigue el Presupuesto en 1997, porque en 1996 no se ha hecho, y claro, aquí ya nos empieza la duda; si el Consejero, como anuncian los medios de comunicación, como dice en el debate de los Presupuestos, está concienciado del problema y tiene voluntad de resolverlo; pero claro, los vecinos llevan un año y algo, y un par de meses, esperando que allí ocurra algo, que allí pase algo, que allí se solucione algo, que se tome alguna medida y lo más que ha pasado es que ha ido un técnico durante media mañana y no saben absolutamente nada más.

Por lo tanto, las preguntas que se hacen al Consejo de Gobierno van relacionadas en este contexto. Unas van relacionadas con respecto a la urbanización del polígono, a la urbanización en la cual he de recordar que dentro de ese polígono existe, hay una zona de servicios importantes, como un instituto de enseñanza secundaria, con colegio de enseñanza primaria, con parvularios, con centro de salud, con centro del INSERSO y de verdad que es lamentable ver a los vecinos y yo, que también soy sufridor, que tengo que pasar por allí casi todos los días, sobre todo, cuando llueve, pasar por esa urbanización. Tienes que estar pensando dónde pisas, porque te puedes salpicar de agua hasta las orejas. Es lamentable, viendo también además los vecinos, hay gente mayor, en unos pavimentos en que son totalmente irregulares con falta de terrazo en las aceras, con hoyos en que los vecinos tienen que estar

mirando permanentemente donde ponen el pie, porque se pueden pegar o sufrir alguna lesión en las piernas.

Por eso, una de las preguntas va relacionada con respecto a la urbanización de este polígono. ¿Para cuándo se va a acometer las obras para ordenar el urbanismo del polígono El Zapatón?, ¿qué presupuesto tiene?

Otras preguntas van relacionadas con los bloques de viviendas. En los bloques de viviendas, son fachadas recubiertas con gres. El gres es un material que es muy pesado, y son muchas alturas y ya se han caído de la fachada varias plaquetas de éstas. Plaquetas que caen a las aceras, a sitios donde pasan los viandantes, con el consiguiente peligro correspondiente y que se observa perfectamente que en varios de los bloques hay grietas sustanciales.

Por lo tanto, la pregunta también, en cuanto a los bloques del polígono El Zapatón, es si han analizado y si saben si existe realmente peligro de más caídas de plaquetas de gres de las torres y qué posibilidades o si existe peligro para los viandantes y usuarios de una zona como esa de recreo importante; qué presupuesto tiene.

Y ya las otras preguntas es dentro de las viviendas ya, que aquí la cosa es más grave porque la sufren diariamente los vecinos, sobre todo cuando llueve, que ven cómo hay filtraciones de agua por ventanas, por grietas, por tejados, por las cañerías y suelos que se levantan, etc.

En definitiva, ¿qué previsiones para acometer estas obras?, ¿con qué Presupuesto se cuenta y para cuándo los vecinos pueden decir que ya se han solucionado esos problemas que tienen?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente, como dice el Sr. Bazo, esta urbanización de El Zapatón, no sólo ésta, sino la mayor parte de las que se llevaron a cabo en Cantabria, antes se ponía como ejemplo precisamente, de la promoción de vivienda en Cantabria, el polígono de El Zapatón.

Esta construcción es una construcción muy mala. La empresa que hizo las obras hizo los remates de mala manera y tenemos unos problemas graves.

Yo fui a ver las obras, comprobando la magnitud del problema, que no solamente se produce aquí, sino que se produce en Cazoña y se produce en 39 promociones que tiene la Diputación a lo ancho y largo de la región. Tomamos un acuerdo que entendemos que es el más razonable, porque abordar

solamente el problema de un caso puntual en El Zapatón, sin conocer la dimensión del mismo y sin saber que es imputable a deficiencias constructivas o a deficiencias de los propios usuarios, pues sería meternos en un tema bastante complicado.

Por eso, el Consejo de Gobierno de Cantabria, creo que con buen criterio, a propuesta mía, aprobó el 20 de junio de 1996 el expediente para la contratación de una asistencia técnica que determinara el estado de deficiencia de las viviendas de Promoción Pública en toda Cantabria. Es un trabajo muy complicado y largo.

En fecha 20 de septiembre de 1996, el mismo Organismo adoptó el acuerdo de adjudicar la obra, el contrato. Concretamente, se hizo en subasta pública a favor del Arquitecto, Ingeniero de Caminos, D. José María González Rueda y su equipo, la redacción de este informe.

El día 14 de octubre de 1996 fue suscrito por el adjudicatario el correspondiente contrato administrativo, por un importe de 6.264.000 pesetas y a realizar el trabajo en cuatro meses.

En estos momentos, el trabajo, por parte de la empresa adjudicataria, se encuentra por tanto ya a punto de terminarse. El número total de promociones a inspeccionar en toda Cantabria es de 39, con 2.009 viviendas, de las cuales corresponden al polígono de El Zapatón 9 promociones y un total de 432 viviendas.

Pero es que, no solamente es El Zapatón. El mismo problema nos lo han planteado en Reinosa, nos lo han planteado en Laredo, nos lo han planteado en Cazoña y queremos saber cuánto vale eso y si nos encontramos ante una situación en que se puede arreglar el tema con 100, con 200 o con 40. Y también, este informe técnico nos tiene que decir en qué casos las demandas o los planteamientos de los vecinos son reales y obedecen a deficiencias de la construcción o responden a un mal mantenimiento de las viviendas; que también hay gente, eso ya lo hemos comprobado y yo ya del informe conozco algo, que en algunos casos los vecinos pues, cuando se les cae un ladrillo de la cocina, no le reponen, se piensan que la Diputación tiene también que pagar esas cosas. Y eso ocurre cuando alguien tiene una vivienda y un deterioro, en este caso mayor, porque ya digo que la construcción no es buena.

En este mes y medio de ejecución del contrato, se han revisado ya 18 promociones y un total de 765 viviendas en todo el territorio de Cantabria, y en lo que se refiere al polígono de El Zapatón se ha previsto la totalidad de las promociones; porque el primer estudio se ha hecho precisamente en El Zapatón, quedando solamente ya por investigar muy pocas viviendas del conjunto de las de El Zapatón.

En estos momentos, se están redactando los correspondientes proyectos de reparación y valoración, y la evaluación del coste total de la obra, por lo que es imposible contestar ahora con detalle lo que nos puede suponer esa inversión; pero sí va a ser cuestión de muy poco tiempo el saberlo.

La previsión del Consejo de Gobierno es que, una vez que tengamos hecha la evaluación del coste y los proyectos que ya se están redactando, podamos acometer las obras de reparación; aquéllas que sean más urgentes, porque, en función del coste, no sabemos si todas ellas pueden ser reparadas durante el año 1997, en función del coste, pues empezar estas reparaciones entre los últimos días de febrero y primeros de marzo.

Yo creo que hemos hecho lo correcto, porque el problema es de gran envergadura, y queremos saber, que nos digan los técnicos cuál es la dimensión, coste y cuáles son los defectos imputables a la construcción, que tenemos que asumir nosotros y cuáles aquellos que son imputables a lo mejor a negligencias.

Y eso llevará también parejo pues la reparación de la zona más peligrosa de circulación de aceras y el estudio naturalmente de los desprendimientos, que en no muchos casos, pero en algún caso sí se han producido en épocas de vientos, sobre todo caída de alguna plaqueta de las paredes.

O sea, que no hemos estado parados, como lo prueba el hecho de que ya están a punto de entregarnos el trabajo que se adjudicó en el mes de octubre del año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Bazo quiere, ¿réplica?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No. A la vista de cómo están los trabajos, lo que esperaremos es a que estén todas estas acciones finalizadas y pediremos, en ese momento, pues que se nos conteste a las preguntas que en estos momentos no se pueden contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Por lo tanto, las preguntas, con el Sr. Revilla, ya hemos terminado. Si nos quiere acompañar a las siguientes, encantados, pero si no muchas gracias por su comparecencia y vamos a dejar que se retire para seguir con la siguiente.

Pasamos entonces al punto número 13 y último del Orden del Día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 124, relativa a

rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Creo que hay una enmienda del Grupo Popular-Regionalista, pero la defenderá... ¿los dos conjuntamente? O sea, vamos a parar el orden del debate. La defiende el... y después tiene intervención el Grupo Regionalista en la proposición de enmienda. Bien, es para evitar confusiones al respecto.

Por lo tanto, para la defensa de la misma, tiene la palabra el representante de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el entorno de la bahía de Santander, como todos sabemos y ya también hemos venido tratando en otras ocasiones, pues ha sido objeto de numerosos rellenos de las zonas húmedas y las marismas que, en su momento, se justificaban por la necesidad de suelo barato y la proximidad a núcleos urbanos con una relativa actividad industrial y edificatoria.

A la vuelta de los años y sobre todo desde los años 70, el resultado de estas actuaciones, que se inician o se empiezan a generalizar en el siglo XIX y se intensifican pues hasta esas fechas, es ya objeto de una serie de valoraciones con las que están de acuerdo o prácticamente de acuerdo, digamos, todos los agentes implicados y desde luego las propias Administraciones.

Y es que el relleno de zonas húmedas, a largo plazo, supone más perjuicios que los beneficios que de forma inmediata y a corto plazo pretendían obtenerse.

Y son perjuicios de muy diverso carácter, perjuicios que se traducen, desde luego, en la pérdida de lo que hoy también todo el mundo está de acuerdo que son las áreas de máxima productividad biológica del planeta y que por lo tanto, la garantía de lo que son los recursos básicos para la subsistencia. Los recursos pesqueros que tienen aquí su lugar de reproducción y, sobre todo, aquellas especies que son objeto de captura masiva y de comercialización en el mercado de la pesca, pero también de lo que, en sí mismo y en el propio lugar, pues constituye o constituía una actividad tradicional, que era la del marisqueo o la de determinadas labores de recolección de especies que tenían allí su hábitat permanente.

Desgraciadamente, como digo, el entorno de la bahía de Santander pues ha reducido lo que era esa superficie de zonas húmedas hasta casi el 30 por ciento de lo que era su superficie inicial. Es decir, ha sido una reducción espectacular que vemos claramente, sobre todo en el arco sur y sudeste, donde se han producido rellenos e instalaciones de localizaciones industriales, también de grandes

superficies industriales, de trazados, de infraestructura viaria, el propio aeropuerto, carreteras, ferrocarriles, etc. y también, incluso, polígonos residenciales etc.

En esta línea, pues hay áreas absolutamente irrecuperables o ya con muy escasa posibilidad de regeneración ambiental, como puede ser el entorno de la ría de Raos e incluso las propias marismas de Alday, que también se encuentran pues prácticamente asfixiadas por lo que allí se ha venido realizando.

En este contexto, la ría de Boo es donde, digamos, adquiere una mayor importancia, porque, a pesar de que también ha sufrido presiones enormes, ahí está lo que supusieron las actividades industriales que se realizaron a pie de Peña Cabarga, las instalaciones de Agruminsa, el propio trazado de la red viaria, las concesiones administrativas que han tenido desigual fortuna en los últimos tiempos, a pesar de ello, esa ría, la de Boo, que incluye entre otras las marismas de Molero, pero también el entorno de las márgenes que se encuentran pues prácticamente desde la desembocadura hasta ya el límite con el municipio de Villaescusa, pues como digo, han mantenido una cierta originalidad en cuanto a su situación originaria; dentro de lo que, insisto, son graves impactos, impresiones, como los que todavía en la actualidad se están produciendo.

Allí está instalado un polígono industrial y parte de ese polígono está sobre antiguas marismas, lo que hoy es el solar que ahí tiene la Tabacalera y que en su momento pretendía ser el soporte de la nueva actividad de esta..., pero también están empresas de tratamiento de residuos tóxicos como es Lunagua, que tiene un impacto importante sobre esa ría o fábricas que utilizan metales pesados, decromados, por ejemplo, de accesorios de automóviles, que también están vertiendo directamente a la ría. Pero lo más peligroso, a nuestro entender, son las noticias que tenemos sobre los liquidadores de INTRA, la última concesionaria, que no propietaria, porque indudablemente son terrenos de dominio público, pues tenía al respecto sobre polígonos residenciales de hasta 3.000 y 4.000 viviendas se hablaba y también de algunas otras actividades que parecían querer instalarse allí a costa de la eliminación y del relleno de las marismas que existen.

La revisión de las Normas Subsidiarias también, como bien saben y los Partidos que allí sostienen a la Corporación, que son los que aquí están representados salvo la Unión para el Progreso de Cantabria, pues ha traído consigo o ha puesto, a través de la actualidad, pues la necesidad de hacer frente a estas posibles amenazas y en evitar lo que ha sido también el pronunciamiento, no sólo de las fuerzas políticas allí, en ese Ayuntamiento, sino también del conjunto de las asociaciones de vecinos, la práctica totalidad de las asociaciones de vecinos de El Astillero, que es que esos suelos, ese área no sufra

en ningún caso recalificación que suponga la desaparición del suelo especial de protección ecológica, que como tal está calificado en el planeamiento anterior.

Por tanto, la revisión de las Normas Subsidiarias que está ahora en marcha, pues confiamos que no sea la oportunidad, aún con todas estas declaraciones más o menos del conjunto de los Partidos y las asociaciones, para que pues se introduzcan recalificaciones que supongan deteriorar, recortar, rellenar o degradar las marismas situadas a ambos lados de la ría de Boo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado, Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Bien y de ahí que nosotros propongamos, entonces, pues que, en primer lugar, inste al Consejo de Gobierno, esta Asamblea Regional, para que rechace, a través de los organismos competentes, la Comisión Regional de Urbanismo, indudablemente, entre otras, pero también a través de la Consejería de Medio Ambiente y de los instrumentos de valoración de impacto ambiental, de cualquier propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo de El Astillero y cualquier intento de reparcelación, disgregación o recalificación que rompa la unidad geográfica medioambiental de esos dos sistemas.

Y en segundo lugar, que tome cuantos acuerdos considere oportunos para garantizar la conservación de las marismas de Boo y lo remita a los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, que están implicados en cuanto a que aquello fue una antigua concesión de FEVE y que debía ahora hacer revertir al Estado, a la Corporación de El Astillero y a la Junta Vecinal de Guarnizo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Partido Popular y el Partido Regionalista, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular presentamos una enmienda a esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida de Cantabria, en el que el primer punto, yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida, de IUCAN, sabe perfectamente que no sería ni necesario; es decir, nosotros le vamos a apoyar claramente, pero no sería necesario, puesto que si alguien en este..., para que haya una recalificación de los terrenos, una reparcelación, etc., esa iniciativa tiene que partir de la

propia Corporación Municipal de El Astillero y como Uds. muy bien saben también, al menos por estos dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Regionalista y el Grupo Popular, que en este momento el Grupo Popular es el que tiene la mayoría absoluta o suficiente para gobernar en el Ayuntamiento de El Astillero, ya en 1988 fueron los que más lucharon por conseguir que esto se mantuviese como una zona no urbanizable con especial protección biológica. Porque todos conocemos que la intención del Ayuntamiento de El Astillero, cuando se redactaron las Normas Subsidiarias, que empezaron su redacción en 1984 hasta 1988, sí se incorporaba en esa redacción la posible recalificación de esta zona.

Eso quedó suspenso y cuando se aprobaron aquellas definitivas Normas en 1988, incluso en ese suspense, votó en contra el Partido Popular y el Partido Regionalista en el Ayuntamiento de El Astillero y luego, posteriormente, a partir de 1989, se cambió y se mantuvo como no urbanizable con especial protección biológica.

Yo creo que esto ahora todos los Grupos Políticos de la Corporación de El Astillero lo tienen enormemente claro y por lo tanto, lo que hay que garantizar es la recuperación medioambiental de esas marismas. Bueno, simplemente, como Ud. conoce, hay dos marismas que así se les puede considerar, que están una en la margen izquierda de la autovía de Santander-Astillero y otra en la margen derecha.

La de la margen izquierda son las consideradas marismas blancas, en la cual, según Costas, han pasado a dominio público en 1996, en agosto, y yo le puedo decir ya y me imagino que Ud. lo conozca, porque ha sido informado en el Pleno del Ayuntamiento de El Astillero, que el propio Ayuntamiento de El Astillero con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente ha remitido un proyecto light a la Comisión Europea denominado Proyecto Marismas Blancas y Restauración Medio Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, ya hay un proyecto en el que el propio Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente quieren hacer para la rehabilitación y, sobre todo, para la recuperación ambiental de estas marismas blancas. Pero, por otra parte, tenemos las marismas que están a la margen derecha de la autovía, en la cual, como Ud. sabe, al final, la resolución de Costas ha sido que se mantiene la concesión a la empresa INTRA, que creo que es la propietaria de esa concesión, y por lo tanto, también todos conocemos el problema de salubridad y el problema de generación de plagas que se producen ahí por el abandono de esas marismas, que está afectando considerablemente a todos los vecinos, principalmente que habitan más cerca de estas marismas, de esta margen derecha de la autovía.

Y por lo tanto, lo que hay que garantizar es una recuperación medioambiental de esa zona mareal que consideramos imprescindible y nosotros, por ello, presentamos esta enmienda de adición a los dos puntos suyos, en las cuales consideramos importante que el Gobierno Regional, dentro de las actuaciones emprendidas para el saneamiento de la bahía de Santander y constituyendo las citadas marismas la última expresión del, en otro tiempo, valioso sistema mareal, incorpore las mismas al patrimonio público y se diseñe y ejecute un programa de recuperación ambiental.

Nosotros consideramos fundamental, no solamente no la recalificación, no el cambio de calificación y de reparcelación ni nada, como dice el primer punto, porque eso está garantizado con el Gobierno actual del Ayuntamiento de El Astillero, sino que, aparte de eso, no sólo la conservación, sino que hay que hacer un programa de recuperación ambiental de esas marismas. Porque, sin duda alguna, sería recuperar un ecosistema, que Ud., que es un profundo conocedor de estos temas, creo que estará de acuerdo y que estará de acuerdo con este Grupo Parlamentario en que sería enormemente importante y enormemente necesario.

Por lo tanto, espero que el Portavoz de IUCAN acepte la enmienda presentada por estos Grupos Parlamentarios para que esta propuesta o esta proposición no de ley saliese con el apoyo, yo creo, que con la unanimidad de los Grupos Parlamentarios y sí no, de la mayor parte.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Para fijar posiciones, por lo tanto, la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nos parece a nuestro Grupo una iniciativa importante y estamos en situación de aprobar esta proposición no de ley, asimismo como el meter ese punto 3, que yo creo que clarifica y deja más, fija mejor las posiciones a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Nos parece una proposición no de ley adecuada y necesaria. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

¿El representante de IUCAN quiere hacer uso de la palabra?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Aceptamos esta enmienda. Nos parece sumamente constructiva y que ojalá sea el síntoma de lo que deben ser iniciativas de este Gobierno que se generalicen al conjunto de la región y que se sitúen también en lugares como pueda ser la ría de Requejada y de Suances, o en el parque de Oyambre, o en la ría del Pas, o en las marismas de Santoña, donde estos problemas de degradación y desaparición de zonas húmedas han venido siendo también una constante a lo largo de los últimos tiempos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma?

Se aprueba por asentimiento.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

DIARIO DE SESIONES

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ****Sesión celebrada el viernes, 17 de enero de 1997.***** * * * *****ORDEN DEL DIA****Página**

- 01.- Pregunta Nº 128, relativa a revisiones del Consejo de Gobierno para el proyecto y ejecución de la obra de la variante de Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 44, BOA nº 3, de 19.1.96, 5.1.30.08). [5.2.30.08].
- 02.- Pregunta Nº 137, relativa a incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 158, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.19). [5.2.30.09].
- 03.- Pregunta Nº 138, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 159, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.20). [5.2.30.10].
- 04.- Pregunta Nº 139, relativa a opinión del Consejo de Gobierno sobre la caída de casi un 10% en la construcción de viviendas libres en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 160, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.21). [5.2.30.11].
- 05.- Pregunta Nº 140, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el descenso en la construcción de viviendas en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 161, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.22). [5.2.30.12].
- 06.- Pregunta Nº 156, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 44, BOA nº 36, de 23.4.96, 4.1.08.05). [5.2.08.25].
- 07.- Pregunta Nº 165, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campoo de Suso, y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.09.12].
- 08.- Pregunta Nº 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones por el puente sobre el río Saja entre Barcenillas (Ruento) y Sopeña de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.33].
- 09.- Pregunta Nº 175, relativa a bloques de viviendas del polígono de El Zapatón que presentan anomalías y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº

241, de 17.12.96). [5.2.04.41].

- 10.- Pregunta Nº 176, relativa a comienzo de las obras de reparación de la urbanización del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.42].
- 11.- Pregunta Nº 177, relativa a comienzo de las obras de reparación de las viviendas del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.43].
- 12.- Pregunta Nº 178, relativa a viviendas del polígono de El Zapatón afectadas por deficiencias y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.44].
- 13.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 124, relativa a rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 140, de 16.9.96). [4.3.1.46].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la reunión de hoy con una serie de preguntas relativas al Consejero de Obras Públicas, relativas a carreteras y varias cosas más; formuladas, la mayoría de ellas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, el representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para la pregunta número 128 que es sobre carreteras. Después, si le parece, unimos algunas preguntas que son de lo mismo.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta número 128 se refiere a la variante de Santillana del Mar. En Santillana del Mar, se produce un tapón en el tráfico viario, un tapón importante que genera retenciones, sobre todo en la época estival, pero quizá lo más grave son las perturbaciones que el tráfico proporciona a lo que es el conjunto histórico y artístico de la villa. De tal manera que la solución ya se sabe cuál es, es la construcción de una variante. Una variante que elimine el paso obligado por Santillana.

Lo que se le pregunta es qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para proyectar y ejecutar esta obra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se convocó, por parte del Consejo de Gobierno, la correspondiente subasta de las bases para la adjudicación del proyecto. El martes de esta semana se abren las plicas en la Junta de Contratación y, previsiblemente, el jueves de la semana próxima, que tenemos Consejo de Gobierno, se adjudique el proyecto de la obra.

Por lo tanto, como el proyecto aproximadamente va a tardar unos tres meses, las previsiones que tenemos pues es empezar la obra antes del verano, con lo cual, como hay consignación presupuestaria de la primera anualidad en el Presupuesto de 1997, la obra, sobre el mes de junio, pensamos que esté ya realizándose.

Ya digo que el martes próximo se abren las plicas de la adjudicación en subasta pública del proyecto y la adjudicación la hará el Consejo de Gobierno, previsiblemente, el jueves de la semana que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos entonces a las preguntas, si le parece al Sr. Palacio, la 2 y la 3. Preguntas número 137 y 138: el incremento del precio de la vivienda en Cantabria y decisiones del Consejo de Gobierno en relación al incremento del precio.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las noticias que

se vienen dando con respecto del precio de la vivienda en Cantabria, pues son noticias negativas, en el sentido de que el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria por encima de la media del incremento que se produce a nivel nacional.

Según ha informado la Sociedad de Tasación, mientras que el precio de las viviendas nuevas, durante el primer semestre del año, se incrementó en toda España en el 1,4 por ciento, en Cantabria se disparó hasta alcanzar el 3,1 por ciento y esto se producía en la primera parte del año. Nuestra pregunta se presentó con respecto de los datos que se dieron a principio de año y la pregunta llega a la Comisión con evidente retraso, pues ya tenemos los datos globales del conjunto del año.

Esta semana pasada, en todos los medios de comunicación, pues han aparecido los datos del incremento del precio de la vivienda y son peores, los que se han dado del conjunto del año son peores que los que se habían producido en el primer trimestre del año. Mientras que, en toda España, el precio de la vivienda el año pasado subió un 1,3 por ciento, pues en Cantabria el incremento ha sido del 4,2 por ciento. Es decir, que las cosas van a peor.

A nosotros nos parece que éste debe ser un motivo de preocupación, puesto que el incremento, si ya los precios de la vivienda son altos, si se producen incrementos por encima de lo que es la media nacional, creemos que debe de ser un motivo de preocupación para el Consejo de Gobierno.

Y por ello le formulamos dos preguntas sobre esta materia. Primera. ¿Por qué el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria más del doble que en el resto de España? En este caso sería más del triple, puesto que al principio del año era más del doble, ahora es más del triple. Es decir, ¿cuáles son las causas que el Gobierno cree que son las que impulsan a este incremento del precio de la vivienda?

La segunda pregunta. ¿Qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nuestro juicio, las razones por las cuales el precio de la vivienda en Cantabria se ha incrementado en los últimos años muy por encima de la media nacional, obedece a dos razones. La primera de ellas es que durante los años 1994, 1995 y 1996 los Ayuntamientos de Cantabria han iniciado, casi todos, los procedimientos necesarios para adaptar sus instrumentos de planeamiento urbanístico a la Ley del Suelo.

Durante el tiempo de la revisión de las licencias, como se sabe, las licencias de obra se suspenden en aquellas zonas que van a ser objeto de revisión, que son generalmente las zonas que están fuera del casco urbano, quedando limitada la oferta del suelo a lo que son las zonas urbanas, que son naturalmente las más caras.

Existe, por lo tanto, menos oferta de suelo y la que existe es cara.

Hay otra razón también y es que siempre, o casi siempre, hay una serie de zonas en España que figuran siendo tradicionalmente zonas caras en el suelo, puesto que no se pueden comparar zonas como San Sebastián o Santander, o zonas que tienen un tirón en la demanda mucho más importante que el que hay en zonas de España que tienen menos atractivo para que la gente viva en ellas. Es pura ley de oferta y demanda.

Pero, fundamentalmente, nosotros entendemos que, al estar la mayoría de los Ayuntamientos con la suspensión de licencias en vigor, pues esto ha originado un encarecimiento del suelo.

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno o está tomando? Pues entendemos que lo primero que hemos hecho a través de la Comisión Regional de Urbanismo es agilizar los trámites necesarios para aprobar definitivamente, en la Comisión Regional de Urbanismo, lo antes posible, estos planeamientos urbanísticos de los municipios y sobre todo acortar, dentro de lo posible también, la comunicación de las distintas Administraciones que deben de informar: Costas, Carreteras del Estado, Colegios Profesionales; y que esta conexión se está haciendo de manera permanente.

La Ponencia de la Comisión Regional de Urbanismo, que tradicionalmente se venía reuniendo una vez al mes, se está reuniendo, desde hace un año ya, todas las semanas. Se discute, se corrigen a diario las objeciones y se está dando una agilidad grande, notable, a los Planes de Urbanismo de los Municipios.

Además, el Consejo de Gobierno, consciente de que la revisión de estos planeamientos es, en algunos casos, cara y hay Ayuntamientos que no tienen recursos suficientes para abordarlos, pues sacó el Decreto 6396, de 28 de junio, publicado el 10 de julio, para subvencionar los gastos que tengan los Ayuntamientos por los trabajos de revisión, adaptación y desarrollo del planeamiento municipal.

En otros casos es el propio Gobierno Regional quien contrata y encarga los trabajos de revisión con cargo a los Presupuestos de la Diputación Regional, como es el caso de Puente Viesgo, Ruiloba, Hazas de

Cesto, Villaescusa, Campoo de Suso, Santillana del Mar, Liérganes y Vega de Pas, que son Ayuntamientos cuyo planeamiento municipal ha sido o está siendo contratado por la Diputación Regional de Cantabria.

Una vez que los planes generales y las normas subsidiarias estén aprobadas, con toda seguridad se va a producir en Cantabria, entendemos, una mayor seguridad jurídica para los constructores y sobre todo una mayor oferta de suelo en los municipios.

A esto hay que añadir el gran peso específico que tiene la capital, Santander, en el tema de la construcción y como todos conocemos las licencias en Santander han estado suspendidas. Está ahora en marcha el Plan de Urbanismo de Santander, que también va a suponer, cuando se apruebe, pues una dinamización de la construcción y por tanto, de la oferta de suelo en la ciudad.

En estos momentos, se encuentran ya en fase de terminación o en algunos casos aprobados ya los planeamientos o los planes de Santander, Castro Urdiales, Astillero, Santa Cruz de Bezana, Polanco, Miengo, Colindres, Marina de Cudeyo, Reocín, Cartes. El Plan General de Camargo se ha aprobado ahora recientemente, en el mes de junio.

Entendemos que, cuando todos estos planes estén ya en vigor, sin duda se va a producir una mayor oferta de suelo y como el precio es el juego de la oferta y la demanda, entendemos que se puede producir una tendencia a la inflexión de esa subida, que es cierto que se está produciendo en Cantabria por encima de la media nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo quiero señalar, con respecto de la vivienda, es que en esta materia, en primer lugar, tenemos todas las competencias, todas, y por consiguiente, tenemos toda la responsabilidad.

El Plan de la Vivienda es un Plan Nacional. Le hace el Gobierno de la Nación, pero siempre con la aprobación de las Comunidades Autónomas, puesto que es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas.

Y a mí me parece que esto, el precio de la vivienda, es un termómetro de la gestión del Gobierno en esta materia. Y es un termómetro también del índice de bienestar, puesto que sabemos que el acceso a la vivienda es uno de los factores que más puede influir en el bienestar de una familia.

Y el termómetro, lo que nos señala ese termómetro de la gestión y del bienestar, es un termómetro negativo. Negativo en comparación con el resto de España, si el precio de la vivienda en España se comporta de una determinada manera y en Cantabria se incrementa tres veces más, tres veces más.

Yo creo que la explicación que nos da el Consejero es absolutamente insuficiente. Es decir, que el planeamiento de los Ayuntamientos es el culpable y únicamente el planeamiento de los Ayuntamientos, no nos ha dado otra causa del precio de la vivienda. Es un análisis absolutamente insuficiente, porque nos llevaría a la conclusión de que cuando se apruebe el planeamiento, pues el problema de la vivienda se solucionaría y veremos que no, y veremos que no.

También podemos echar una ojeada a las Comunidades Autónomas donde el precio de la vivienda crece por debajo del precio nacional. ¿Cuáles son las medidas que han tomado? ¿Lo han solucionado con el planeamiento y nada más que con el planeamiento? No, indudablemente no.

Es decir, para que el precio de la vivienda, el precio del suelo baje, hay que, además de aprobar los planeamientos, además de eso, hay que participar en el mercado del suelo. Y las Comunidades Autónomas que tiran a la baja del precio del suelo es porque participan en el mercado del suelo, participan.

Yo quiero ponerle dos ejemplos que se gestionaron en Cantabria antes de que fuéramos Comunidad Autónoma, antes de que fuéramos Comunidad Autónoma: el Polígono de El Zapatón de Torrelavega y el Polígono de Santander, el Polígono de Cazoña.

Estos dos polígonos, los pone en marcha la Administración para poner en el mercado suelo urbanizado barato. ¿Ya no hay ninguna otra iniciativa de este Consejo de Gobierno para poner en el mercado suelo urbanizado barato?

Nosotros hemos presentado, a los Presupuestos de este año, una iniciativa en el sentido de que se constituya un plan de adquisición y de promoción de suelo público. Estaba dotado con 400 millones de pesetas. Nos aceptaron la iniciativa, pero no el presupuesto, de tal manera que nos encontramos con una propuesta vacía económicamente y desde luego, lo que queremos señalar es que solamente con el planeamiento, que eso es lo que nos ha dicho el Gobierno, es una medida absolutamente insuficiente y necesitaríamos medidas de choque fuertes y sobre todo en Santander, efectivamente, en el Ayuntamiento de Santander, que es el que dispara el precio de la vivienda en el conjunto de la región. Y los aires del propio Ayuntamiento no van en esta dirección de participar

en el mercado del suelo, de poner a la venta suelo barato para tirar del precio hacia abajo, sino que los aires del Ayuntamiento van en sentido contrario.

Por lo tanto, tenemos ahí otro hándicap y es que el Ayuntamiento lo que decide siempre es transformar en dinero aquellas ofertas de suelo público que tiene con motivo de la gestión de los planes parciales.

Ya digo, poco podemos hacer ante el Gobierno si no se pone en marcha un plan de adquisición de patrimonio público de suelo, si no se ponen en marcha medidas de choque para hacer frente al precio de la vivienda. Si el Gobierno se va a limitar, como nos ha dicho el Consejero, a agilizar los planeamientos y únicamente a eso, no habrá solución. No habrá solución.

Y desde luego, lo que está demostrando el Consejo de Gobierno es una absoluta escasez de ideas con respecto de esta materia. No solamente escasez de ideas, sino que podían haber levantado el teléfono, llamar a otras Comunidades Autónomas y preguntar qué están haciendo. Y alguna de las medidas que están haciendo otras Comunidades Autónomas ponerlas en práctica aquí. Pues ni eso, ni eso.

Decir que, bueno, que cuando se aprueben los planeamientos el precio de la vivienda va a bajar, solamente por eso...

Desde luego, lo que instamos al Consejo de Gobierno es a que ponga en marcha, ésa es la idea que nosotros tenemos, ponga en marcha y ejecute un plan de adquisición y promoción de suelo público. Pensamos que, mientras no se tomen estas medidas, pues el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se incrementará por encima de la media nacional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No estoy de acuerdo con el Sr. Palacio. Por obvio, no he citado otra de las medidas que estamos tomando, porque yo creo que es suficientemente conocida. Todo el mundo reconoce que la suspensión de las licencias ha incidido -todo el mundo lo reconoce- en todos los profesionales. La razón que he dado es una razón de peso, no es una razón política, sino que es una razón técnica. O sea, el hecho de que en Santander y en muchos Ayuntamientos de Cantabria, Camargo, los más importantes, hayan estado paralizadas las licencias, ha originado una escasez de suelo y en el juego de la oferta y la demanda ha determinado un incremento de

los precios; que, teóricamente, teóricamente, con la aprobación que se va a producir durante todo este año y en algunos casos ya se han producido algunas aprobaciones importantes como el Plan de Camargo, va a redundar en una mayor oferta de suelo.

Pero hay otra razón más, que yo no la he dado por obvia: la ejecución del Plan Nacional de Vivienda, a la que este Gobierno está prestando toda su atención y que va a cumplirse rigurosamente, y que va a suponer, según las previsiones y yo espero que se ajusten a lo que voy a decir ahora, va a suponer la construcción en Cantabria en estos cuatro años de 2.600 viviendas de Régimen Especial.

En Santander, concretamente, hemos adjudicado ya 260 viviendas y la previsión en Santander, en la capital, es que de este objetivo de las 2.600 viviendas, 1.000 de Régimen Especial se vayan a llevar a cabo en estos cuatro años en la capital, para lo cual estamos ya en contacto con el Ayuntamiento para habilitar suelo y poder llevar a cabo esta idea de cumplir esas 1.000 viviendas en Santander.

Ya digo que, en estos momentos, hay adjudicadas 260 en la capital de estas viviendas, más las 73 viviendas que se están terminando ahora en Cazoña.

Si cumplimos el Plan de Vivienda, pues vamos a poder ofertar, al menos, esas 2.600 viviendas baratas y que esto va a contribuir también a un bajo coste en el precio de las mismas. De hecho, estamos notando una cosa que va a enlazar con la siguiente pregunta que me ha hecho el Sr. Palacio, que hay mucha vivienda libre que se está pasando a Régimen General, con lo cual eso supone también un abaratamiento.

Muchas de las promociones de vivienda libre, hemos notado en el último año, que se han pasado a Régimen General y esto también va a redundar en el precio.

Todas las medidas que se tomen tienen unos efectos que se empiezan a ver pasado un tiempo. Incluso, ahora mismo estamos sufriendo coyunturas anteriores, porque, de la noche a la mañana, cualquier iniciativa que se tome en esta materia, cuando empiezan a verse los resultados es pasado un tiempo.

Yo espero, y el tiempo dará la razón al Sr. Palacio o me la dará a mí, que con las medidas que se van a tomar de agilizar todos los planeamientos de Cantabria y cumplir rigurosamente y hasta en exceso el Plan de Vivienda, vamos a contribuir a que la inflexión se produzca en el tema del precio de la vivienda.

De todas maneras, siempre va a haber unas zonas en España donde, por la propia aceptación que

tiene el vivir en esta región, tienen unos precios más altos que el resto del Estado. Las viviendas en Extremadura nunca van a ser del mismo tenor que las viviendas en Cantabria, porque vivir en Santander va a ser siempre más caro, comprar una vivienda, que comprarla en Badajoz o en Extremadura, como lo es en San Sebastián, como lo es en Bilbao o como es en poblaciones que tienen un atractivo, afortunadamente, para los ciudadanos.

Entonces, resumiendo, yo espero que esa tendencia la minoremos, esta tendencia de la subida del precio, para lo cual las dos medidas que están en nuestras manos, que es la ejecución del Plan de Vivienda y la agilización al máximo de los planeamientos urbanísticos, las estamos llevando a rajatabla y los efectos se empezarán a notar yo creo que a medio plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos a la pregunta número 139. ¿Le parece con la 140 o...? ¿Sí?

De acuerdo, Sr. Palacio. Tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

Las otras dos preguntas, seguimos hablando de vivienda y se refieren a las viviendas libres. Los datos que se dieron a principios de año con respecto de la construcción de las viviendas libres indicaban una caída de la vivienda en la construcción en nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que en el año 1995 se habían iniciado, en el primer trimestre, en Cantabria, 676 viviendas libres y en el primer trimestre del año 1996, solamente 609, es decir, había una caída del 10 por ciento.

Hay que tener en cuenta que, además de todas las consideraciones sociales que hemos hablado en las preguntas anteriores, la vivienda constituye una actividad económica importantísima. La construcción genera un PIB en la Comunidad Autónoma que alcanza tanto como la ganadería, la industria y la pesca juntas. Por lo tanto, estamos hablando de una actividad económica que genera mucho empleo.

Pues bien, ya digo, durante el año 1996, hay una caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas, de la vivienda libre, en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos preguntas le hacemos al Gobierno. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre estos datos, sobre la caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas en Cantabria y qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es cierto que, en el primer trimestre, la construcción de viviendas libres en España ha disminuido y también en Cantabria, pero el primer dato que hay que reseñar y que el Sr. Palacio conoce es que esa caída es de un 15 por ciento a nivel nacional y de un 10 por ciento a nivel de Cantabria.

Estos temas son temas de coyuntura, del primer trimestre, que sería prolijo analizar las causas por las cuales se ha producido esta situación en España.

Yo tengo aquí, por ejemplo, el análisis que hace el Ministerio y las expectativas que tienen los ciudadanos en cuanto que se produce, según esa explicación, en el año 1995, un incremento o unas expectativas de los ciudadanos de que hay un recorte por parte de los Bancos en los créditos; que luego se vio aminorado ya, a partir de medio año de 1996, que produjo en España un incremento bastante anormal del ahorro y no del consumo.

Pueden ser datos, ya digo, de carácter global, pero le voy a decir una cosa. En Cantabria, no ha disminuido la construcción, no ha disminuido la construcción. Lo que ha habido es un pase de personas que pensaban hacer viviendas libres a viviendas de Régimen General. Le voy a dar a Ud. el dato concreto y verá que, en el primer trimestre, incluso de 1996, en Cantabria no ha disminuido el número de construcción de viviendas o de petición de licencias o autorización de licencias de viviendas. Si nos atenemos a las libres, sí. En el primer trimestre de 1995, se habían visado 676 viviendas libres y en el año 1996, 609, es decir, menos. Pero, sin embargo, de viviendas de Régimen General se habían visado 44 y de Régimen General, en el primer trimestre del 1996, 147.

Por lo tanto, si sumamos las dos viviendas, las de Régimen de Precio Tasado y las libres, hemos pasado, en el primer trimestre de 1995, de 720 a 756. Lo que ha habido es un cambio en la opción que los constructores han tomado de pasar de hacer viviendas libres a viviendas de Precio Tasado; pero, en conjunto, no ha bajado.

Sin embargo, para su satisfacción le diré, supongo que tiene ya los datos que se han publicado hace unos días por parte del Ministerio de Fomento y la Delegación de Estadística en Cantabria, que en el conjunto ya, de la fecha de enero a septiembre de 1995, comparándola con la fecha de enero a septiembre de 1996, en el año 1995, concretamente se otorgaron licencias para 2.538 viviendas en

Cantabria y en el año 1996, 3.500.

Es decir, hay un aumento de 1.000 viviendas, tomando no el primer trimestre, que es cierto que hubo un cierto descenso, no en el conjunto del precio de Régimen General y la vivienda libre, pero sí en las de vivienda libre.

Pues ahora, con los datos ya de septiembre, que tengo aquí una publicación del Ministerio, en el año 1995 se otorgaron licencias por 2.538 viviendas y en el año 1996, 3.500.

Es decir, que hay un clarísimo indicador de que la construcción en Cantabria se está recuperando, computando no el primer trimestre, sino la fecha de septiembre que son los últimos datos que nos ha otorgado el Ministerio.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es muy difícil acercarse a la solución de problemas cuando el Consejero no analiza con rigor la situación en la que se encuentra con respecto de la vivienda y se dedica una y otra vez a una autocomplacencia, a unas loas que no se corresponden con la realidad.

Yo creo que, para acercarse a la realidad de la vivienda o cuando uno se acerca a los datos fríos, saca unas otras conclusiones; otras conclusiones que llevarían al Gobierno a poner en marcha programas o proyectos que, al hacer estos análisis tan triunfalistas, pues es difícil que los ponga en marcha. Porque, mire Ud., dice que la vivienda libre se ha recuperado.

Datos del paro que nos han llegado en el mes de diciembre. La construcción en Cantabria. Hay 241 parados más, 241 parados más en la construcción. Datos de diciembre, datos recientes. ¿Cómo es posible que sostenga el Consejero que la construcción se ha revitalizado en nuestra Región y sin embargo el número de parados aumente?

Serían datos para hacer, al menos, pensar al Gobierno que las cosas no van tan bien como piensan, que el paro aumenta y por lo tanto, se debe a que hay un descenso en la actividad de la construcción y de la actividad de la vivienda en su conjunto.

Con respecto del Plan de la Vivienda, yo lo que le ruego es que no nos transmita lo que va a ocurrir, porque también el Ministerio de Fomento nos ha dado datos recientes y lo que nos ha dicho el domingo pasado, que se publicaron en todos los

periódicos los datos del Ministerio de Fomento con respecto del Plan de la Vivienda, es que, por ejemplo, en Régimen Especial, el cumplimiento en Cantabria es del 44,7 por ciento. Estos son los últimos datos publicados, 44,7 por ciento de Régimen Especial; y que, en su conjunto, el cumplimiento del Plan de la Vivienda en Cantabria está por debajo de la media nacional.

En el futuro, tendremos todos parte, Sr. Consejero, pero el pasado esto es lo que nos dice, que el Plan de la Vivienda no se ejecuta o se ejecuta a un ritmo más lento en Cantabria que en el resto de España. Y desde luego, nosotros rechazamos que el precio de la vivienda en Cantabria, el incremento que hay del precio de la vivienda se deba al factor de que nuestra Comunidad Autónoma o, mejor dicho, la ciudad de Santander, puesto que en otras zonas de la región el precio de la vivienda se comporta bien. El precio de la vivienda en la zona de Reinosa se comporta bien y en Torrelavega también. Lo que distorsiona siempre es Santander. Pero que el precio se deba, única y exclusivamente, a lo agradable que es la vida en la ciudad de Santander, porque también estaríamos en una autocomplacencia que nos llevaría a no poner en marcha ningún instrumento para frenar ese precio.

Desde luego, no se produce; el incremento del precio de la vivienda en Cantabria está por encima, por ejemplo, de nuestra región vecina, de Asturias. ¿Por qué, si hay unos factores ambientales muy parecidos de Cantabria con respecto de Asturias? O está por encima de Comunidades Autónomas como Valencia o Navarra o Murcia o La Rioja, Comunidades Autónomas que tienen una gran actividad económica en este momento.

Sin embargo, nosotros somos una Comunidad Autónoma que somos Objetivo Uno. Por lo tanto, es decir, de autocomplacencia con respecto de estos datos, pues nada.

Y ya le digo, las cosas no van bien en esta materia. Habría que poner en marcha medidas de choque y medidas de participación en el mercado, en el mercado del suelo, y únicamente estar con los brazos cruzados aprobando los planeamientos de los Ayuntamientos, pues únicamente con esas medidas difícilmente vamos a conseguir otros objetivos que no sea pues ver eso, que en nuestra Comunidad Autónoma, el acceder a una vivienda es más difícil que en el resto de España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Bueno, Sr. Palacio. Me ha vuelto a retomar la anterior pregunta que estaba contestada. Yo me he limitado a rebatirle lo que me plantea en las dos preguntas que tenía como objeto ahora mi contestación, que es que Ud. dice unas cosas que yo discrepo de ellas, pero no... Le doy los datos de septiembre y Ud. me dice que en Cantabria la vivienda libre ha bajado en el primer trimestre de 1996 y que ha bajado un 10 por ciento. Y yo le digo: de acuerdo, ahí estoy de acuerdo, pero que en España ha bajado un 15.

Primer dato. Que en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con enero a septiembre de 1996, se ha incrementado en 1.000 viviendas. Dato oficial que hasta aquí y que, en el conjunto incluso del primer trimestre de comparación de enero a abril de 1995 con 1996, tampoco ha bajado si tenemos en cuenta que ha habido una serie de constructores que han optado pasar a la construcción de vivienda libre a precio de Régimen General; y que no es cierto que, en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con 1996, la construcción haya bajado en Cantabria, porque son los datos del Ministerio de Fomento, que se han publicado pues hace 15 días.

O sea, ése es un dato constatado. Yo eso es lo que me limito a contestar en esta pregunta, a decirle que no ha bajado la construcción de vivienda en Cantabria. Puede darse el caso de que el paro haya bajado porque a lo mejor muchas de las licencias otorgadas pues no han empezado las construcciones todavía, pero hablamos de licencias otorgadas, que es el termómetro que nos marca la comparación de un año con otro; cuántas licencias de construcción se dieron en el año 1995, cuántas en 1996. Pues, concretamente en 1996, de enero a septiembre, 1.000 viviendas más en Cantabria que en el año 1995. Y yo no estoy haciendo ninguna autocomplacencia. Estoy dando unos datos y explicando lo que estamos intentando hacer dentro de nuestras posibilidades; que puede Ud. no estar de acuerdo y yo lo respeto, pero de brazos cruzados nada. Yo le puedo decir que, en estos momentos, estamos actuando en muchos Ayuntamientos para que haya cesión de suelo y en los próximos meses estoy convencido de que va a haber, por parte de muchos Ayuntamientos de Cantabria, un aluvión de oferta de suelo para poder llevar a cabo viviendas de Régimen Especial.

Y no solamente eso, sino que también, en la medida escasa de las posibilidades presupuestarias, vamos a intentar comprar alguna parcela para hacer Promoción Pública directa. Ya hemos comprado al Ministerio de Fomento una parcela en El Zapatón, recientemente, en un precio razonable, para poder hacer allí otra edificación más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 6: la pregunta número 156, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González; que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En repetidas ocasiones, venimos planteando nuestra preocupación por la escasa sensibilidad ambiental que tiene la Consejería de Obras Públicas respecto a los impactos paisajísticos y ecológicos que están causando numerosas actuaciones en las carreteras regionales. En concreto, en el tratamiento de la vegetación que la bordea, tanto en las hileras de plátanos que constituyen testimonios muy característicos de la cultura viaria tradicional, pero que juegan también un papel fundamental en mantener los corredores biológicos, la misma estabilidad de las carreteras y que son parte fundamental de unos paisajes de gran singularidad que cada vez resultan más excepcionales, no son objeto del tratamiento adecuado que, a nuestro juicio, deben tener estos testimonios, como digo, fundamentales, de la calidad de numerosos tramos de nuestras carreteras.

Y esto es también el testimonio y el síntoma de una despreocupación que se traduce en la ausencia de Gabinetes, y lo hemos propuesto y de la misma forma se nos ha rechazado, de un Gabinete de Ordenación Paisajística que debería formar parte de la propia estructura de la Consejería de Obras Públicas para, precisamente, prevenir actuaciones como las que aquí son motivo de esta pregunta y como las que desgraciadamente se vienen produciendo. Ya no desde que se produjo aquella tala absolutamente inadecuada en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo y también en algunas carreteras próximas, sino que -repito- continúa siendo la práctica habitual que esta Consejería de Obras Públicas está desarrollando en las carreteras en las que se están realizando obras de mejora, de mejora en algunos casos entre comillas, porque son de deterioro evidente -insisto- de los valores que las caracterizaban.

Ahí está, por ejemplo, la actitud en absoluto selectiva de las máquinas, las nuevas máquinas de eliminación de la vegetación en las márgenes de la carretera, que ya no sólo se limitan a sus márgenes, sino que están abriendo amplias brechas en masas de vegetación consolidadas, mucho más allá de lo que son las necesarias limpiezas que, efectivamente, en algún caso, pueden realizarse para aumentar la visibilidad e incorporarlas a las labores de mantenimiento.

Por otro lado, cuando se ha producido alguna reacción en este capítulo, en cuanto a esas podas desmesuradas y en absoluto nada selectivas o dosificadas, no se han efectuado labores mínimas que pudieran corregir los efectos a medio plazo que esto está produciendo en la existencia de esos ejemplares tan singulares, que en muchos casos han acabado arruinando y desapareciendo su propia existencia.

Medidas, por ejemplo, de impermeabilización o de tratamiento específico que permitiesen que esas podas salvajes pues no tuviesen los efectos que aquí denunciamos.

En resumen, que nosotros pensamos que los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para el tratamiento de la vegetación que rodea las carreteras y, fundamentalmente, en aquellos tramos que por su escasa intensidad de tráfico, por la circulación limitada y por el atractivo paisajístico, pues no son objeto del cuidado y la conservación que por otro lado, por ejemplo, la Ley de Carreteras recoge expresamente en su Articulado y que, en teoría, pues parece, pero que en la práctica no lo es, un objetivo de la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Terminó, Sr. Carrera? Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Este es un tema ya que ha sido tratado otras veces. Como criterio, que yo creo que ya está contrastado por todo el mundo a nivel de especialistas, a partir de los años 50, a nadie se le ocurre ya poner al lado de las carreteras árboles, porque está demostrado que ha traído un incremento de la siniestrabilidad, de las muertes.

En una época en la que no había una previsión de un tráfico y de un aumento de la velocidad de circulación en las carreteras, pues pudo tener su explicación, pero lo cierto es que, a partir de los años 50, pues está admitido que el poner árboles en las carreteras no es una buena medida. Lo cual no quiere decir que nosotros nos vayamos a cargar los árboles. En la medida de lo posible, tratamos de evitar siempre el quitar un árbol; a juicio de los técnicos, porque cuando se hace el proyecto de una carretera, desde luego, no es el Consejero el que determina qué árbol hay que quitar y qué árbol hay que poner. Hay unos ingenieros que redactan un proyecto, hay un Jefe del Servicio de Carreteras, hay unos técnicos de la Diputación que entienden, siempre con el criterio de que la idea general es que no se corte ningún árbol que no sea imprescindible; ése es el que se sigue hasta ahora.

Nosotros tenemos en Cantabria, más o menos, 20.000 árboles al lado de las carreteras, unos 20.000 árboles. ¿Qué es lo que se está haciendo

hasta ahora? Pues los árboles que tenemos, estos 20.000 árboles, están originando grandes problemas que el Sr. Carrera supongo que conoce; porque, a mí, no solamente me interpela el Sr. Carrera o me hace preguntas el Sr. Carrera, también me llaman los vecinos, me llaman Presidentes de Juntas Vecinales y me llaman usuarios de las carreteras y es habitual el que te llamen para decirte que ya un autobús escolar no entra en un determinado pueblo porque los plátanos impiden, con las ramas, que el coche entre o, por ejemplo, el desprendimiento de quimas en la carretera o la caída de quimas a las fincas o a las viviendas, y todo eso hay que conjugarlo.

A mí, me parece muy bien que el Sr. Carrera demuestre esta sensibilidad hacia los plátanos de nuestras carreteras, pero también hay que conciliar las quejas, también razonables, de muchos usuarios que consideran en estos árboles (...) un peligro.

Los criterios de poda que se vienen utilizando por el Servicio de Carreteras Regionales son hacer la poda a una altura mínima de unos 7 metros. La necesidad de conseguir los permisos de los vecinos para la caída y el corte de las ramas dentro de la propiedad, pues se suele compensar con la cesión para leña, para estos vecinos, de lo que se corta de estos árboles.

Este sistema de poda es práctico y ágil, y tiene una desventaja inicial clarísima. En estos momentos, sí es cierto que, si vamos por las carreteras de Cantabria, pues hay un espectáculo que a primera vista no es muy agradable, puesto que se trata de auténticos muñones. Pero yo le digo al Sr. Carrera, le invito a que en el mes de mayo o junio pues nos demos unas vueltas, porque hay una experiencia de muchísimos años, por las carreteras de Cantabria y se quedará sorprendidísimo de como el plátano, en concreto este árbol, que está estudiado, en primer lugar, no hay manera de que se seque, no tenemos constancia de que se haya secado ninguno, pero es que a los tres o cuatro meses, a partir del mes de abril, estos árboles están con una frondosidad espectacular y eso va a ser así.

Claro, en esta época de invierno, cuando se acaba de realizar la tala y no ha llegado la época de la savia, que es cuando hay que hacerla, claro, pues nos encontramos con un espectáculo que a primera vista no es bonito. Pero en el mes de abril, mes de mayo y mes de junio va a haber una recuperación absoluta de todos esos plátanos y nos va a evitar, con la poda que hemos hecho, pues estar en los próximos tres o cuatro años con estos problemas de accidentes que se producen, de quijas, de dificultades de los vehículos para entrar con camiones, con autobuses escolares a los pueblos y se va a restituir la situación anterior de visibilidad de paisaje en un período de tiempo cortísimo y el Sr. Carrera lo va a comprobar.

De todas maneras, de todas maneras y teniendo en cuenta pues esa sensibilidad que el Sr. Carrera viene demostrando en este tema de los árboles, sí que hemos dado instrucciones ya, que a partir de ahora, en esa poda de los árboles, no se haga la corta total de la superficie, sino que se corten solamente los laterales y se dejen las ramas centrales para evitar que el árbol, durante esos cuatro o cinco meses en que permanece en situación vistosa bastante deficiente, pues tenga ese aspecto.

O sea, que vamos a cambiar el sistema para que no se haga la corta total. Pero esté seguro, Sr. Carrera, primero, de que ningún plátano de éstos que se han podado se va a secar, no se han secado nunca y que, en segundo lugar, a medio plazo -a medio plazo digo seis o siete meses-, cuando se vaya por las carreteras de Cantabria ya nadie se dará cuenta de que hemos hecho allí ese destrozo que ahora, visualmente, reconozco que no es agradable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Efectivamente, el cambio en ese sistema es menos agresivo que el que se venía realizando, pero no estoy de acuerdo en absoluto en las conclusiones que usted obtiene y sus técnicos en cuanto a la esperanza de vida que resulta de esas podas. Insisto, son poco selectivas y yo no estoy oponiéndome a que en determinados casos, indudablemente, se facilite el acceso de vehículos que por su envergadura pues no pueden hacerlo a determinados lugares. Pero que, a medio plazo, insisto y lo vengo observando desde hace mucho tiempo, porque esas podas no son de ahora, sino hay un porcentaje, que yo calculo entre el 20 y el 30 por ciento, de los árboles sometidos a esas podas que acaban resintiéndose en su estabilidad y acaban pudriéndose literalmente; por la exposición al agua, por la penetración de la lluvia fundamentalmente y también por la propia debilidad que ese tipo de podas introduce en el comportamiento de esa vegetación.

Luego, eso explica que ese paisaje, pues aunque parezca que se recupera en el plazo de unos meses y efectivamente lo hace un porcentaje de esos árboles, a medio y largo plazo lo veamos y Ud. lo verá si ha ido por Cantabria en los últimos tiempos, que progresivamente han ido desapareciendo de los horizontes habituales por los que circulamos y sobre todo, en esos tramos de carreteras.

Luego, indudablemente, aquí lo que hay que plantear son actitudes, yo creo, mucho más conservacionistas, menos funcionales en algún caso. La seguridad y la siniestralidad son conceptos, desde

luego, muy relativos, en cuanto a asociarse a un determinado tipo de circulación o en cuanto a la velocidad que deben adquirir los vehículos. En ocasiones, los árboles visuales disuaden, precisamente, y marcan y orientan al conductor, en vez de facilitarle el que acelere, el que pretenda alcanzar una velocidad que es inadecuada respecto al trazado y respecto a las propias características de esas carreteras, que generalmente son de segundo y tercer orden. Y por tanto, yo creo que esta Consejería de Obras Públicas, se lo he dicho muchas veces, tiene que introducir otros criterios que no los de los técnicos habituales que lo plantean en términos exclusivos de aumentar la velocidad de los vehículos.

Por tanto, insisto, la realidad es que las carreteras en Cantabria han ido perdiendo calidad en cuanto a los paisajes que las rodean y lo han ido perdiendo además, no en la red principal, que al fin y al cabo hay una, si se quiere, aceptación, pues bueno, generalizada de su impacto irreversible, irreversible en ese capítulo, sino en aquellas rutas de segundo y tercer orden que forman parte, insisto, de uno de los atractivos que tenía esta región; y que vaya usted por Europa y compruebe las carreteras locales y las carreteras de segundo y tercer orden, cómo mantienen claramente la vegetación, incluso en los bordes más próximos de las carreteras en Francia, en Suiza, en Alemania, en Inglaterra, y son países donde el coche indudablemente que ha tenido un desarrollo y un impacto mucho mayor.

Luego, tomemos conciencia y adquiramos una cierta perspectiva en cuanto a los valores en sí mismo que tienen y no sacrifiquemos todo al coche como rey de la creación y al cual ha de, en cualquier circunstancia, someterse cualquier actuación que se desarrolle en este capítulo.

Insisto en esa comparación con otros países y también con otras Comunidades Autónomas aquí, que en ese capítulo están empezando claramente a declarar tramos de carretera de especial conservación, como aquí lo incluye la Ley de Carreteras, y en donde esas alteraciones y esas agresiones -y estoy viendo al Sr. Calixto-, como las que se han producido al respecto en la carretera de Puente El Arrudo a Treceño, en donde se han talado, que yo haya contado, ciento y pico plátanos; ciento y pico en un tramo entre el cruce y Labarces de nueve kilómetros. Quiero decir que sí,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA GONZALEZ:... y termino, tratar de eliminar algunos obstáculos, pero no en la forma pues, creemos nosotros, indiscriminada con que se ha actuado en ese...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias,

Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno. Ya le he dicho que, salvo casos de imperiosa necesidad, puede estar tranquilo, Sr. Carrera, que no nos cargaremos ningún árbol. Ha sacado ahora el tema de Treceño-Puente El Arrudo, pero también le tengo que decir una cosa. Si hay un proyecto de una carretera de tiene 4,70 m. de anchura, es una anchura que no es apropiada para los tiempos en que corren en un eje transversal que pretende comunicar pues la carretera desde Roiz hasta Puente El Arrudo, y que es una carretera ya de cierto tráfico y que lo va a tener más en los próximos años en función de la autovía que va a pasar por San Vicente de la Barquera y que va a tener taponos considerables; y hay que pasar a hacer una carretera de 5,50 m. en unos sitios, tampoco es una carretera de 7 metros, de 5,50 ó de 6 en otros, dependiendo del proyecto. Y si resulta que uno de esos plátanos está a 4,70, por el otro lado hay un talud que los técnicos consideran que quitarlo origina unos desprendimientos y unos problemas geotécnicos importantes o, en algunos casos, una casa, que no pretenderá Ud. que sacrifiquemos la casa en favor del árbol, y hay que dar esa dimensión de 5,50, pues es que las carreteras de Cantabria tienen un diseño tradicional, que tienen generalmente a la derecha o a la izquierda un río y en la otra parte tienen o casas o tienen unos montes pronunciados, donde el tocar esa capa vegetal trae muchos más problemas que cortar el árbol.

Estamos haciendo las cortas de árboles imprescindibles, créame, y claro que hay que confiar en los técnicos, porque yo de botánica pues no entiendo. Yo, cuando vi la primera poda que hicimos, concretamente en el mes de noviembre de 1995, en una carretera donde ya el autobús escolar no entraba, que era la carretera que va desde Solares a Hermosa y yo vi aquello, pues me quedé, ciertamente, un poco preocupado y asustado, y en seguida pedí explicaciones de qué iba a pasar allí; porque el espectáculo de ir por una carretera (...) y 4 metros aproximadamente y en las dos márgenes ver nada más muñones en la carretera, pues era una foto poco edificante.

Bueno, yo le invitaría al Sr. Carrera, esto fue en noviembre de 1995, a que hoy fuese Ud. desde Solares a Hermosa. Si quiere un día y no le importa pues vamos juntos y le puedo asegurar que los plátanos están mejor ahora que antes. O sea, el espectáculo es más bonito, porque se han regenerado totalmente y no ha habido ninguno de ellos que se haya, que haya tenido podredumbre ni que se haya caído. No sé yo lo que puede pasar a 20 años vista, pero yo he preguntado también a los que teóricamente tienen experiencia en esto y me dicen que un árbol de éstos, porque se pode, no tiene una defunción más

próxima. Morirán cuando..., pero además el plátano tiene una duración enorme y que no tenemos experiencia de que la tala de estos árboles esté originando que desaparezca el árbol antes. Y ya digo que, a pesar de todo eso, para que ese impacto visual, en los meses en que no hay actividad de savia en el árbol, no produzca este espectáculo que ahora no es bonito, pues hemos cambiado el sistema; para conservar la masa central y solamente quitar las quimas que invaden la carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos al punto número 7, que es la pregunta número 165, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campoo, Hermandad de Campoo de Suso y otros extremos, presentada por D. Emilio Corral, del Grupo Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Se da por formulada la pregunta tal y como está redactada y presentada a la Mesa de la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera cuestión es que quizá esta pregunta no es de mi competencia, en base a que es una obra del POL, que pertenece a la Consejería de Economía y Hacienda; pero, en deferencia a que se me ha formulado a mí, yo puede explicar lo que conozco de esta historia.

Lo primero es que aquí se plantean una serie de preguntas en una. ¿En qué consisten las obras que la Diputación Regional pretende realizar en el pueblo de Soto de Campoo?, ¿en dónde piensa recoger agua para dichas obras?, ¿qué razones tiene el Consejo de Gobierno para actuar sin permiso del propietario ni de Juntas Vecinales ni del Consistorio Local?

Pues según mis datos esto no es así. Este tipo de obras, hay que aclarar, en primer lugar, que no las hace el Gobierno Regional por capricho ni porque se le ocurran. Esto pertenece, tanto el POL como el POS, a un sistema reglado de obras en las que participa o bien la Unión Europea, con el Gobierno Central, con la Diputación y los Ayuntamientos, y está reglado que estas obras tienen que ser a solicitud de los Ayuntamientos. O sea, son los Ayuntamientos los que demandan una obra. Nosotros no entramos a discutir, en principio, la idoneidad de la obra en cuanto a que sea necesaria o no, porque eso lo marca el Ayuntamiento. Podemos en un momento determinado decir a un Ayuntamiento a una obra que no por cuestiones presupuestarias, por problema económico, pero nunca el cuestionar al Ayuntamiento si esa obra hay que hacerla o no, porque es el Ayuntamiento el

que, en Pleno, soberanamente, determina qué obra debemos de hacer allí y se incluye en el POL en función de las disponibilidades presupuestarias.

Esta es una obra que está solicitada por el Ayuntamiento, concretamente estaba de Alcalde D. Nicanor Gutiérrez Lozano, que remitió, con fecha 21 de mayo de 1996, a la Dirección Regional de Economía, de la Consejería de Economía, sendos certificados indicando, primero, la disponibilidad de los terrenos, o sea, que hay una declaración de disponibilidad de los terrenos, lo cual implica autorización de los vecinos, porque está el documento en la Consejería, está en poder nuestro, y la disposición del Ayuntamiento en cuanto a aportar la parte proporcional que le corresponde en la obra.

Es decir, no solamente hay autorización municipal, es que el Ayuntamiento la pide. El Ayuntamiento otorga los permisos de los vecinos y el Ayuntamiento se compromete a aportar su parte en la obra. O sea, que de desconocimiento del Ayuntamiento nada, porque lo piden ellos.

De falta de permiso de los vecinos, teóricamente no. Nosotros tenemos que fiarnos del documento que nos remite la Alcaldía. Certificamos, dice, que existe la disponibilidad de los terrenos; lo cual supone que es el Ayuntamiento el que ha debido de negociar con los vecinos, puesto que en estas obras no hay expropiaciones, la utilización de la parte del terreno que sea del vecindario.

Y obras solicitadas. Pues consistían en la captación de un caudal. Ah, bueno, también el Ayuntamiento nos comunica que tiene los trámites ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para obtener la concesión administrativa del caudal solicitado; otro documento que se aporta. Consistían en la captación de un caudal de 6 litros/segundo en el pueblo de Soto, su conducción hasta un depósito interior y su bombeo hasta la localidad de Argüeso.

Corresponde a los propios Ayuntamientos decir cuál o cuáles son las obras necesarias, ya lo he dicho antes. Está esto establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 24, y de acuerdo con las cualidades que ellos consideren, proponen su inclusión en el POL o en el POS.

Por consiguiente, los planes para la construcción y acometida de agua potable a sus vecinos son de competencia exclusiva municipal, limitándose la Diputación Regional a hacer la obra que le solicita el Ayuntamiento.

Esta es la información que tengo y ya digo que es de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz):
Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos entonces al punto número 8, que es la pregunta número 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones en el puente sobre el río Saja sobre Barcenillas, en Ruento, formulada por D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Me da un poco de reparo defender a este grado de detalle en competencias de mantenimiento que debieran ser parte de la actuación cotidiana y, sobre todo, inmediata de la Consejería de Obras Públicas. Pero lo cierto es que, ante ese tipo de situaciones, la Consejería yo creo que reacciona con sumo retraso, máxime cuando aquí no hay que proceder a ningún concurso o a ninguna subasta, por lo que es una inversión muy limitada reponer simplemente unas...; simplemente desde nuestro punto de vista, aunque es algo más para quienes puedan sufrir un accidente por el pésimo estado de mantenimiento en que se encuentran las barandillas del puente de Barcenilla sobre el Saja y que ya ha conocido, por otro lado, varios siniestros en los últimos tiempos. No solo por el mal estado, sino también por el problema de los peraltes de acceso a un lado y a otro de la carretera y, sobre todo, en dirección a Cabezón de la Sal, en la entrada del pueblo.

Por otro lado, nosotros consideramos que un puente tiene, en las carreteras, no sólo un papel funcional, el de salvar un determinado desnivel, sino que también son lugares que tienen una cierta significación. Significación cultural y paisajística, porque le dan contraste y además, siempre han sido referencias para los vecinos, también para los visitantes y los turistas, que lo utilizan incluso como mirador o como paseo en muchas circunstancias.

Y en este lugar concreto más si cabe, por sus especiales perspectivas respecto a lo que es el conjunto del valle de Cabuérniga. En esa línea, pues resulta lamentable que -como digo- esas barandillas se encuentren, ya desde hace muchos años, en una situación en la que, en cualquier momento, cualquier apoyo, cualquier roce puede implicar que un peatón o un vehículo se caiga directamente al río o tenga un accidente y que la Consejería no proceda inmediatamente. Como ocurrió con el puente de Santa Lucía, que también tuvo que esperar más de un año y pico desde que también cayóse un coche al río y repusiesen, en ese caso, sólo un tramo, porque lo que hizo con el resto, y ojalá no haga lo mismo con este puente de Barcenillas, pues lo que hizo fue pintarlo y no reponerlo; cuando está pues ya el material del conjunto completamente oxidado y herrumbroso, y lo que pedía aquello era la reposición total, porque aquellas barandillas no se han repuesto nunca, es decir, son las originales, las primeras que allí se colocaron.

En esta situación, confío que con esta

pregunta responda, si no en la forma inmediata, porque tardó todavía algunos meses en Santa Lucía, pues que lo haga cuanto antes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo único que le puede decir es que el tema de las barandillas, durante este año, quedará resuelto. No le puedo decir plazos. No crea que es tan fácil. Lo que para Ud. es inmediato, no es tan sencillo. No es tan sencillo, porque que hacer un proyectillo, hay que subastarlo, hay que... Yo, lo que le puedo garantizar, es que, durante este año, esas barandillas se van a reponer. Pero el problema que estamos contemplando en ese puente no solamente es un problema de barandillas. Ese puente, como usted sabe, tiene una estrechez con relación al antes y el después de la carretera que origina serios problemas a la circulación de vehículos y de personas, porque luego, el paso por la superficie de ese puente de los viandantes es complicado y peligroso.

O sea, nosotros tenemos ya el proyecto a punto de terminarse de la reparación de ese puente. Lo que pasa es que eso ya no son pequeños detalles. Estábamos esperando a saber cuánto costaría el hacer ahí un puente en condiciones, de anchura para vehículos y para peatones que no originara el peligro que ahora mismo tiene ese puente. Es una carretera que conoce usted igual que yo, porque la utilizamos muy frecuentemente, y el proyecto de la reparación total del puente son 150 millones.

Al ver la cifra y la imposibilidad presupuestaria de abordar la solución global que estábamos esperando al puente, pues vamos a acometer a corto plazo, y hablar de corto plazo es hablar de aquí al verano, la solución que plantea, que es la de sustituir las barandillas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno, en realidad, nos está planteando hacer el puente de 150 millones, sobre todo, teniendo en cuenta además las hipotecas, en este caso efectivamente heredadas de la situación anterior, que tiene esa carretera; con unos costes de mantenimiento pues enormes, por las negligencias habidas en el diseño, el trazado y la ejecución. Pero sí podría incorporarse, y es lo que aquí planteo como actuaciones complementarias, pues el reforzar la seguridad en cuanto a la mínima corrección que el peralte del que le he hablado pudiera introducir en la entrada, sobre todo en dirección a Cabezón, y en reforzar si acaso la señalización en este capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se tendrán en cuenta estas observaciones que hace el Sr. Carrera, que son absolutamente razonables.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pasamos por lo tanto a las preguntas siguientes, que yo no sé si el Sr. Bazo quiere juntarlas. ¿Juntamos las cuatro? De acuerdo. Como se refieren todas al polígono El Zapatón, pues...

Punto número 9, Pregunta número 175. Punto número 10, Pregunta 176. Punto número 11, Pregunta número 177. Y Punto número 12, Pregunta número 178.

Entonces, el Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

El polígono de la vivienda de El Zapatón es un polígono que fue transferido a la Comunidad Autónoma de Cantabria por Real Decreto 166 del año 1984 y por este Real Decreto, la Diputación Regional de Cantabria adquiere todas las competencias sobre el polígono El Zapatón.

La calificación definitiva de la vivienda polígono El Zapatón es del año 1985 y desde ese mismo año, los vecinos y propietarios de las viviendas empiezan a denunciar ante la Diputación Regional de Cantabria toda una serie de defectos y de vicios, no sólo en las propias viviendas, o sea, en el interior de las viviendas, sino también en la estructura de los bloques, en la urbanización del polígono, en los garajes, etc.

Denuncias que son provocadas por los vicios y defectos, como he dicho antes, que son muchísimas, muchísimas, en muchísimas viviendas, que han dado lugar a informes de Diputación Regional y a resoluciones de la Diputación Regional, que si bien dan la razón a los vecinos y si bien condenan al constructor de la obra a que tiene que hacer ciertas reparaciones, lo cierto es que, hoy en día, todavía, tanto la urbanización, como las viviendas, como los bloques, tienen problemas y siguen con sus vicios y sus defectos.

El día 26 de diciembre, el actual Consejero, como responsable de Vivienda, D. Miguel Angel Revilla, hace una visita al polígono El Zapatón y les

anuncia que, efectivamente, aquello está mal y que va a mandar rápidamente unos técnicos para ver y valorar la situación de las viviendas y que hay que solucionarlo.

Hasta aquí todos de acuerdo. En el Presupuesto de 1996 hay partida presupuestaria para afrontar esta serie de situaciones y poder solucionarlas, pero la verdad es que, hasta hoy, no se ha hecho absolutamente nada. Sigue el Presupuesto en 1997, porque en 1996 no se ha hecho, y claro, aquí ya nos empieza la duda; si el Consejero, como anuncian los medios de comunicación, como dice en el debate de los Presupuestos, está concienciado del problema y tiene voluntad de resolverlo; pero claro, los vecinos llevan un año y algo, y un par de meses, esperando que allí ocurra algo, que allí pase algo, que allí se solucione algo, que se tome alguna medida y lo más que ha pasado es que ha ido un técnico durante media mañana y no saben absolutamente nada más.

Por lo tanto, las preguntas que se hacen al Consejo de Gobierno van relacionadas en este contexto. Unas van relacionadas con respecto a la urbanización del polígono, a la urbanización en la cual he de recordar que dentro de ese polígono existe, hay una zona de servicios importantes, como un instituto de enseñanza secundaria, con colegio de enseñanza primaria, con parvularios, con centro de salud, con centro del INSERSO y de verdad que es lamentable ver a los vecinos y yo, que también soy sufridor, que tengo que pasar por allí casi todos los días, sobre todo, cuando llueve, pasar por esa urbanización. Tienes que estar pensando dónde pisas, porque te puedes salpicar de agua hasta las orejas. Es lamentable, viendo también además los vecinos, hay gente mayor, en unos pavimentos en que son totalmente irregulares con falta de terrazo en las aceras, con hoyos en que los vecinos tienen que estar mirando permanentemente donde ponen el pie, porque se pueden pegar o sufrir alguna lesión en las piernas.

Por eso, una de las preguntas va relacionada con respecto a la urbanización de este polígono. ¿Para cuándo se va a acometer las obras para ordenar el urbanismo del polígono El Zapatón?, ¿qué presupuesto tiene?

Otras preguntas van relacionadas con los bloques de viviendas. En los bloques de viviendas, son fachadas recubiertas con gres. El gres es un material que es muy pesado, y son muchas alturas y ya se han caído de la fachada varias plaquetas de éstas. Plaquetas que caen a las aceras, a sitios donde pasan los viandantes, con el consiguiente peligro correspondiente y que se observa perfectamente que en varios de los bloques hay grietas sustanciales.

Por lo tanto, la pregunta también, en cuanto a los bloques del polígono El Zapatón, es si han analizado y si saben si existe realmente peligro de más

caídas de plaquetas de gres de las torres y qué posibilidades o si existe peligro para los viandantes y usuarios de una zona como esa de recreo importante; qué presupuesto tiene.

Y ya las otras preguntas es dentro de las viviendas ya, que aquí la cosa es más grave porque la sufren diariamente los vecinos, sobre todo cuando llueve, que ven cómo hay filtraciones de agua por ventanas, por grietas, por tejados, por las cañerías y suelos que se levantan, etc.

En definitiva, ¿qué previsiones para acometer estas obras?, ¿con qué Presupuesto se cuenta y para cuándo los vecinos pueden decir que ya se han solucionado esos problemas que tienen?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente, como dice el Sr. Bazo, esta urbanización de El Zapatón, no sólo ésta, sino la mayor parte de las que se llevaron a cabo en Cantabria, antes se ponía como ejemplo precisamente, de la promoción de vivienda en Cantabria, el polígono de El Zapatón.

Esta construcción es una construcción muy mala. La empresa que hizo las obras hizo los remates de mala manera y tenemos unos problemas graves.

Yo fui a ver las obras, comprobando la magnitud del problema, que no solamente se produce aquí, sino que se produce en Cazoña y se produce en 39 promociones que tiene la Diputación a lo ancho y largo de la región. Tomamos un acuerdo que entendemos que es el más razonable, porque abordar solamente el problema de un caso puntual en El Zapatón, sin conocer la dimensión del mismo y sin saber que es imputable a deficiencias constructivas o a deficiencias de los propios usuarios, pues sería meternos en un tema bastante complicado.

Por eso, el Consejo de Gobierno de Cantabria, creo que con buen criterio, a propuesta mía, aprobó el 20 de junio de 1996 el expediente para la contratación de una asistencia técnica que determinara el estado de deficiencia de las viviendas de Promoción Pública en toda Cantabria. Es un trabajo muy complicado y largo.

En fecha 20 de septiembre de 1996, el mismo Organó adoptó el acuerdo de adjudicar la obra, el contrato. Concretamente, se hizo en subasta pública a favor del Arquitecto, Ingeniero de Caminos, D. José María González Rueda y su equipo, la redacción de este informe.

El día 14 de octubre de 1996 fue suscrito por el adjudicatario el correspondiente contrato

administrativo, por un importe de 6.264.000 pesetas y a realizar el trabajo en cuatro meses.

En estos momentos, el trabajo, por parte de la empresa adjudicataria, se encuentra por tanto ya a punto de terminarse. El número total de promociones a inspeccionar en toda Cantabria es de 39, con 2.009 viviendas, de las cuales corresponden al polígono de El Zapatón 9 promociones y un total de 432 viviendas.

Pero es que, no solamente es El Zapatón. El mismo problema nos lo han planteado en Reinosa, nos lo han planteado en Laredo, nos lo han planteado en Cazoña y queremos saber cuánto vale eso y si nos encontramos ante una situación en que se puede arreglar el tema con 100, con 200 o con 40. Y también, este informe técnico nos tiene que decir en qué casos las demandas o los planteamientos de los vecinos son reales y obedecen a deficiencias de la construcción o responden a un mal mantenimiento de las viviendas; que también hay gente, eso ya lo hemos comprobado y yo ya del informe conozco algo, que en algunos casos los vecinos pues, cuando se les cae un ladrillo de la cocina, no le reponen, se piensan que la Diputación tiene también que pagar esas cosas. Y eso ocurre cuando alguien tiene una vivienda y un deterioro, en este caso mayor, porque ya digo que la construcción no es buena.

En este mes y medio de ejecución del contrato, se han revisado ya 18 promociones y un total de 765 viviendas en todo el territorio de Cantabria, y en lo que se refiere al polígono de El Zapatón se ha previsto la totalidad de las promociones; porque el primer estudio se ha hecho precisamente en El Zapatón, quedando solamente ya por investigar muy pocas viviendas del conjunto de las de El Zapatón.

En estos momentos, se están redactando los correspondientes proyectos de reparación y valoración, y la evaluación del coste total de la obra, por lo que es imposible contestar ahora con detalle lo que nos puede suponer esa inversión; pero sí va a ser cuestión de muy poco tiempo el saberlo.

La previsión del Consejo de Gobierno es que, una vez que tengamos hecha la evaluación del coste y los proyectos que ya se están redactando, podamos acometer las obras de reparación; aquéllas que sean más urgentes, porque, en función del coste, no sabemos si todas ellas pueden ser reparadas durante el año 1997, en función del coste, pues empezar estas reparaciones entre los últimos días de febrero y primeros de marzo.

Yo creo que hemos hecho lo correcto, porque el problema es de gran envergadura, y queremos saber, que nos digan los técnicos cuál es la dimensión, coste y cuáles son los defectos imputables a la construcción, que tenemos que asumir nosotros y

cuáles aquellos que son imputables a lo mejor a negligencias.

Y eso llevará también parejo pues la reparación de la zona más peligrosa de circulación de aceras y el estudio naturalmente de los desprendimientos, que en no muchos casos, pero en algún caso sí se han producido en épocas de vientos, sobre todo caída de alguna plaqueta de las paredes.

O sea, que no hemos estado parados, como lo prueba el hecho de que ya están a punto de entregarnos el trabajo que se adjudicó en el mes de octubre del año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Bazo quiere, ¿réplica?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No. A la vista de cómo están los trabajos, lo que esperaremos es a que estén todas estas acciones finalizadas y pediremos, en ese momento, pues que se nos conteste a las preguntas que en estos momentos no se pueden contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Por lo tanto, las preguntas, con el Sr. Revilla, ya hemos terminado. Si nos quiere acompañar a las siguientes, encantados, pero si no muchas gracias por su comparecencia y vamos a dejar que se retire para seguir con la siguiente.

Pasamos entonces al punto número 13 y último del Orden del Día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 124, relativa a rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Creo que hay una enmienda del Grupo Popular-Regionalista, pero la defenderá... ¿los dos conjuntamente? O sea, vamos a parar el orden del debate. La defiende el... y después tiene intervención el Grupo Regionalista en la proposición de enmienda. Bien, es para evitar confusiones al respecto.

Por lo tanto, para la defensa de la misma, tiene la palabra el representante de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el entorno de la bahía de Santander, como todos sabemos y ya también hemos venido tratando en otras ocasiones, pues ha sido objeto de numerosos rellenos de las zonas húmedas y las marismas que, en su momento, se justificaban por la necesidad de suelo

barato y la proximidad a núcleos urbanos con una relativa actividad industrial y edificatoria.

A la vuelta de los años y sobre todo desde los años 70, el resultado de estas actuaciones, que se inician o se empiezan a generalizar en el siglo XIX y se intensifican pues hasta esas fechas, es ya objeto de una serie de valoraciones con las que están de acuerdo o prácticamente de acuerdo, digamos, todos los agentes implicados y desde luego las propias Administraciones.

Y es que el relleno de zonas húmedas, a largo plazo, supone más perjuicios que los beneficios que de forma inmediata y a corto plazo pretendían obtenerse.

Y son perjuicios de muy diverso carácter, perjuicios que se traducen, desde luego, en la pérdida de lo que hoy también todo el mundo está de acuerdo que son las áreas de máxima productividad biológica del planeta y que por lo tanto, la garantía de lo que son los recursos básicos para la subsistencia. Los recursos pesqueros que tienen aquí su lugar de reproducción y, sobre todo, aquellas especies que son objeto de captura masiva y de comercialización en el mercado de la pesca, pero también de lo que, en sí mismo y en el propio lugar, pues constituye o constituía una actividad tradicional, que era la del marisqueo o la de determinadas labores de recolección de especies que tenían allí su hábitat permanente.

Desgraciadamente, como digo, el entorno de la bahía de Santander pues ha reducido lo que era esa superficie de zonas húmedas hasta casi el 30 por ciento de lo que era su superficie inicial. Es decir, ha sido una reducción espectacular que vemos claramente, sobre todo en el arco sur y sudeste, donde se han producido rellenos e instalaciones de localizaciones industriales, también de grandes superficies industriales, de trazados, de infraestructura viaria, el propio aeropuerto, carreteras, ferrocarriles, etc. y también, incluso, polígonos residenciales etc.

En esta línea, pues hay áreas absolutamente irre recuperables o ya con muy escasa posibilidad de regeneración ambiental, como puede ser el entorno de la ría de Raos e incluso las propias marismas de Alday, que también se encuentran pues prácticamente asfixiadas por lo que allí se ha venido realizando.

En este contexto, la ría de Boo es donde, digamos, adquiere una mayor importancia, porque, a pesar de que también ha sufrido presiones enormes, ahí está lo que supusieron las actividades industriales que se realizaron a pie de Peña Cabarga, las instalaciones de Agruminsa, el propio trazado de la red viaria, las concesiones administrativas que han tenido desigual fortuna en los últimos tiempos, a pesar de ello, esa ría, la de Boo, que incluye entre otras las marismas de Molero, pero también el entorno de las márgenes que se encuentran pues prácticamente

desde la desembocadura hasta ya el límite con el municipio de Villaescusa, pues como digo, han mantenido una cierta originalidad en cuanto a su situación originaria; dentro de lo que, insisto, son graves impactos, impresiones, como los que todavía en la actualidad se están produciendo.

Allí está instalado un polígono industrial y parte de ese polígono está sobre antiguas marismas, lo que hoy es el solar que ahí tiene la Tabacalera y que en su momento pretendía ser el soporte de la nueva actividad de esta..., pero también están empresas de tratamiento de residuos tóxicos como es Lunagua, que tiene un impacto importante sobre esa ría o fábricas que utilizan metales pesados, decromados, por ejemplo, de accesorios de automóviles, que también están vertiendo directamente a la ría. Pero lo más peligroso, a nuestro entender, son las noticias que tenemos sobre los liquidadores de INTRA, la última concesionaria, que no propietaria, porque indudablemente son terrenos de dominio público, pues tenía al respecto sobre polígonos residenciales de hasta 3.000 y 4.000 viviendas se hablaba y también de algunas otras actividades que parecían querer instalarse allí a costa de la eliminación y del relleno de las marismas que existen.

La revisión de las Normas Subsidiarias también, como bien saben y los Partidos que allí sostienen a la Corporación, que son los que aquí están representados salvo la Unión para el Progreso de Cantabria, pues ha traído consigo o ha puesto, a través de la actualidad, pues la necesidad de hacer frente a estas posibles amenazas y en evitar lo que ha sido también el pronunciamiento, no sólo de las fuerzas políticas allí, en ese Ayuntamiento, sino también del conjunto de las asociaciones de vecinos, la práctica totalidad de las asociaciones de vecinos de El Astillero, que es que esos suelos, ese área no sufra en ningún caso recalificación que suponga la desaparición del suelo especial de protección ecológica, que como tal está calificado en el planeamiento anterior.

Por tanto, la revisión de las Normas Subsidiarias que está ahora en marcha, pues confiamos que no sea la oportunidad, aún con todas estas declaraciones más o menos del conjunto de los Partidos y las asociaciones, para que pues se introduzcan recalificaciones que supongan deteriorar, recortar, rellenar o degradar las marismas situadas a ambos lados de la ría de Boo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado, Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Bien y de ahí que nosotros propongamos, entonces, pues que, en primer lugar, inste al Consejo de Gobierno, esta Asamblea Regional, para que

rechace, a través de los organismos competentes, la Comisión Regional de Urbanismo, indudablemente, entre otras, pero también a través de la Consejería de Medio Ambiente y de los instrumentos de valoración de impacto ambiental, de cualquier propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo de El Astillero y cualquier intento de reparcelación, disgregación o recalificación que rompa la unidad geográfica medioambiental de esos dos sistemas.

Y en segundo lugar, que tome cuantos acuerdos considere oportunos para garantizar la conservación de las marismas de Boo y lo remita a los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, que están implicados en cuanto a que aquello fue una antigua concesión de FEVE y que debía ahora hacer revertir al Estado, a la Corporación de El Astillero y a la Junta Vecinal de Guarnizo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Partido Popular y el Partido Regionalista, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular presentamos una enmienda a esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida de Cantabria, en el que el primer punto, yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida, de IUCAN, sabe perfectamente que no sería ni necesario; es decir, nosotros le vamos a apoyar claramente, pero no sería necesario, puesto que si alguien en este..., para que haya una recalificación de los terrenos, una reparcelación, etc., esa iniciativa tiene que partir de la propia Corporación Municipal de El Astillero y como Uds. muy bien saben también, al menos por estos dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Regionalista y el Grupo Popular, que en este momento el Grupo Popular es el que tiene la mayoría absoluta o suficiente para gobernar en el Ayuntamiento de El Astillero, ya en 1988 fueron los que más lucharon por conseguir que esto se mantuviese como una zona no urbanizable con especial protección biológica. Porque todos conocemos que la intención del Ayuntamiento de El Astillero, cuando se redactaron las Normas Subsidiarias, que empezaron su redacción en 1984 hasta 1988, sí se incorporaba en esa redacción la posible recalificación de esta zona.

Eso quedó suspenso y cuando se aprobaron aquellas definitivas Normas en 1988, incluso en ese suspense, votó en contra el Partido Popular y el Partido Regionalista en el Ayuntamiento de El Astillero y luego, posteriormente, a partir de 1989, se cambió y se mantuvo como no urbanizable con especial protección biológica.

Yo creo que esto ahora todos los Grupos Políticos de la Corporación de El Astillero lo tienen enormemente claro y por lo tanto, lo que hay que garantizar es la recuperación medioambiental de esas marismas. Bueno, simplemente, como Ud. conoce, hay dos marismas que así se les puede considerar, que están una en la margen izquierda de la autovía de Santander-Astillero y otra en la margen derecha.

La de la margen izquierda son las consideradas marismas blancas, en la cual, según Costas, han pasado a dominio público en 1996, en agosto, y yo le puedo decir ya y me imagino que Ud. lo conozca, porque ha sido informado en el Pleno del Ayuntamiento de El Astillero, que el propio Ayuntamiento de El Astillero con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente ha remitido un proyecto light a la Comisión Europea denominado Proyecto Marismas Blancas y Restauración Medio Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, ya hay un proyecto en el que el propio Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente quieren hacer para la rehabilitación y, sobre todo, para la recuperación ambiental de estas marismas blancas. Pero, por otra parte, tenemos las marismas que están a la margen derecha de la autovía, en la cual, como Ud. sabe, al final, la resolución de Costas ha sido que se mantiene la concesión a la empresa INTRA, que creo que es la propietaria de esa concesión, y por lo tanto, también todos conocemos el problema de salubridad y el problema de generación de plagas que se producen ahí por el abandono de esas marismas, que está afectando considerablemente a todos los vecinos, principalmente que habitan más cerca de estas marismas, de esta margen derecha de la autovía.

Y por lo tanto, lo que hay que garantizar es una recuperación medioambiental de esa zona mareal que consideramos imprescindible y nosotros, por ello, presentamos esta enmienda de adición a los dos puntos suyos, en las cuales consideramos importante que el Gobierno Regional, dentro de las actuaciones emprendidas para el saneamiento de la bahía de Santander y constituyendo las citadas marismas la última expresión del, en otro tiempo, valioso sistema mareal, incorpore las mismas al patrimonio público y se diseñe y ejecute un programa de recuperación ambiental.

Nosotros consideramos fundamental, no solamente no la recalificación, no el cambio de calificación y de reparcelación ni nada, como dice el primer punto, porque eso está garantizado con el Gobierno actual del Ayuntamiento de El Astillero, sino que, aparte de eso, no sólo la conservación, sino que hay que hacer un programa de recuperación ambiental de esas marismas. Porque, sin duda alguna, sería recuperar un ecosistema, que Ud., que es un profundo

conocedor de estos temas, creo que estará de acuerdo y que estará de acuerdo con este Grupo Parlamentario en que sería enormemente importante y enormemente necesario.

Por lo tanto, espero que el Portavoz de IUCAN acepte la enmienda presentada por estos Grupos Parlamentarios para que esta propuesta o esta proposición no de ley saliese con el apoyo, yo creo, ~~que con la unanimidad de los Grupos Parlamentarios y~~ sí no, de la mayor parte.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Para fijar posiciones, por lo tanto, la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nos parece a nuestro Grupo una iniciativa importante y estamos en situación de aprobar esta proposición no de ley, asimismo como el meter ese punto 3, que yo creo que clarifica y deja más, fija mejor las posiciones a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

~~EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Nos parece una proposición no de ley adecuada y necesaria. Por lo tanto, vamos a votar a favor.~~

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

¿El representante de IUCAN quiere hacer uso de la palabra?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Aceptamos esta enmienda. Nos parece sumamente constructiva y que ojalá sea el síntoma de lo que deben ser iniciativas de este Gobierno que se generalicen al conjunto de la región y que se sitúen también en lugares como pueda ser la ría de Requejada y de Suances, o en el parque de Oyambre, o en la ría del Pas, o en las marismas de Santoña, donde estos problemas de degradación y desaparición de zonas húmedas han venido siendo también una constante a lo largo de los últimos tiempos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma?

Se aprueba por asentimiento.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 17 ENERO 1997 - Número 142 Página 2679 Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO,
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ
Sesión celebrada el viernes, 17 de enero de 1997.

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Página

- 01.- Pregunta Nº 128, relativa a revisiones del Consejo de Gobierno para el proyecto y ejecución de la obra de la variante de Santillana del Mar, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 44, BOA nº 3, de 19.1.96, 5.1.30.08). [5.2.30.08].
- 02.- Pregunta Nº 137, relativa a incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 158, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.19). [5.2.30.09].
- 03.- Pregunta Nº 138, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el incremento del precio de la vivienda en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 159, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.20). [5.2.30.10].
- 04.- Pregunta Nº 139, relativa a opinión del Consejo de Gobierno sobre la caída de casi un 10% en la construcción de viviendas libres en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 160, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.21). [5.2.30.11].
- 05.- Pregunta Nº 140, relativa a decisiones del Consejo de Gobierno en relación con el descenso en la construcción de viviendas en Cantabria, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 161, BOA nº 141, de 16.9.96, 5.1.30.22). [5.2.30.12].
- 06.- Pregunta Nº 156, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes interpelación Nº 44, BOA nº 36, de 23.4.96, 4.1.08.05). [5.2.08.25].
- 07.- Pregunta Nº 165, relativa a obras a realizar en el pueblo de Soto de Campoo de Suso, y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.09.12].
- 08.- Pregunta Nº 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones por el puente sobre el río Saja entre Barcenillas (Ruento) y Sopeña de Cabuérniga, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 198, de 13.11.96). [5.2.08.33].
- 09.- Pregunta Nº 175, relativa a bloques de viviendas del polígono de El Zapatón que presentan anomalías y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.41].
- 10.- Pregunta Nº 176, relativa a comienzo de las obras de reparación de la urbanización del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.42].
- 11.- Pregunta Nº 177, relativa a comienzo de las obras de reparación de las viviendas del polígono de El Zapatón y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº

241, de 17.12.96). [5.2.04.43].

- 12.- Pregunta Nº 178, relativa a viviendas del polígono de El Zapatón afectadas por deficiencias y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, de 17.12.96). [5.2.04.44].
- 13.- Debate y votación de la proposición no de ley Nº 124, relativa a rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero y otros extremos, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). (Antes tramitación en Pleno, BOA nº 140, de 16.9.96). [4.3.1.46].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la reunión de hoy con una serie de preguntas relativas al Consejero de Obras Públicas, relativas a carreteras y varias cosas más; formuladas, la mayoría de ellas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo tanto, el representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra para la pregunta número 128 que es sobre carreteras. Después, si le parece, unimos algunas preguntas que son de lo mismo.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La pregunta número 128 se refiere a la variante de Santillana del Mar. En Santillana del Mar, se produce un tapón en el tráfico viario, un tapón importante que genera retenciones, sobre todo en la época estival, pero quizá lo más grave son las perturbaciones que el tráfico proporciona a lo que es el conjunto histórico y artístico de la villa. De tal manera que la solución ya se sabe cuál es, es la construcción de una variante. Una variante que elimine el paso obligado por Santillana.

Lo que se le pregunta es qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para proyectar y ejecutar esta obra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se convocó, por parte del Consejo de Gobierno, la correspondiente subasta de las bases para la adjudicación del proyecto. El martes de esta semana se abren las plicas en la Junta de Contratación y, previsiblemente, el jueves de la semana próxima, que tenemos Consejo de Gobierno,

se adjudique el proyecto de la obra.

Por lo tanto, como el proyecto aproximadamente va a tardar unos tres meses, las previsiones que tenemos pues es empezar la obra antes del verano, con lo cual, como hay consignación presupuestaria de la primera anualidad en el Presupuesto de 1997, la obra, sobre el mes de junio, pensamos que esté ya realizándose.

Ya digo que el martes próximo se abren las plicas de la adjudicación en subasta pública del proyecto y la adjudicación la hará el Consejo de Gobierno, previsiblemente, el jueves de la semana que viene.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos entonces a las preguntas, si le parece al Sr. Palacio, la 2 y la 3. Preguntas número 137 y 138: el incremento del precio de la vivienda en Cantabria y decisiones del Consejo de Gobierno en relación al incremento del precio.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Las noticias que se vienen dando con respecto del precio de la vivienda en Cantabria, pues son noticias negativas, en el sentido de que el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria por encima de la media del incremento que se produce a nivel nacional.

Según ha informado la Sociedad de Tasación, mientras que el precio de las viviendas nuevas, durante el primer semestre del año, se incrementó en toda España en el 1,4 por ciento, en Cantabria se disparó hasta alcanzar el 3,1 por ciento y esto se producía en la primera parte del año. Nuestra pregunta se presentó con respecto de los datos que se dieron a principio de año y la pregunta llega a la Comisión con evidente retraso, pues ya tenemos los datos globales del conjunto del año.

Esta semana pasada, en todos los medios de comunicación, pues han aparecido los datos del incremento del precio de la vivienda y son peores, los que se han dado del conjunto del año son peores que los que se habían producido en el primer trimestre del año. Mientras que, en toda España, el precio de la vivienda el año pasado subió un 1,3 por ciento, pues en Cantabria el incremento ha sido del 4,2 por ciento. Es decir, que las cosas van a peor.

A nosotros nos parece que éste debe ser un motivo de preocupación, puesto que el incremento, si ya los precios de la vivienda son altos, si se producen incrementos por encima de lo que es la media nacional, creemos que debe de ser un motivo de preocupación para el Consejo de Gobierno.

Y por ello le formulamos dos preguntas sobre esta materia. Primera. ¿Por qué el precio de la vivienda se incrementa en Cantabria más del doble que en el resto de España? En este caso sería más del triple, puesto que al principio del año era más del doble, ahora es más del triple. Es decir, ¿cuáles son las causas que el Gobierno cree que son las que impulsan a este incremento del precio de la vivienda?

La segunda pregunta. ¿Qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nuestro juicio, las razones por las cuales el precio de la vivienda en Cantabria se ha incrementado en los últimos años muy por encima de la media nacional, obedece a dos razones. La primera de ellas es que durante los años 1994, 1995 y 1996 los Ayuntamientos de Cantabria han iniciado, casi todos, los procedimientos necesarios para adaptar sus instrumentos de planeamiento urbanístico a la Ley del Suelo.

Durante el tiempo de la revisión de las licencias, como se sabe, las licencias de obra se suspenden en aquellas zonas que van a ser objeto de revisión, que son generalmente las zonas que están fuera del casco urbano, quedando limitada la oferta del suelo a lo que son las zonas urbanas, que son naturalmente las más caras.

Existe, por lo tanto, menos oferta de suelo y la que existe es cara.

Hay otra razón también y es que siempre, o casi siempre, hay una serie de zonas en España que figuran siendo tradicionalmente zonas caras en el suelo, puesto que no se pueden comparar zonas como

San Sebastián o Santander, o zonas que tienen un tirón en la demanda mucho más importante que el que hay en zonas de España que tienen menos atractivo para que la gente viva en ellas. Es pura ley de oferta y demanda.

Pero, fundamentalmente, nosotros entendemos que, al estar la mayoría de los Ayuntamientos con la suspensión de licencias en vigor, pues esto ha originado un encarecimiento del suelo.

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno o está tomando? Pues entendemos que lo primero que hemos hecho a través de la Comisión Regional de Urbanismo es agilizar los trámites necesarios para aprobar definitivamente, en la Comisión Regional de Urbanismo, lo antes posible, estos planeamientos urbanísticos de los municipios y sobre todo acortar, dentro de lo posible también, la comunicación de las distintas Administraciones que deben de informar: Costas, Carreteras del Estado, Colegios Profesionales; y que esta conexión se está haciendo de manera permanente.

La Ponencia de la Comisión Regional de Urbanismo, que tradicionalmente se venía reuniendo una vez al mes, se está reuniendo, desde hace un año ya, todas las semanas. Se discute, se corrigen a diario las objeciones y se está dando una agilidad grande, notable, a los Planes de Urbanismo de los Municipios.

Además, el Consejo de Gobierno, consciente de que la revisión de estos planeamientos es, en algunos casos, cara y hay Ayuntamientos que no tienen recursos suficientes para abordarlos, pues sacó el Decreto 6396, de 28 de junio, publicado el 10 de julio, para subvencionar los gastos que tengan los Ayuntamientos por los trabajos de revisión, adaptación y desarrollo del planeamiento municipal.

En otros casos es el propio Gobierno Regional quien contrata y encarga los trabajos de revisión con cargo a los Presupuestos de la Diputación Regional, como es el caso de Puente Viesgo, Ruiloba, Hazas de Cesto, Villaescusa, Campoo de Suso, Santillana del Mar, Liérganes y Vega de Pas, que son Ayuntamientos cuyo planeamiento municipal ha sido o está siendo contratado por la Diputación Regional de Cantabria.

Una vez que los planes generales y las normas subsidiarias estén aprobadas, con toda seguridad se va a producir en Cantabria, entendemos, una mayor seguridad jurídica para los constructores y sobre todo una mayor oferta de suelo en los municipios.

A esto hay que añadir el gran peso específico que tiene la capital, Santander, en el tema de la construcción y como todos conocemos las licencias en Santander han estado suspendidas. Está ahora en

marcha el Plan de Urbanismo de Santander, que también va a suponer, cuando se apruebe, pues una dinamización de la construcción y por tanto, de la oferta de suelo en la ciudad.

En estos momentos, se encuentran ya en fase de terminación o en algunos casos aprobados ya los planeamientos o los planes de Santander, Castro Urdiales, Astillero, Santa Cruz de Bezana, Polanco, Miengo, Colindres, Marina de Cudeyo, Reocín, Cartes. El Plan General de Camargo se ha aprobado ahora recientemente, en el mes de junio.

Entendemos que, cuando todos estos planes estén ya en vigor, sin duda se va a producir una mayor oferta de suelo y como el precio es el juego de la oferta y la demanda, entendemos que se puede producir una tendencia a la inflexión de esa subida, que es cierto que se está produciendo en Cantabria por encima de la media nacional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo quiero señalar, con respecto de la vivienda, es que en esta materia, en primer lugar, tenemos todas las competencias, todas, y por consiguiente, tenemos toda la responsabilidad.

El Plan de la Vivienda es un Plan Nacional. Le hace el Gobierno de la Nación, pero siempre con la aprobación de las Comunidades Autónomas, puesto que es una competencia transferida a las Comunidades Autónomas.

Y a mí me parece que esto, el precio de la vivienda, es un termómetro de la gestión del Gobierno en esta materia. Y es un termómetro también del índice de bienestar, puesto que sabemos que el acceso a la vivienda es uno de los factores que más puede influir en el bienestar de una familia.

Y el termómetro, lo que nos señala ese termómetro de la gestión y del bienestar, es un termómetro negativo. Negativo en comparación con el resto de España, si el precio de la vivienda en España se comporta de una determinada manera y en Cantabria se incrementa tres veces más, tres veces más.

Yo creo que la explicación que nos da el Consejero es absolutamente insuficiente. Es decir, que el planeamiento de los Ayuntamientos es el culpable y únicamente el planeamiento de los Ayuntamientos, no nos ha dado otra causa del precio de la vivienda. Es un análisis absolutamente insuficiente, porque nos llevaría a la conclusión de que cuando se apruebe el planeamiento, pues el problema de la vivienda se

solucionaría y veremos que no, y veremos que no.

También podemos echar una ojeada a las Comunidades Autónomas donde el precio de la vivienda crece por debajo del precio nacional. ¿Cuáles son las medidas que han tomado? ¿Lo han solucionado con el planeamiento y nada más que con el planeamiento? No, indudablemente no.

Es decir, para que el precio de la vivienda, el precio del suelo baje, hay que, además de aprobar los planeamientos, además de eso, hay que participar en el mercado del suelo. Y las Comunidades Autónomas que tiran a la baja del precio del suelo es porque participan en el mercado del suelo, participan.

Yo quiero ponerle dos ejemplos que se gestionaron en Cantabria antes de que fuéramos Comunidad Autónoma, antes de que fuéramos Comunidad Autónoma: el Polígono de El Zapatón de Torrelavega y el Polígono de Santander, el Polígono de Cazoña.

Estos dos polígonos, los pone en marcha la Administración para poner en el mercado suelo urbanizado barato. ¿Ya no hay ninguna otra iniciativa de este Consejo de Gobierno para poner en el mercado suelo urbanizado barato?

Nosotros hemos presentado, a los Presupuestos de este año, una iniciativa en el sentido de que se constituya un plan de adquisición y de promoción de suelo público. Estaba dotado con 400 millones de pesetas. Nos aceptaron la iniciativa, pero no el presupuesto, de tal manera que nos encontramos con una propuesta vacía económicamente y desde luego, lo que queremos señalar es que solamente con el planeamiento, que eso es lo que nos ha dicho el Gobierno, es una medida absolutamente insuficiente y necesitaríamos medidas de choque fuertes y sobre todo en Santander, efectivamente, en el Ayuntamiento de Santander, que es el que dispara el precio de la vivienda en el conjunto de la región. Y los aires del propio Ayuntamiento no van en esta dirección de participar en el mercado del suelo, de poner a la venta suelo barato para tirar del precio hacia abajo, sino que los aires del Ayuntamiento van en sentido contrario.

Por lo tanto, tenemos ahí otro hándicap y es que el Ayuntamiento lo que decide siempre es transformar en dinero aquellas ofertas de suelo público que tiene con motivo de la gestión de los planes parciales.

Ya digo, poco podemos hacer ante el Gobierno si no se pone en marcha un plan de adquisición de patrimonio público de suelo, si no se ponen en marcha medidas de choque para hacer frente al precio de la vivienda. Si el Gobierno se va a limitar, como nos ha dicho el Consejero, a agilizar los

planeamientos y únicamente a eso, no habrá solución. No habrá solución.

Y desde luego, lo que está demostrando el Consejo de Gobierno es una absoluta escasez de ideas con respecto de esta materia. No solamente escasez de ideas, sino que podían haber levantado el teléfono, llamar a otras Comunidades Autónomas y preguntar qué están haciendo. Y alguna de las medidas que están haciendo otras Comunidades Autónomas ponerlas en práctica aquí. Pues ni eso, ni eso.

Decir que, bueno, que cuando se aprueben los planeamientos el precio de la vivienda va a bajar, solamente por eso...

Desde luego, lo que instamos al Consejo de Gobierno es a que ponga en marcha, ésa es la idea que nosotros tenemos, ponga en marcha y ejecute un plan de adquisición y promoción de suelo público. Pensamos que, mientras no se tomen estas medidas, pues el precio de la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se incrementará por encima de la media nacional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No estoy de acuerdo con el Sr. Palacio. Por obvio, no he citado otra de las medidas que estamos tomando, porque yo creo que es suficientemente conocida. Todo el mundo reconoce que la suspensión de las licencias ha incidido -todo el mundo lo reconoce- en todos los profesionales. La razón que he dado es una razón de peso, no es una razón política, sino que es una razón técnica. O sea, el hecho de que en Santander y en muchos Ayuntamientos de Cantabria, Camargo, los más importantes, hayan estado paralizadas las licencias, ha originado una escasez de suelo y en el juego de la oferta y la demanda ha determinado un incremento de los precios; que, teóricamente, teóricamente, con la aprobación que se va a producir durante todo este año y en algunos casos ya se han producido algunas aprobaciones importantes como el Plan de Camargo, va a redundar en una mayor oferta de suelo.

Pero hay otra razón más, que yo no la he dado por obvia: la ejecución del Plan Nacional de Vivienda, a la que este Gobierno está prestando toda su atención y que va a cumplirse rigurosamente, y que va a suponer, según las previsiones y yo espero que se ajusten a lo que voy a decir ahora, va a suponer la construcción en Cantabria en estos cuatro años de 2.600 viviendas de Régimen Especial.

En Santander, concretamente, hemos

adjudicado ya 260 viviendas y la previsión en Santander, en la capital, es que de este objetivo de las 2.600 viviendas, 1.000 de Régimen Especial se vayan a llevar a cabo en estos cuatro años en la capital, para lo cual estamos ya en contacto con el Ayuntamiento para habilitar suelo y poder llevar a cabo esta idea de cumplir esas 1.000 viviendas en Santander.

Ya digo que, en estos momentos, hay adjudicadas 260 en la capital de estas viviendas, más las 73 viviendas que se están terminando ahora en Cazoña.

Si cumplimos el Plan de Vivienda, pues vamos a poder ofertar, al menos, esas 2.600 viviendas baratas y que esto va a contribuir también a un bajo coste en el precio de las mismas. De hecho, estamos notando una cosa que va a enlazar con la siguiente pregunta que me ha hecho el Sr. Palacio, que hay mucha vivienda libre que se está pasando a Régimen General, con lo cual eso supone también un abaratamiento.

Muchas de las promociones de vivienda libre, hemos notado en el último año, que se han pasado a Régimen General y esto también va a redundar en el precio.

Todas las medidas que se tomen tienen unos efectos que se empiezan a ver pasado un tiempo. Incluso, ahora mismo estamos sufriendo coyunturas anteriores, porque, de la noche a la mañana, cualquier iniciativa que se tome en esta materia, cuando empiezan a verse los resultados es pasado un tiempo.

Yo espero, y el tiempo dará la razón al Sr. Palacio o me la dará a mí, que con las medidas que se van a tomar de agilizar todos los planeamientos de Cantabria y cumplir rigurosamente y hasta en exceso el Plan de Vivienda, vamos a contribuir a que la inflexión se produzca en el tema del precio de la vivienda.

De todas maneras, siempre va a haber unas zonas en España donde, por la propia aceptación que tiene el vivir en esta región, tienen unos precios más altos que el resto del Estado. Las viviendas en Extremadura nunca van a ser del mismo tenor que las viviendas en Cantabria, porque vivir en Santander va a ser siempre más caro, comprar una vivienda, que comprarla en Badajoz o en Extremadura, como lo es en San Sebastián, como lo es en Bilbao o como es en poblaciones que tienen un atractivo, afortunadamente, para los ciudadanos.

Entonces, resumiendo, yo espero que esa tendencia la minoremos, esta tendencia de la subida del precio, para lo cual las dos medidas que están en nuestras manos, que es la ejecución del Plan de Vivienda y la agilización al máximo de los planeamientos urbanísticos, las estamos llevando a

rajatabla y los efectos se empezarán a notar yo creo que a medio plazo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos a la pregunta número 139. ¿Le parece con la 140 o...? ¿Sí?

De acuerdo, Sr. Palacio. Tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

Las otras dos preguntas, seguimos hablando de vivienda y se refieren a las viviendas libres. Los datos que se dieron a principios de año con respecto de la construcción de las viviendas libres indicaban una caída de la vivienda en la construcción en nuestra Comunidad Autónoma, de tal manera que en el año 1995 se habían iniciado, en el primer trimestre, en Cantabria, 676 viviendas libres y en el primer trimestre del año 1996, solamente 609, es decir, había una caída del 10 por ciento.

Hay que tener en cuenta que, además de todas las consideraciones sociales que hemos hablado en las preguntas anteriores, la vivienda constituye una actividad económica importantísima. La construcción genera un PIB en la Comunidad Autónoma que alcanza tanto como la ganadería, la industria y la pesca juntas. Por lo tanto, estamos hablando de una actividad económica que genera mucho empleo.

Pues bien, ya digo, durante el año 1996, hay una caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas, de la vivienda libre, en nuestra Comunidad Autónoma.

Dos preguntas le hacemos al Gobierno. ¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno sobre estos datos, sobre la caída del 10 por ciento de la construcción de viviendas en Cantabria y qué decisiones ha tomado el Consejo de Gobierno al conocer estos datos?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es cierto que, en el primer trimestre, la construcción de viviendas libres en España ha disminuido y también en Cantabria, pero el primer dato que hay que reseñar y que el Sr. Palacio conoce es que esa caída es de un 15 por ciento a nivel nacional y de un 10 por ciento a nivel de Cantabria.

Estos temas son temas de coyuntura, del primer trimestre, que sería prolijo analizar las causas por las cuales se ha producido esta situación en

España.

Yo tengo aquí, por ejemplo, el análisis que hace el Ministerio y las expectativas que tienen los ciudadanos en cuanto que se produce, según esa explicación, en el año 1995, un incremento o unas expectativas de los ciudadanos de que hay un recorte por parte de los Bancos en los créditos; que luego se vio aminorado ya, a partir de medio año de 1996, que produjo en España un incremento bastante anormal del ahorro y no del consumo.

Pueden ser datos, ya digo, de carácter global, pero le voy a decir una cosa. En Cantabria, no ha disminuido la construcción, no ha disminuido la construcción. Lo que ha habido es un pase de personas que pensaban hacer viviendas libres a viviendas de Régimen General. Le voy a dar a Ud. el dato concreto y verá que, en el primer trimestre, incluso de 1996, en Cantabria no ha disminuido el número de construcción de viviendas o de petición de licencias o autorización de licencias de viviendas. Si nos atenemos a las libres, sí. En el primer trimestre de 1995, se habían visado 676 viviendas libres y en el año 1996, 609, es decir, menos. Pero, sin embargo, de viviendas de Régimen General se habían visado 44 y de Régimen General, en el primer trimestre del 1996, 147.

Por lo tanto, si sumamos las dos viviendas, las de Régimen de Precio Tasado y las libres, hemos pasado, en el primer trimestre de 1995, de 720 a 756. Lo que ha habido es un cambio en la opción que los constructores han tomado de pasar de hacer viviendas libres a viviendas de Precio Tasado; pero, en conjunto, no ha bajado.

Sin embargo, para su satisfacción le diré, supongo que tiene ya los datos que se han publicado hace unos días por parte del Ministerio de Fomento y la Delegación de Estadística en Cantabria, que en el conjunto ya, de la fecha de enero a septiembre de 1995, comparándola con la fecha de enero a septiembre de 1996, en el año 1995, concretamente se otorgaron licencias para 2.538 viviendas en Cantabria y en el año 1996, 3.500.

Es decir, hay un aumento de 1.000 viviendas, tomando no el primer trimestres, que es cierto que hubo un cierto descenso, no en el conjunto del precio de Régimen General y la vivienda libre, pero sí en las de vivienda libre.

Pues ahora, con los datos ya de septiembre, que tengo aquí una publicación del Ministerio, en el año 1995 se otorgaron licencias por 2.538 viviendas y en el año 1996, 3.500.

Es decir, que hay un clarísimo indicador de que la construcción en Cantabria se está recuperando, computando no el primer trimestre, sino la fecha de

septiembre que son los últimos datos que nos ha otorgado el Ministerio.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Es muy difícil acercarse a la solución de problemas cuando el Consejero no analiza con rigor la situación en la que se encuentra con respecto de la vivienda y se dedica una y otra vez a una autocomplacencia, a unas loas que no se corresponden con la realidad.

Yo creo que, para acercarse a la realidad de la vivienda o cuando uno se acerca a los datos fríos, saca uno otras conclusiones; otras conclusiones que llevarían al Gobierno a poner en marcha programas o proyectos que, al hacer estos análisis tan triunfalistas, pues es difícil que los ponga en marcha. Porque, mire Ud., dice que la vivienda libre se ha recuperado.

Datos del paro que nos han llegado en el mes de diciembre. La construcción en Cantabria. Hay 241 parados más, 241 parados más en la construcción. Datos de diciembre, datos recientes. ¿Cómo es posible que sostenga el Consejero que la construcción se ha revitalizado en nuestra Región y sin embargo el número de parados aumente?

Serían datos para hacer, al menos, pensar al Gobierno que las cosas no van tan bien como piensan, que el paro aumenta y por lo tanto, se debe a que hay un descenso en la actividad de la construcción y de la actividad de la vivienda en su conjunto.

Con respecto del Plan de la Vivienda, yo lo que le ruego es que no nos transmita lo que va a ocurrir, porque también el Ministerio de Fomento nos ha dado datos recientes y lo que nos ha dicho el domingo pasado, que se publicaron en todos los periódicos los datos del Ministerio de Fomento con respecto del Plan de la Vivienda, es que, por ejemplo, en Régimen Especial, el cumplimiento en Cantabria es del 44,7 por ciento. Estos son los últimos datos publicados, 44,7 por ciento de Régimen Especial; y que, en su conjunto, el cumplimiento del Plan de la Vivienda en Cantabria está por debajo de la media nacional.

En el futuro, tendremos todos parte, Sr. Consejero, pero el pasado esto es lo que nos dice, que el Plan de la Vivienda no se ejecuta o se ejecuta a un ritmo más lento en Cantabria que en el resto de España. Y desde luego, nosotros rechazamos que el precio de la vivienda en Cantabria, el incremento que hay del precio de la vivienda se deba al factor de que

nuestra Comunidad Autónoma o, mejor dicho, la ciudad de Santander, puesto que en otras zonas de la región el precio de la vivienda se comporta bien. El precio de la vivienda en la zona de Reinosa se comporta bien y en Torrelavega también. Lo que distorsiona siempre es Santander. Pero que el precio se deba, única y exclusivamente, a lo agradable que es la vida en la ciudad de Santander, porque también estaríamos en una autocomplacencia que nos llevaría a no poner en marcha ningún instrumento para frenar ese precio.

Desde luego, no se produce; el incremento del precio de la vivienda en Cantabria está por encima, por ejemplo, de nuestra región vecina, de Asturias. ¿Por qué, si hay unos factores ambientales muy parecidos de Cantabria con respecto de Asturias? O está por encima de Comunidades Autónomas como Valencia o Navarra o Murcia o La Rioja, Comunidades Autónomas que tienen una gran actividad económica en este momento.

Sin embargo, nosotros somos una Comunidad Autónoma que somos Objetivo Uno. Por lo tanto, es decir, de autocomplacencia con respecto de estos datos, pues nada.

Y ya le digo, las cosas no van bien en esta materia. Habría que poner en marcha medidas de choque y medidas de participación en el mercado, en el mercado del suelo, y únicamente estar con los brazos cruzados aprobando los planeamientos de los Ayuntamientos, pues únicamente con esas medidas difícilmente vamos a conseguir otros objetivos que no sea pues ver eso, que en nuestra Comunidad Autónoma, el acceder a una vivienda es más difícil que en el resto de España.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Bueno, Sr. Palacio. Me ha vuelto a retomar la anterior pregunta que estaba contestada. Yo me he limitado a rebatirle lo que me plantea en las dos preguntas que tenía como objeto ahora mi contestación, que es que Ud. dice unas cosas que yo discrepo de ellas, pero no... Le doy los datos de septiembre y Ud. me dice que en Cantabria la vivienda libre ha bajado en el primer trimestre de 1996 y que ha bajado un 10 por ciento. Y yo le digo: de acuerdo, ahí estoy de acuerdo, pero que en España ha bajado un 15.

Primer dato. Que en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con enero a

septiembre de 1996, se ha incrementado en 1.000 viviendas. Dato oficial que hasta aquí y que, en el conjunto incluso del primer trimestre de comparación de enero a abril de 1995 con 1996, tampoco ha bajado si tenemos en cuenta que ha habido una serie de constructores que han optado pasar a la construcción de vivienda libre a precio de Régimen General; y que no es cierto que, en el conjunto de enero a septiembre de 1995, en comparación con 1996, la construcción haya bajado en Cantabria, porque son los datos del Ministerio de Fomento, que se han publicado pues hace 15 días.

O sea, ése es un dato constatado. Yo eso es lo que me limito a contestar en esta pregunta, a decirle que no ha bajado la construcción de vivienda en Cantabria. Puede darse el caso de que el paro haya bajado porque a lo mejor muchas de las licencias otorgadas pues no han empezado las construcciones todavía, pero hablamos de licencias otorgadas, que es el termómetro que nos marca la comparación de un año con otro; cuántas licencias de construcción se dieron en el año 1995, cuántas en 1996. Pues, concretamente en 1996, de enero a septiembre, 1.000 viviendas más en Cantabria que en el año 1995. Y yo no estoy haciendo ninguna autocomplacencia. Estoy dando unos datos y explicando lo que estamos intentando hacer dentro de nuestras posibilidades; que puede Ud. no estar de acuerdo y yo lo respeto, pero de brazos cruzados nada. Yo le puedo decir que, en estos momentos, estamos actuando en muchos Ayuntamientos para que haya cesión de suelo y en los próximos meses estoy convencido de que va a haber, por parte de muchos Ayuntamientos de Cantabria, un aluvión de oferta de suelo para poder llevar a cabo viviendas de Régimen Especial.

Y no solamente eso, sino que también, en la medida escasa de las posibilidades presupuestarias, vamos a intentar comprar alguna parcela para hacer Promoción Pública directa. Ya hemos comprado al Ministerio de Fomento una parcela en El Zapatón, recientemente, en un precio razonable, para poder hacer allí otra edificación más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Pasamos, por lo tanto, al punto número 6: la pregunta número 156, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno sobre las podas de árboles en las carreteras regionales, presentada por D. Emilio José Carrera González; que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En repetidas ocasiones, venimos planteando nuestra preocupación por la escasa sensibilidad ambiental que tiene la Consejería de Obras Públicas

respecto a los impactos paisajísticos y ecológicos que están causando numerosas actuaciones en las carreteras regionales. En concreto, en el tratamiento de la vegetación que la bordea, tanto en las hileras de plátanos que constituyen testimonios muy característicos de la cultura viaria tradicional, pero que juegan también un papel fundamental en mantener los corredores biológicos, la misma estabilidad de las carreteras y que son parte fundamental de unos paisajes de gran singularidad que cada vez resultan más excepcionales, no son objeto del tratamiento adecuado que, a nuestro juicio, deben tener estos testimonios, como digo, fundamentales, de la calidad de numerosos tramos de nuestras carreteras.

Y esto es también el testimonio y el síntoma de una despreocupación que se traduce en la ausencia de Gabinetes, y lo hemos propuesto y de la misma forma se nos ha rechazado, de un Gabinete de Ordenación Paisajística que debería formar parte de la propia estructura de la Consejería de Obras Públicas para, precisamente, prevenir actuaciones como las que aquí son motivo de esta pregunta y como las que desgraciadamente se vienen produciendo. Ya no desde que se produjo aquella tala absolutamente inadecuada en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo y también en algunas carreteras próximas, sino que -repito- continúa siendo la práctica habitual que esta Consejería de Obras Públicas está desarrollando en las carreteras en las que se están realizando obras de mejora, de mejora en algunos casos entre comillas, porque son de deterioro evidente -insisto- de los valores que las caracterizaban.

Ahí está, por ejemplo, la actitud en absoluto selectiva de las máquinas, las nuevas máquinas de eliminación de la vegetación en las márgenes de la carretera, que ya no sólo se limitan a sus márgenes, sino que están abriendo amplias brechas en masas de vegetación consolidadas, mucho más allá de lo que son las necesarias limpiezas que, efectivamente, en algún caso, pueden realizarse para aumentar la visibilidad e incorporarlas a las labores de mantenimiento.

Por otro lado, cuando se ha producido alguna reacción en este capítulo, en cuanto a esas podas desmesuradas y en absoluto nada selectivas o dosificadas, no se han efectuado labores mínimas que pudieran corregir los efectos a medio plazo que esto está produciendo en la existencia de esos ejemplares tan singulares, que en muchos casos han acabado arruinando y desapareciendo su propia existencia.

Medidas, por ejemplo, de impermeabilización o de tratamiento específico que permitiesen que esas podas salvajes pues no tuviesen los efectos que aquí denunciamos.

En resumen, que nosotros pensamos que los criterios que tiene el Consejo de Gobierno para el

tratamiento de la vegetación que rodea las carreteras y, fundamentalmente, en aquellos tramos que por su escasa intensidad de tráfico, por la circulación limitada y por el atractivo paisajístico, pues no son objeto del cuidado y la conservación que por otro lado, por ejemplo, la Ley de Carreteras recoge expresamente en su Articulado y que, en teoría, pues parece, pero que en la práctica no lo es, un objetivo de la Consejería de Obras Públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Terminó, Sr. Carrera? Gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Este es un tema ya que ha sido tratado otras veces. Como criterio, que yo creo que ya está contrastado por todo el mundo a nivel de especialistas, a partir de los años 50, a nadie se le ocurre ya poner al lado de las carreteras árboles, porque está demostrado que ha traído un incremento de la siniestrabilidad, de las muertes.

En una época en la que no había una previsión de un tráfico y de un aumento de la velocidad de circulación en las carreteras, pues pudo tener su explicación, pero lo cierto es que, a partir de los años 50, pues está admitido que el poner árboles en las carreteras no es una buena medida. Lo cual no quiere decir que nosotros nos vayamos a cargar los árboles. En la medida de lo posible, tratamos de evitar siempre el quitar un árbol; a juicio de los técnicos, porque cuando se hace el proyecto de una carretera, desde luego, no es el Consejero el que determina qué árbol hay que quitar y qué árbol hay que poner. Hay unos ingenieros que redactan un proyecto, hay un Jefe del Servicio de Carreteras, hay unos técnicos de la Diputación que entienden, siempre con el criterio de que la idea general es que no se corte ningún árbol que no sea imprescindible; ése es el que se sigue hasta ahora.

Nosotros tenemos en Cantabria, más o menos, 20.000 árboles al lado de las carreteras, unos 20.000 árboles. ¿Qué es lo que se está haciendo hasta ahora? Pues los árboles que tenemos, estos 20.000 árboles, están originando grandes problemas que el Sr. Carrera supongo que conoce; porque, a mí, no solamente me interpela el Sr. Carrera o me hace preguntas el Sr. Carrera, también me llaman los vecinos, me llaman Presidentes de Juntas Vecinales y me llaman usuarios de las carreteras y es habitual el que te llamen para decirte que ya un autobús escolar no entra en un determinado pueblo porque los plátanos impiden, con las ramas, que el coche entre o, por ejemplo, el desprendimiento de quimas en la carretera o la caída de quimas a las fincas o a las viviendas, y todo eso hay que conjugarlo.

A mí, me parece muy bien que el Sr. Carrera demuestre esta sensibilidad hacia los plátanos de

nuestras carreteras, pero también hay que conciliar las quejas, también razonables, de muchos usuarios que consideran en estos árboles (...) un peligro.

Los criterios de poda que se vienen utilizando por el Servicio de Carreteras Regionales son hacer la poda a una altura mínima de unos 7 metros. La necesidad de conseguir los permisos de los vecinos para la caída y el corte de las ramas dentro de la propiedad, pues se suele compensar con la cesión para leña, para estos vecinos, de lo que se corta de estos árboles.

Este sistema de poda es práctico y ágil, y tiene una desventaja inicial clarísima. En estos momentos, sí es cierto que, si vamos por las carreteras de Cantabria, pues hay un espectáculo que a primera vista no es muy agradable, puesto que se trata de auténticos muñones. Pero yo le digo al Sr. Carrera, le invito a que en el mes de mayo o junio pues nos demos unas vueltas, porque hay una experiencia de muchísimos años, por las carreteras de Cantabria y se quedará sorprendidísimo de como el plátano, en concreto este árbol, que está estudiado, en primer lugar, no hay manera de que se seque, no tenemos constancia de que se haya secado ninguno, pero es que a los tres o cuatro meses, a partir del mes de abril, estos árboles están con una frondosidad espectacular y eso va a ser así.

Claro, en esta época de invierno, cuando se acaba de realizar la tala y no ha llegado la época de la savia, que es cuando hay que hacerla, claro, pues nos encontramos con un espectáculo que a primera vista no es bonito. Pero en el mes de abril, mes de mayo y mes de junio va a haber una recuperación absoluta de todos esos plátanos y nos va a evitar, con la poda que hemos hecho, pues estar en los próximos tres o cuatro años con estos problemas de accidentes que se producen, de quijas, de dificultades de los vehículos para entrar con camiones, con autobuses escolares a los pueblos y se va a restituir la situación anterior de visibilidad de paisaje en un período de tiempo cortísimo y el Sr. Carrera lo va a comprobar.

De todas maneras, de todas maneras y teniendo en cuenta pues esa sensibilidad que el Sr. Carrera viene demostrando en este tema de los árboles, sí que hemos dado instrucciones ya, que a partir de ahora, en esa poda de los árboles, no se haga la corta total de la superficie, sino que se corten solamente los laterales y se dejen las ramas centrales para evitar que el árbol, durante esos cuatro o cinco meses en que permanece en situación vistosa bastante deficiente, pues tenga ese aspecto.

O sea, que vamos a cambiar el sistema para que no se haga la corta total. Pero esté seguro, Sr. Carrera, primero, de que ningún plátano de éstos que se han podado se va a secar, no se han secado nunca y que, en segundo lugar, a medio plazo -a medio plazo

digo seis o siete meses-, cuando se vaya por las carreteras de Cantabria ya nadie se dará cuenta de que hemos hecho allí ese destrozo que ahora, visualmente, reconozco que no es agradable.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Efectivamente, el cambio en ese sistema es menos agresivo que el que se venía realizando, pero no estoy de acuerdo en absoluto en las conclusiones que usted obtiene y sus técnicos en cuanto a la esperanza de vida que resulta de esas podas. Insisto, son poco selectivas y yo no estoy oponiéndome a que en determinados casos, indudablemente, se facilite el acceso de vehículos que por su envergadura pues no pueden hacerlo a determinados lugares. Pero que, a medio plazo, insisto y lo vengo observando desde hace mucho tiempo, porque esas podas no son de ahora, sino hay un porcentaje, que yo calculo entre el 20 y el 30 por ciento, de los árboles sometidos a esas podas que acaban resintiéndose en su estabilidad y acaban pudriéndose literalmente; por la exposición al agua, por la penetración de la lluvia fundamentalmente y también por la propia debilidad que ese tipo de podas introduce en el comportamiento de esa vegetación.

Luego, eso explica que ese paisaje, pues aunque parezca que se recupera en el plazo de unos meses y efectivamente lo hace un porcentaje de esos árboles, a medio y largo plazo lo veamos y Ud. lo verá si ha ido por Cantabria en los últimos tiempos, que progresivamente han ido desapareciendo de los horizontes habituales por los que circulamos y sobre todo, en esos tramos de carreteras.

Luego, indudablemente, aquí lo que hay que plantear son actitudes, yo creo, mucho más conservacionistas, menos funcionales en algún caso. La seguridad y la siniestralidad son conceptos, desde luego, muy relativos, en cuanto a asociarse a un determinado tipo de circulación o en cuanto a la velocidad que deben adquirir los vehículos. En ocasiones, los árboles visuales disuaden, precisamente, y marcan y orientan al conductor, en vez de facilitarle el que acelere, el que pretenda alcanzar una velocidad que es inadecuada respecto al trazado y respecto a las propias características de esas carreteras, que generalmente son de segundo y tercer orden. Y por tanto, yo creo que esta Consejería de Obras Públicas, se lo he dicho muchas veces, tiene que introducir otros criterios que no los de los técnicos habituales que lo plantean en términos exclusivos de aumentar la velocidad de los vehículos.

Por tanto, insisto, la realidad es que las

carreteras en Cantabria han ido perdiendo calidad en cuanto a los paisajes que las rodean y lo han ido perdiendo además, no en la red principal, que al fin y al cabo hay una, si se quiere, aceptación, pues bueno, generalizada de su impacto irreversible, irreversible en ese capítulo, sino en aquellas rutas de segundo y tercer orden que forman parte, insisto, de uno de los atractivos que tenía esta región; y que vaya usted por Europa y compruebe las carreteras locales y las carreteras de segundo y tercer orden, cómo mantienen claramente la vegetación, incluso en los bordes más próximos de las carreteras en Francia, en Suiza, en Alemania, en Inglaterra, y son países donde el coche indudablemente que ha tenido un desarrollo y un impacto mucho mayor.

Luego, tomemos conciencia y adquiramos una cierta perspectiva en cuanto a los valores en sí mismo que tienen y no sacrifiquemos todo al coche como rey de la creación y al cual ha de, en cualquier circunstancia, someterse cualquier actuación que se desarrolle en este capítulo.

Insisto en esa comparación con otros países y también con otras Comunidades Autónomas aquí, que en ese capítulo están empezando claramente a declarar tramos de carretera de especial conservación, como aquí lo incluye la Ley de Carreteras, y en donde esas alteraciones y esas agresiones -y estoy viendo al Sr. Calixto-, como las que se han producido al respecto en la carretera de Puente El Arrudo a Treceño, en donde se han talado, que yo haya contado, ciento y pico plátanos; ciento y pico en un tramo entre el cruce y Labarces de nueve kilómetros. Quiero decir que sí,...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA GONZALEZ:... y termino, tratar de eliminar algunos obstáculos, pero no en la forma pues, creemos nosotros, indiscriminada con que se ha actuado en ese...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno. Ya le he dicho que, salvo casos de imperiosa necesidad, puede estar tranquilo, Sr. Carrera, que no nos cargaremos ningún árbol. Ha sacado ahora el tema de Treceño-Puente El Arrudo, pero también le tengo que decir una cosa. Si hay un proyecto de una carretera de tiene 4,70 m. de anchura, es una anchura que no es apropiada para los tiempos en que corren en un eje transversal que pretende comunicar pues la carretera desde Roiz hasta Puente El Arrudo, y que es una carretera ya de cierto tráfico y que lo va a tener más en los próximos años en función de la autovía que va a pasar por San

Vicente de la Barquera y que va a tener tapones considerables; y hay que pasar a hacer una carretera de 5,50 m. en unos sitios, tampoco es una carretera de 7 metros, de 5,50 ó de 6 en otros, dependiendo del proyecto. Y si resulta que uno de esos plátanos está a 4,70, por el otro lado hay un talud que los técnicos consideran que quitarlo origina unos desprendimientos y unos problemas geotécnicos importantes o, en algunos casos, una casa, que no pretenderá Ud. que sacrifiquemos la casa en favor del árbol, y hay que dar esa dimensión de 5,50, pues es que las carreteras de Cantabria tienen un diseño tradicional, que tienen generalmente a la derecha o a la izquierda un río y en la otra parte tienen o casas o tienen unos montes pronunciados, donde el tocar esa capa vegetal trae muchos más problemas que cortar el árbol.

Estamos haciendo las cortas de árboles imprescindibles, créame, y claro que hay que confiar en los técnicos, porque yo de botánica pues no entiendo. Yo, cuando vi la primera poda que hicimos, concretamente en el mes de noviembre de 1995, en una carretera donde ya el autobús escolar no entraba, que era la carretera que va desde Solares a Hermosa y yo vi aquello, pues me quedé, ciertamente, un poco preocupado y asustado, y en seguida pedí explicaciones de qué iba a pasar allí; porque el espectáculo de ir por una carretera (...) y 4 metros aproximadamente y en las dos márgenes ver nada más muñones en la carretera, pues era una foto poco edificante.

Bueno, yo le invitaría al Sr. Carrera, esto fue en noviembre de 1995, a que hoy fuese Ud. desde Solares a Hermosa. Si quiere un día y no le importa pues vamos juntos y le puedo asegurar que los plátanos están mejor ahora que antes. O sea, el espectáculo es más bonito, porque se han regenerado totalmente y no ha habido ninguno de ellos que se haya, que haya tenido podredumbre ni que se haya caído. No sé yo lo que puede pasar a 20 años vista, pero yo he preguntado también a los que teóricamente tienen experiencia en esto y me dicen que un árbol de éstos, porque se puede, no tiene una defunción más próxima. Morirán cuando..., pero además el plátano tiene una duración enorme y que no tenemos experiencia de que la tala de estos árboles esté originando que desaparezca el árbol antes. Y ya digo que, a pesar de todo eso, para que ese impacto visual, en los meses en que no hay actividad de savia en el árbol, no produzca este espectáculo que ahora no es bonito, pues hemos cambiado el sistema; para conservar la masa central y solamente quitar las quimas que invaden la carretera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos al punto número 7, que es la pregunta número 165, relativa a obras a realizar en el

pueblo de Soto de Campoo, Hermandad de Campoo de Suso y otros extremos, presentada por D. Emilio Corral, del Grupo Socialista.

Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Se da por formulada la pregunta tal y como está redactada y presentada a la Mesa de la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: La primera cuestión es que quizá esta pregunta no es de mi competencia, en base a que es una obra del POL, que pertenece a la Consejería de Economía y Hacienda; pero, en deferencia a que se me ha formulado a mí, yo puede explicar lo que conozco de esta historia.

Lo primero es que aquí se plantean una serie de preguntas en una. ¿En qué consisten las obras que la Diputación Regional pretende realizar en el pueblo de Soto de Campoo?, ¿en dónde piensa recoger agua para dichas obras?, ¿qué razones tiene el Consejo de Gobierno para actuar sin permiso del propietario ni de Juntas Vecinales ni del Consistorio Local?

Pues según mis datos esto no es así. Este tipo de obras, hay que aclarar, en primer lugar, que no las hace el Gobierno Regional por capricho ni porque se le ocurran. Esto pertenece, tanto el POL como el POS, a un sistema reglado de obras en las que participa o bien la Unión Europea, con el Gobierno Central, con la Diputación y los Ayuntamientos, y está reglado que estas obras tienen que ser a solicitud de los Ayuntamientos. O sea, son los Ayuntamientos los que demandan una obra. Nosotros no entramos a discutir, en principio, la idoneidad de la obra en cuanto a que sea necesaria o no, porque eso lo marca el Ayuntamiento. Podemos en un momento determinado decir a un Ayuntamiento a una obra que no por cuestiones presupuestarias, por problema económico, pero nunca el cuestionar al Ayuntamiento si esa obra hay que hacerla o no, porque es el Ayuntamiento el que, en Pleno, soberanamente, determina qué obra debemos de hacer allí y se incluye en el POL en función de las disponibilidades presupuestarias.

Esta es una obra que está solicitada por el Ayuntamiento, concretamente estaba de Alcalde D. Nicanor Gutiérrez Lozano, que remitió, con fecha 21 de mayo de 1996, a la Dirección Regional de Economía, de la Consejería de Economía, sendos certificados indicando, primero, la disponibilidad de los terrenos, o sea, que hay una declaración de disponibilidad de los terrenos, lo cual implica autorización de los vecinos, porque está el documento en la Consejería, está en poder nuestro, y la disposición del Ayuntamiento en cuanto a aportar la parte proporcional que le corresponde en la obra.

Es decir, no solamente hay autorización municipal, es que el Ayuntamiento la pide. El Ayuntamiento otorga los permisos de los vecinos y el Ayuntamiento se compromete a aportar su parte en la obra. O sea, que de desconocimiento del Ayuntamiento nada, porque lo piden ellos.

De falta de permiso de los vecinos, teóricamente no. Nosotros tenemos que fiarnos del documento que nos remite la Alcaldía. Certificamos, dice, que existe la disponibilidad de los terrenos; lo cual supone que es el Ayuntamiento el que ha debido de negociar con los vecinos, puesto que en estas obras no hay expropiaciones, la utilización de la parte del terreno que sea del vecindario.

Y obras solicitadas. Pues consistían en la captación de un caudal. Ah, bueno, también el Ayuntamiento nos comunica que tiene los trámites ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para obtener la concesión administrativa del caudal solicitado; otro documento que se aporta. Consistían en la captación de un caudal de 6 litros/segundo en el pueblo de Soto, su conducción hasta un depósito interior y su bombeo hasta la localidad de Argüeso.

Corresponde a los propios Ayuntamientos decir cuál o cuáles son las obras necesarias, ya lo he dicho antes. Está esto establecido en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 24, y de acuerdo con las cualidades que ellos consideren, proponen su inclusión en el POL o en el POS.

Por consiguiente, los planes para la construcción y acometida de agua potable a sus vecinos son de competencia exclusiva municipal, limitándose la Diputación Regional a hacer la obra que le solicita el Ayuntamiento.

Esta es la información que tengo y ya digo que es de la Consejería de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz):
Gracias, Sr. Revilla.

Pasamos entonces al punto número 8, que es la pregunta número 166, relativa a medidas para reformar el tránsito de vehículos y peatones en el puente sobre el río Saja sobre Barcenillas, en Ruente, formulada por D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Me da un poco de reparo defender a este grado de detalle en competencias de mantenimiento que debieran ser parte de la actuación cotidiana y, sobre todo, inmediata de la Consejería de Obras Públicas. Pero lo cierto es que, ante ese tipo de situaciones, la Consejería yo creo que reacciona con sumo retraso, máxime cuando aquí no hay que proceder a ningún concurso o a ninguna subasta, por lo que es una

inversión muy limitada reponer simplemente unas...; simplemente desde nuestro punto de vista, aunque es algo más para quienes puedan sufrir un accidente por el pésimo estado de mantenimiento en que se encuentran las barandillas del puente de Barcenilla sobre el Saja y que ya ha conocido, por otro lado, varios siniestros en los últimos tiempos. No solo por el mal estado, sino también por el problema de los peraltes de acceso a un lado y a otro de la carretera y, sobre todo, en dirección a Cabezón de la Sal, en la entrada del pueblo.

Por otro lado, nosotros consideramos que un puente tiene, en las carreteras, no sólo un papel funcional, el de salvar un determinado desnivel, sino que también son lugares que tienen una cierta significación. Significación cultural y paisajística, porque le dan contraste y además, siempre han sido referencias para los vecinos, también para los visitantes y los turistas, que lo utilizan incluso como mirador o como paseo en muchas circunstancias.

Y en este lugar concreto más si cabe, por sus especiales perspectivas respecto a lo que es el conjunto del valle de Cabuérniga. En esa línea, pues resulta lamentable que -como digo- esas barandillas se encuentren, ya desde hace muchos años, en una situación en la que, en cualquier momento, cualquier apoyo, cualquier roce puede implicar que un peatón o un vehículo se caiga directamente al río o tenga un accidente y que la Consejería no proceda inmediatamente. Como ocurrió con el puente de Santa Lucía, que también tuvo que esperar más de un año y pico desde que también cayóse un coche al río y repusiesen, en ese caso, sólo un tramo, porque lo que hizo con el resto, y ojalá no haga lo mismo con este puente de Barcenillas, pues lo que hizo fue pintarlo y no reponerlo; cuando está pues ya el material del conjunto completamente oxidado y herrumbroso, y lo que pedía aquello era la reposición total, porque aquellas barandillas no se han repuesto nunca, es decir, son las originales, las primeras que allí se colocaron.

En esta situación, confío que con esta pregunta responda, si no en la forma inmediata, porque tardó todavía algunos meses en Santa Lucía, pues que lo haga cuanto antes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Lo único que le puede decir es que el tema de las barandillas, durante este año, quedará resuelto. No le puedo decir plazos. No crea que es tan fácil. Lo que para Ud. es inmediato, no es tan sencillo. No es tan sencillo, porque que hacer un proyectillo, hay que subastarlo, hay que... Yo, lo que le puedo garantizar, es que, durante este año,

esas barandillas se van a reponer. Pero el problema que estamos contemplando en ese puente no solamente es un problema de barandillas. Ese puente, como usted sabe, tiene una estrechez con relación al antes y el después de la carretera que origina serios problemas a la circulación de vehículos y de personas, porque luego, el paso por la superficie de ese puente de los viandantes es complicado y peligroso.

O sea, nosotros tenemos ya el proyecto a punto de terminarse de la reparación de ese puente. Lo que pasa es que eso ya no son pequeños detalles. Estábamos esperando a saber cuánto costaría el hacer ahí un puente en condiciones, de anchura para vehículos y para peatones que no originara el peligro que ahora mismo tiene ese puente. Es una carretera que conoce usted igual que yo, porque la utilizamos muy frecuentemente, y el proyecto de la reparación total del puente son 150 millones.

Al ver la cifra y la imposibilidad presupuestaria de abordar la solución global que estábamos esperando al puente, pues vamos a acometer a corto plazo, y hablar de corto plazo es hablar de aquí al verano, la solución que plantea, que es la de sustituir las barandillas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Carrera, ¿quiere réplica?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bueno, en realidad, nos está planteando hacer el puente de 150 millones, sobre todo, teniendo en cuenta además las hipotecas, en este caso efectivamente heredadas de la situación anterior, que tiene esa carretera; con unos costes de mantenimiento pues enormes, por las negligencias habidas en el diseño, el trazado y la ejecución. Pero sí podría incorporarse, y es lo que aquí planteo como actuaciones complementarias, pues el reforzar la seguridad en cuanto a la mínima corrección que el peralte del que le he hablado pudiera introducir en la entrada, sobre todo en dirección a Cabezón, y en reforzar si acaso la señalización en este capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se tendrán en cuenta estas observaciones que hace el Sr. Carrera, que son absolutamente razonables.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

Pasamos por lo tanto a las preguntas siguientes, que yo no sé si el Sr. Bazo quiere juntarlas. ¿Juntamos las cuatro? De acuerdo. Como se refieren

todas al polígono El Zapatón, pues...

Punto número 9, Pregunta número 175. Punto número 10, Pregunta 176. Punto número 11, Pregunta número 177. Y Punto número 12, Pregunta número 178.

Entonces, el Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

El polígono de la vivienda de El Zapatón es un polígono que fue transferido a la Comunidad Autónoma de Cantabria por Real Decreto 166 del año 1984 y por este Real Decreto, la Diputación Regional de Cantabria adquiere todas las competencias sobre el polígono El Zapatón.

La calificación definitiva de la vivienda polígono El Zapatón es del año 1985 y desde ese mismo año, los vecinos y propietarios de las viviendas empiezan a denunciar ante la Diputación Regional de Cantabria toda una serie de defectos y de vicios, no sólo en las propias viviendas, o sea, en el interior de las viviendas, sino también en la estructura de los bloques, en la urbanización del polígono, en los garajes, etc.

Denuncias que son provocadas por los vicios y defectos, como he dicho antes, que son muchísimas, muchísimas, en muchísimas viviendas, que han dado lugar a informes de Diputación Regional y a resoluciones de la Diputación Regional, que si bien dan la razón a los vecinos y si bien condenan al constructor de la obra a que tiene que hacer ciertas reparaciones, lo cierto es que, hoy en día, todavía, tanto la urbanización, como las viviendas, como los bloques, tienen problemas y siguen con sus vicios y sus defectos.

El día 26 de diciembre, el actual Consejero, como responsable de Vivienda, D. Miguel Angel Revilla, hace una visita al polígono El Zapatón y les anuncia que, efectivamente, aquello está mal y que va a mandar rápidamente unos técnicos para ver y valorar la situación de las viviendas y que hay que solucionarlo.

Hasta aquí todos de acuerdo. En el Presupuesto de 1996 hay partida presupuestaria para afrontar esta serie de situaciones y poder solucionarlas, pero la verdad es que, hasta hoy, no se ha hecho absolutamente nada. Sigue el Presupuesto en 1997, porque en 1996 no se ha hecho, y claro, aquí ya nos empieza la duda; si el Consejero, como anuncian los medios de comunicación, como dice en el debate de los Presupuestos, está concienciado del problema y tiene voluntad de resolverlo; pero claro, los vecinos llevan un año y algo, y un par de meses,

esperando que allí ocurra algo, que allí pase algo, que allí se solucione algo, que se tome alguna medida y lo más que ha pasado es que ha ido un técnico durante media mañana y no saben absolutamente nada más.

Por lo tanto, las preguntas que se hacen al Consejo de Gobierno van relacionadas en este contexto. Unas van relacionadas con respecto a la urbanización del polígono, a la urbanización en la cual he de recordar que dentro de ese polígono existe, hay una zona de servicios importantes, como un instituto de enseñanza secundaria, con colegio de enseñanza primaria, con parvularios, con centro de salud, con centro del INSERSO y de verdad que es lamentable ver a los vecinos y yo, que también soy sufridor, que tengo que pasar por allí casi todos los días, sobre todo, cuando llueve, pasar por esa urbanización. Tienes que estar pensando dónde pisas, porque te puedes salpicar de agua hasta las orejas. Es lamentable, viendo también además los vecinos, hay gente mayor, en unos pavimentos en que son totalmente irregulares con falta de terrazo en las aceras, con hoyos en que los vecinos tienen que estar mirando permanentemente donde ponen el pie, porque se pueden pegar o sufrir alguna lesión en las piernas.

Por eso, una de las preguntas va relacionada con respecto a la urbanización de este polígono. ¿Para cuándo se va a acometer las obras para ordenar el urbanismo del polígono El Zapatón?, ¿qué presupuesto tiene?

Otras preguntas van relacionadas con los bloques de viviendas. En los bloques de viviendas, son fachadas recubiertas con gres. El gres es un material que es muy pesado, y son muchas alturas y ya se han caído de la fachada varias plaquetas de éstas. Plaquetas que caen a las aceras, a sitios donde pasan los viandantes, con el consiguiente peligro correspondiente y que se observa perfectamente que en varios de los bloques hay grietas sustanciales.

Por lo tanto, la pregunta también, en cuanto a los bloques del polígono El Zapatón, es si han analizado y si saben si existe realmente peligro de más caídas de plaquetas de gres de las torres y qué posibilidades o si existe peligro para los viandantes y usuarios de una zona como esa de recreo importante; qué presupuesto tiene.

Y ya las otras preguntas es dentro de las viviendas ya, que aquí la cosa es más grave porque la sufren diariamente los vecinos, sobre todo cuando llueve, que ven cómo hay filtraciones de agua por ventanas, por grietas, por tejados, por las cañerías y suelos que se levantan, etc.

En definitiva, ¿qué previsiones para acometer estas obras?, ¿con qué Presupuesto se cuenta y para cuándo los vecinos pueden decir que ya se han solucionado esos problemas que tienen?

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Efectivamente, como dice el Sr. Bazo, esta urbanización de El Zapatón, no sólo ésta, sino la mayor parte de las que se llevaron a cabo en Cantabria, antes se ponía como ejemplo precisamente, de la promoción de vivienda en Cantabria, el polígono de El Zapatón.

Esta construcción es una construcción muy mala. La empresa que hizo las obras hizo los remates de mala manera y tenemos unos problemas graves.

Yo fui a ver las obras, comprobando la magnitud del problema, que no solamente se produce aquí, sino que se produce en Cazoña y se produce en 39 promociones que tiene la Diputación a lo ancho y largo de la región. Tomamos un acuerdo que entendemos que es el más razonable, porque abordar solamente el problema de un caso puntual en El Zapatón, sin conocer la dimensión del mismo y sin saber que es imputable a deficiencias constructivas o a deficiencias de los propios usuarios, pues sería meternos en un tema bastante complicado.

Por eso, el Consejo de Gobierno de Cantabria, creo que con buen criterio, a propuesta mía, aprobó el 20 de junio de 1996 el expediente para la contratación de una asistencia técnica que determinara el estado de deficiencia de las viviendas de Promoción Pública en toda Cantabria. Es un trabajo muy complicado y largo.

En fecha 20 de septiembre de 1996, el mismo Organó adoptó el acuerdo de adjudicar la obra, el contrato. Concretamente, se hizo en subasta pública a favor del Arquitecto, Ingeniero de Caminos, D. José María González Rueda y su equipo, la redacción de este informe.

El día 14 de octubre de 1996 fue suscrito por el adjudicatario el correspondiente contrato administrativo, por un importe de 6.264.000 pesetas y a realizar el trabajo en cuatro meses.

En estos momentos, el trabajo, por parte de la empresa adjudicataria, se encuentra por tanto ya a punto de terminarse. El número total de promociones a inspeccionar en toda Cantabria es de 39, con 2.009 viviendas, de las cuales corresponden al polígono de El Zapatón 9 promociones y un total de 432 viviendas.

Pero es que, no solamente es El Zapatón. El mismo problema nos lo han planteado en Reinosa, nos lo han planteado en Laredo, nos lo han planteado en Cazoña y queremos saber cuánto vale eso y si nos encontramos ante una situación en que se puede arreglar el tema con 100, con 200 o con 40. Y

también, este informe técnico nos tiene que decir en qué casos las demandas o los planteamientos de los vecinos son reales y obedecen a deficiencias de la construcción o responden a un mal mantenimiento de las viviendas; que también hay gente, eso ya lo hemos comprobado y yo ya del informe conozco algo, que en algunos casos los vecinos pues, cuando se les cae un ladrillo de la cocina, no le reponen, se piensan que la Diputación tiene también que pagar esas cosas. Y eso ocurre cuando alguien tiene una vivienda y un deterioro, en este caso mayor, porque ya digo que la construcción no es buena.

En este mes y medio de ejecución del contrato, se han revisado ya 18 promociones y un total de 765 viviendas en todo el territorio de Cantabria, y en lo que se refiere al polígono de El Zapatón se ha previsto la totalidad de las promociones; porque el primer estudio se ha hecho precisamente en El Zapatón, quedando solamente ya por investigar muy pocas viviendas del conjunto de las de El Zapatón.

En estos momentos, se están redactando los correspondientes proyectos de reparación y valoración, y la evaluación del coste total de la obra, por lo que es imposible contestar ahora con detalle lo que nos puede suponer esa inversión; pero sí va a ser cuestión de muy poco tiempo el saberlo.

La previsión del Consejo de Gobierno es que, una vez que tengamos hecha la evaluación del coste y los proyectos que ya se están redactando, podamos acometer las obras de reparación; aquéllas que sean más urgentes, porque, en función del coste, no sabemos si todas ellas pueden ser reparadas durante el año 1997, en función del coste, pues empezar estas reparaciones entre los últimos días de febrero y primeros de marzo.

Yo creo que hemos hecho lo correcto, porque el problema es de gran envergadura, y queremos saber, que nos digan los técnicos cuál es la dimensión, coste y cuáles son los defectos imputables a la construcción, que tenemos que asumir nosotros y cuáles aquellos que son imputables a lo mejor a negligencias.

Y eso llevará también parejo pues la reparación de la zona más peligrosa de circulación de aceras y el estudio naturalmente de los desprendimientos, que en no muchos casos, pero en algún caso sí se han producido en épocas de vientos, sobre todo caída de alguna plaqueta de las paredes.

O sea, que no hemos estado parados, como lo prueba el hecho de que ya están a punto de entregarnos el trabajo que se adjudicó en el mes de octubre del año pasado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas

gracias, Sr. Revilla.

Sr. Bazo quiere, ¿réplica?

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: No. A la vista de cómo están los trabajos, lo que esperaremos es a que estén todas estas acciones finalizadas y pediremos, en ese momento, pues que se nos conteste a las preguntas que en estos momentos no se pueden contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Por lo tanto, las preguntas, con el Sr. Revilla, ya hemos terminado. Si nos quiere acompañar a las siguientes, encantados, pero si no muchas gracias por su comparecencia y vamos a dejar que se retire para seguir con la siguiente.

Pasamos entonces al punto número 13 y último del Orden del Día, que es debate y votación de la proposición no de ley número 124, relativa a rechazo de propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo en El Astillero, presentada por el Grupo Parlamentario de IUCAN.

Creo que hay una enmienda del Grupo Popular-Regionalista, pero la defenderá... ¿los dos conjuntamente? O sea, vamos a parar el orden del debate. La defiende el... y después tiene intervención el Grupo Regionalista en la proposición de enmienda. Bien, es para evitar confusiones al respecto.

Por lo tanto, para la defensa de la misma, tiene la palabra el representante de IUCAN.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el entorno de la bahía de Santander, como todos sabemos y ya también hemos venido tratando en otras ocasiones, pues ha sido objeto de numerosos rellenos de las zonas húmedas y las marismas que, en su momento, se justificaban por la necesidad de suelo barato y la proximidad a núcleos urbanos con una relativa actividad industrial y edificatoria.

A la vuelta de los años y sobre todo desde los años 70, el resultado de estas actuaciones, que se inician o se empiezan a generalizar en el siglo XIX y se intensifican pues hasta esas fechas, es ya objeto de una serie de valoraciones con las que están de acuerdo o prácticamente de acuerdo, digamos, todos los agentes implicados y desde luego las propias Administraciones.

Y es que el relleno de zonas húmedas, a largo plazo, supone más perjuicios que los beneficios que de forma inmediata y a corto plazo pretendían obtenerse.

Y son perjuicios de muy diverso carácter, perjuicios que se traducen, desde luego, en la pérdida de lo que hoy también todo el mundo está de acuerdo que son las áreas de máxima productividad biológica del planeta y que por lo tanto, la garantía de lo que son los recursos básicos para la subsistencia. Los recursos pesqueros que tienen aquí su lugar de reproducción y, sobre todo, aquellas especies que son objeto de captura masiva y de comercialización en el mercado de la pesca, pero también de lo que, en sí mismo y en el propio lugar, pues constituye o constituía una actividad tradicional, que era la del marisqueo o la de determinadas labores de recolección de especies que tenían allí su hábitat permanente.

Desgraciadamente, como digo, el entorno de la bahía de Santander pues ha reducido lo que era esa superficie de zonas húmedas hasta casi el 30 por ciento de lo que era su superficie inicial. Es decir, ha sido una reducción espectacular que vemos claramente, sobre todo en el arco sur y sudeste, donde se han producido rellenos e instalaciones de localizaciones industriales, también de grandes superficies industriales, de trazados, de infraestructura viaria, el propio aeropuerto, carreteras, ferrocarriles, etc. y también, incluso, polígonos residenciales etc.

En esta línea, pues hay áreas absolutamente irre recuperables o ya con muy escasa posibilidad de regeneración ambiental, como puede ser el entorno de la ría de Raos e incluso las propias marismas de Alday, que también se encuentran pues prácticamente asfixiadas por lo que allí se ha venido realizando.

En este contexto, la ría de Boo es donde, digamos, adquiere una mayor importancia, porque, a pesar de que también ha sufrido presiones enormes, ahí está lo que supusieron las actividades industriales que se realizaron a pie de Peña Cabarga, las instalaciones de Agruminsa, el propio trazado de la red viaria, las concesiones administrativas que han tenido desigual fortuna en los últimos tiempos, a pesar de ello, esa ría, la de Boo, que incluye entre otras las marismas de Molero, pero también el entorno de las márgenes que se encuentran pues prácticamente desde la desembocadura hasta ya el límite con el municipio de Villaescusa, pues como digo, han mantenido una cierta originalidad en cuanto a su situación originaria; dentro de lo que, insisto, son graves impactos, impresiones, como los que todavía en la actualidad se están produciendo.

Allí está instalado un polígono industrial y parte de ese polígono está sobre antiguas marismas, lo que hoy es el solar que ahí tiene la Tabacalera y que en su momento pretendía ser el soporte de la nueva actividad de esta..., pero también están empresas de tratamiento de residuos tóxicos como es Lunagua, que tiene un impacto importante sobre esa ría o fábricas que utilizan metales pesados, decromados, por ejemplo, de accesorios de automóviles, que también

están vertiendo directamente a la ría. Pero lo más peligroso, a nuestro entender, son las noticias que tenemos sobre los liquidadores de INTRA, la última concesionaria, que no propietaria, porque indudablemente son terrenos de dominio público, pues tenía al respecto sobre polígonos residenciales de hasta 3.000 y 4.000 viviendas se hablaba y también de algunas otras actividades que parecían querer instalarse allí a costa de la eliminación y del relleno de las marismas que existen.

La revisión de las Normas Subsidiarias también, como bien saben y los Partidos que allí sostienen a la Corporación, que son los que aquí están representados salvo la Unión para el Progreso de Cantabria, pues ha traído consigo o ha puesto, a través de la actualidad, pues la necesidad de hacer frente a estas posibles amenazas y en evitar lo que ha sido también el pronunciamiento, no sólo de las fuerzas políticas allí, en ese Ayuntamiento, sino también del conjunto de las asociaciones de vecinos, la práctica totalidad de las asociaciones de vecinos de El Astillero, que es que esos suelos, ese área no sufra en ningún caso recalificación que suponga la desaparición del suelo especial de protección ecológica, que como tal está calificado en el planeamiento anterior.

Por tanto, la revisión de las Normas Subsidiarias que está ahora en marcha, pues confiamos que no sea la oportunidad, aún con todas estas declaraciones más o menos del conjunto de los Partidos y las asociaciones, para que pues se introduzcan recalificaciones que supongan deteriorar, recortar, rellenar o degradar las marismas situadas a ambos lados de la ría de Boo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Ha terminado, Sr. Carrera?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Bien y de ahí que nosotros propongamos, entonces, pues que, en primer lugar, inste al Consejo de Gobierno, esta Asamblea Regional, para que rechace, a través de los organismos competentes, la Comisión Regional de Urbanismo, indudablemente, entre otras, pero también a través de la Consejería de Medio Ambiente y de los instrumentos de valoración de impacto ambiental, de cualquier propuesta de edificación en las marismas de la ría de Boo de El Astillero y cualquier intento de reparcelación, disgregación o recalificación que rompa la unidad geográfica medioambiental de esos dos sistemas.

Y en segundo lugar, que tome cuantos acuerdos considere oportunos para garantizar la conservación de las marismas de Boo y lo remita a los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, que están implicados en cuanto a que aquello fue una antigua concesión de FEVE y que debía ahora hacer revertir al

Estado, a la Corporación de El Astillero y a la Junta Vecinal de Guarnizo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Partido Popular y el Partido Regionalista, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Popular presentamos una enmienda a esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida de Cantabria, en el que el primer punto, yo creo que el Portavoz de Izquierda Unida, de IUCAN, sabe perfectamente que no sería ni necesario; es decir, nosotros le vamos a apoyar claramente, pero no sería necesario, puesto que si alguien en este..., para que haya una recalificación de los terrenos, una reparcelación, etc., esa iniciativa tiene que partir de la propia Corporación Municipal de El Astillero y como Uds. muy bien saben también, al menos por estos dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Regionalista y el Grupo Popular, que en este momento el Grupo Popular es el que tiene la mayoría absoluta o suficiente para gobernar en el Ayuntamiento de El Astillero, ya en 1988 fueron los que más lucharon por conseguir que esto se mantuviese como una zona no urbanizable con especial protección biológica. Porque todos conocemos que la intención del Ayuntamiento de El Astillero, cuando se redactaron las Normas Subsidiarias, que empezaron su redacción en 1984 hasta 1988, sí se incorporaba en esa redacción la posible recalificación de esta zona.

Eso quedó suspenso y cuando se aprobaron aquellas definitivas Normas en 1988, incluso en ese suspense, votó en contra el Partido Popular y el Partido Regionalista en el Ayuntamiento de El Astillero y luego, posteriormente, a partir de 1989, se cambió y se mantuvo como no urbanizable con especial protección biológica.

Yo creo que esto ahora todos los Grupos Políticos de la Corporación de El Astillero lo tienen enormemente claro y por lo tanto, lo que hay que garantizar es la recuperación medioambiental de esas marismas. Bueno, simplemente, como Ud. conoce, hay dos marismas que así se les puede considerar, que están una en la margen izquierda de la autovía de Santander-Astillero y otra en la margen derecha.

La de la margen izquierda son las consideradas marismas blancas, en la cual, según Costas, han pasado a dominio público en 1996, en agosto, y yo le puedo decir ya y me imagino que Ud. lo conozca, porque ha sido informado en el Pleno del Ayuntamiento de El Astillero, que el propio

Ayuntamiento de El Astillero con la colaboración de la Consejería de Medio Ambiente ha remitido un proyecto light a la Comisión Europea denominado Proyecto Marismas Blancas y Restauración Medio Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Por lo tanto, ya hay un proyecto en el que el propio Ayuntamiento y la Consejería de Medio Ambiente quieren hacer para la rehabilitación y, sobre todo, para la recuperación ambiental de estas marismas blancas. Pero, por otra parte, tenemos las marismas que están a la margen derecha de la autovía, en la cual, como Ud. sabe, al final, la resolución de Costas ha sido que se mantiene la concesión a la empresa INTRA, que creo que es la propietaria de esa concesión, y por lo tanto, también todos conocemos el problema de salubridad y el problema de generación de plagas que se producen ahí por el abandono de esas marismas, que está afectando considerablemente a todos los vecinos, principalmente que habitan más cerca de estas marismas, de esta margen derecha de la autovía.

Y por lo tanto, lo que hay que garantizar es una recuperación medioambiental de esa zona mareal que consideramos imprescindible y nosotros, por ello, presentamos esta enmienda de adición a los dos puntos suyos, en las cuales consideramos importante que el Gobierno Regional, dentro de las actuaciones emprendidas para el saneamiento de la bahía de Santander y constituyendo las citadas marismas la última expresión del, en otro tiempo, valioso sistema mareal, incorpore las mismas al patrimonio público y se diseñe y ejecute un programa de recuperación ambiental.

Nosotros consideramos fundamental, no solamente no la recalificación, no el cambio de calificación y de reparcelación ni nada, como dice el primer punto, porque eso está garantizado con el Gobierno actual del Ayuntamiento de El Astillero, sino que, aparte de eso, no sólo la conservación, sino que hay que hacer un programa de recuperación ambiental de esas marismas. Porque, sin duda alguna, sería recuperar un ecosistema, que Ud., que es un profundo conocedor de estos temas, creo que estará de acuerdo y que estará de acuerdo con este Grupo Parlamentario en que sería enormemente importante y enormemente necesario.

Por lo tanto, espero que el Portavoz de IUCAN acepte la enmienda presentada por estos Grupos Parlamentarios para que esta propuesta o esta proposición no de ley saliese con el apoyo, yo creo, que con la unanimidad de los Grupos Parlamentarios y si no, de la mayor parte.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Para fijar posiciones, por lo tanto, la Unión

para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nos parece a nuestro Grupo una iniciativa importante y estamos en situación de aprobar esta proposición no de ley, asimismo como el meter ese punto 3, que yo creo que clarifica y deja más, fija mejor las posiciones a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

El representante del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Nos parece una proposición no de ley adecuada y necesaria. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias.

¿El representante de IUCAN quiere hacer uso de la palabra?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

Aceptamos esta enmienda. Nos parece sumamente constructiva y que ojalá sea el síntoma de lo que deben ser iniciativas de este Gobierno que se generalicen al conjunto de la región y que se sitúen también en lugares como pueda ser la ría de Requejada y de Suances, o en el parque de Oyambre, o en la ría del Pas, o en las marismas de Santoña, donde estos problemas de degradación y desaparición de zonas húmedas han venido siendo también una constante a lo largo de los últimos tiempos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma?

Se aprueba por asentimiento.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).
